

XV INFORME DEL
**PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS**
AL CONSEJO DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

CONASAN



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Directorio

Dr. José Alejandro Córdova Herrera

Procurador de los Derechos Humanos

María Eugenia Rivera Lacayo

Procuradora Adjunta I

Ana Gabriela Cruz Leal

Procuradora Adjunta II

Nadia Paola Palma Herrarte

Secretaria General

Elaboración: Dirección de Investigación en Derechos Humanos

Diseño: Dirección de Comunicación Social

Impreso en Guatemala

Enero de 2023

Procurador de los Derechos Humanos

12 avenida 12-54, zona 1, Guatemala, Centro América

Teléfono: (502) 2424-1717

Web: www.pdh.org.gt

Denuncias al: 1555

12.02.01.14

G918 Guatemala. Procurador de los Derechos Humanos
2022 XV Informe del Procurador de los Derechos Humanos al Consejo
Nacional De Seguridad Alimentaria Y Nutricional / Procurador
de los Derechos Humanos. Guatemala: PDH, marzo 2023
89 P. ; cm.

PRESENTACIÓN, 1. GENERACIÓN DE
ESTADÍSTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON
LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
DE LA NIÑEZ, 2. ACCESO A LA SEGURIDAD
ALIMENTARIA DE LA NIÑEZ, 3. GASTO PÚBLICO
PARA GARANTIZAR SERVICIOS ESENCIALES DE
LA NIÑEZ RELACIONADOS A LA SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, Y GENERACIÓN
DE ESTADÍSTICAS PÚBLICAS 2022, 4.
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, 5.
BIBLIOGRAFÍA, ANEXOS.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
1. GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA NIÑEZ	9
2. ACCESO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA NIÑEZ	16
2.1. Acceso a los alimentos	16
2.2. Costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA).....	16
2.3. Acceso a la tierra	18
2.4. Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento	19
3. GASTO PÚBLICO PARA GARANTIZAR SERVICIOS ESENCIALES DE LA NIÑEZ RELACIONADOS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, Y GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS PÚBLICAS 2022.....	20
3.1. Institucionalidad para la atención a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	20
3.2. Actualización de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN). 20	
3.3. Actualización del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN).....	21
3.4. Gasto público y asignación de Presupuesto Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN), de los Programas en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) para la Niñez y la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN)	22
3.5. Ejecución de préstamos y donaciones para prevención de la malnutrición infantil	49
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	59
5. BIBLIOGRAFÍA	67
ANEXOS	70
DEL INFORME AL CONASAN	70

Presentación

En mi calidad de Magistrado de Conciencia presento este Informe Anual Circunstanciado de actividades y Situación de los derechos humanos como una herramienta precisa y confiable para abordar los diferentes problemas que afectan a nuestra patria, desde la óptica de los derechos humanos y la revisión a conciencia de estos. Además, el documento engloba una visión amplia de la situación de los derechos humanos en el país y particulariza las características de cada región.

El informe del Procurador de los Derechos Humanos es un instrumento valioso para entender la situación de los derechos humanos en el país y para tomar medidas en aras de mejorar la protección de estas garantías. Es importante que todos los actores relevantes –como el gobierno, los medios de comunicación y la sociedad civil– tomen en cuenta las recomendaciones del Procurador y trabajen juntos para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos para todos.

Afortunadamente, en Guatemala existen organizaciones y grupos activos que valientemente enfocan sus esfuerzos y recursos para combatir la pobreza, el hambre y la injusticia. Además, en medio de la cotidianidad, se perciben los esfuerzos que muchas instituciones realizan día a día con el fin de defender los derechos más elementales de los guatemaltecos de una forma enérgica y permanente.

La Constitución Política de la República de Guatemala garantiza la protección de los derechos humanos de todas las personas; es por ello que ha ratificado diversos tratados internacionales de derechos humanos; sin embargo, el cumplimiento efectivo de estos aún es un desafío en muchas áreas del país. La violencia y la discriminación son problemas frecuentes, especialmente para grupos vulnerables. Además, Guatemala enfrenta desafíos en áreas como la justicia penal, la corrupción y el acceso a servicios básicos como la salud y la educación. Es imperativo que se siga trabajando para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos para todos los guatemaltecos.

En la institución del Procurador de los Derechos Humanos estamos conscientes de que los nuevos desafíos deben afrontarse con voluntad, valor y, sobre todo, con la apropiada experiencia, como se ha logrado hasta el día de hoy.

El informe que presentamos este año tiene la peculiaridad de tener una estructura diferente, pues enfatiza las acciones emprendidas a partir de que asumí el cargo, el 20 de agosto de 2022, y que han llevado a un profundo análisis y toma de decisiones para fortalecer a la institución a mi cargo. Por ello, presentamos un capítulo denominado “Informe de los 100 días”, en el que abordo las acciones desarrolladas en este corto período de tiempo y que van encaminadas al desarrollo de los ocho ejes estratégicos de mi plan de trabajo, que son:

1. Fortalecimiento y desarrollo institucional,
2. Coordinación intra e interinstitucional,

3. Promoción y educación en las políticas públicas y los Derechos Humanos,
4. Protección a víctimas y testigos de violaciones a los Derechos Humanos,
5. Tutela, atención y protección de los Derechos Humanos con enfoque victimológico,
6. Supervisión y monitoreo a la administración pública en el cumplimiento de los Derechos Humanos,
7. Promoción de la gobernabilidad, seguridad, justicia y paz en mediación y resolución de conflictos, y
8. Transparencia y lucha contra la corrupción en el marco del respeto a la Ley de Acceso de la Información Pública.

Siguiendo la línea de la transparencia y el buen cumplimiento, quiero presentar dos Informes Mandatorios, los cuales anteriormente se presentaban por aparte; pero en esta ocasión deseo que sean conocidos como parte del Informe Anual Circunstanciado (IAC), por la relevancia que tienen en el desarrollo de la gobernabilidad y la transparencia. Se trata de los siguientes informes:

- Informe del Procurador al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN),
- Acceso a la Información Pública

El presente informe es uno de ellos, ya que luego de compilar y organizar la información que generan las auxiliaturas, defensorías, direcciones, unidades y áreas, finalmente es presentado al pueblo de Guatemala, representado en el Honorable Congreso de la República, tal y como lo manda la legislación que regula la materia; y es motivo de orgullo, ya que en él se encuentra, sin omitir particularidades, la imagen objetiva de un país que lucha incansablemente por mejorar su condición de vida; y el quehacer de una institución que, como un faro, sin importar lo oscuro de la noche, ni las tempestades más recias, debe emitir su luz para guiar a todas las instituciones del Estado y a toda la población hacia el cumplimiento y la vivencia de una sociedad en la que los derechos humanos sean parte de la cotidianidad, inmersos en un ambiente en el que la igualdad y la transparencia sean el principal estandarte.

Comparto con todos y cada uno este informe, que refleja el esfuerzo de transformar con dignidad y trabajo la realidad nacional, fortaleciendo las acciones que busquen proteger los derechos más fundamentales de todos los guatemaltecos.

Dr. José Alejandro Córdova Herrera

Procurador de los Derechos Humanos

2022-2027

Siglas y acrónimos

ACH	Acción contra el Hambre
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CBA	Canasta Básica de Alimentos
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
DA	Desnutrición aguda
DAA	Derecho a una alimentación adecuada
DDA	Defensoría del Derecho a la Alimentación
DESC	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
DIACO	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
EDA	Enfermedad diarreica aguda
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GCNN	Gran Cruzada Nacional por la Nutrición
INCAP	Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINECO	Ministerio de Economía
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NOG	Número de Operación Guatecompras
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional

PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PIB	Producto interno bruto
POASAN	Presupuesto Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POLSAN	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional
RUUN	Registro Único de Usuarios Nacional
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
SIDESAN Nutricional	Sistema de Información Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIGSA	Sistema de Información Gerencial en Salud
SIINSAN	Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria
SIMSAN	Sistema de Información Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública

1. Generación de estadísticas públicas relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Niñez

El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla. El derecho a la alimentación adecuada tendrá que alcanzarse progresivamente, y los Estados tienen la obligación básica de adoptar las medidas necesarias para mitigar y aliviar el hambre, por lo que deberán adoptarse medidas más inmediatas y urgentes para garantizar “el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre y la malnutrición”¹.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)² fue adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de las Naciones Unidas en septiembre de 2015³. En ella los Estados reafirmaron explícitamente su compromiso con los derechos y obligaciones en virtud del derecho internacional. Se comprometieron a no dejar a nadie atrás y a realizar un desglose de datos⁴ más sistemático para ayudar a alcanzar y medir el avance de los ODS⁵.

El Protocolo de San Salvador, adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos para asegurar los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), fue aprobado por Guatemala el 17 de noviembre de 1988 y ratificado el 30 de mayo de 2000⁶. En seguimiento al cumplimiento, el Grupo de Trabajo aprobado por los Estados Miembros de la OEA, brindó valiosos insumos para fomentar la agenda de equidad en la región y las discusiones en torno a los derechos económicos, sociales y culturales, y aportó herramientas concretas para el seguimiento y mejora de las políticas públicas en este ámbito, con la

¹ Sociales y Culturales (CESCR) ONU: Comité de Derechos Económicos, “Observación General N° 12 : El Derecho a una Alimentación Adecuada (Artículo 11 Del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)” 42015 (1999): 1–11, <https://acortar.link/D5TRfN>.

² ONU, “La Agenda 2030 y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una Oportunidad Para América Latina y El Caribe Gracias Por Su Interés En Esta Publicación de La CEPAL,” 2018, <https://acortar.link/jmnvQ>.

³ ONU, “Proyecto de Resolución Remitido a La Cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la Agenda Para el Desarrollo Después de 2015 Por La Asamblea General En Su Sexagésimo Noveno Período de Sesiones Transformar,” 2015, <https://acortar.link/voB3C>.

⁴ Datos: se utiliza como un término genérico, que incluye, pero no limitado a las estadísticas. Se considera que abarca un amplio rango de información estandarizada cuantitativa o cualitativa compilada por las oficinas nacionales de estadística, así como como otras entidades gubernamentales o no gubernamentales, ya sea a nivel local, nacional, regional o mundial. Para ampliar puede consultar en <https://acortar.link/6nuqUz>

⁵ Sitio web sobre “La guía de los derechos humanos a los ODS”. Disponible en: <https://acortar.link/qd2Pex>

⁶ OEA, Indicadores de Progreso para la Medición de Derechos Contemplados en el Protocolo de San Salvador. Informe de Seguimiento a las Observaciones Realizadas por el grupo de trabajo del Protocolo de San Salvador, 2017, https://www.oas.org/en/sedi/pub/indicadores_progreso.pdf.

consecuente elaboración del Protocolo de Indicadores de Progreso para la Medición de Derechos Contemplados en el Protocolo de San Salvador, aprobado en 2015 por los Estados miembros⁶.

Los indicadores de progreso sobre los derechos a la seguridad social, a la salud, a la educación, a la alimentación adecuada, entre otros, permiten informar sobre avances en la política social y la evaluación de la situación en cada país, reconociendo el principio de progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales. Los Estados miembros aprobaron durante la Asamblea General y el Consejo Económico y Social la importancia fundamental de las estadísticas oficiales para la agenda de desarrollo nacional e internacional, teniendo presente la función decisiva que desempeña la información estadística oficial de alta calidad para el análisis y la adopción de decisiones normativas bien fundadas, en apoyo del desarrollo sostenible⁷.

1.1. Estadísticas de salud y nutrición materno infantil, actualización de Encuesta de Salud Materno Infantil (ENSMI)

El Artículo 53 del Código de Salud contempla al “sistema de información en salud como el conjunto de datos estadísticos e informes sobre la situación de salud y sus tendencias, la productividad, cobertura y costos de los servicios de salud y la cuantificación y cualificación de los diferentes recursos humanos, tecnológicos y financieros de las instituciones que conforman el Sector. El Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Estadística reglamentarán su organización y funcionamiento según su campo de acción”⁸. De acuerdo a las estimaciones de la última Encuesta de Salud Materno Infantil, Guatemala tiene la tasa de desnutrición crónica infantil más alta de América Latina y la sexta a nivel mundial⁹, pues el 14% de los niños o niñas nacidos vivos tiene bajo peso al nacer; es decir, ya nacen con retardo de crecimiento. La proporción va en aumento de 2008 a 2014/2015, y el indicador es aún mayor en la población indígena (15%).

El gran problema del país es la desnutrición crónica, ya que los niños menores de cinco años muestran un déficit en su crecimiento físico y por ende no logran su máximo potencial de desarrollo cognitivo^{10, 11}. A nivel nacional, casi la mitad de la niñez menor de cinco años

⁷ Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de enero de 2014. Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales <https://unstats.un.org/unsd/dnss/gp/fp-new-s.pdf>

⁸ Legislativo Organismo, “Decreto Numero 90- 97 Codigo de Salud” (Guatemala, 1997), <https://acortar.link/HyLnH>.

⁹ PMA y UNICEF FAO, FIDA, OMS, *El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo* (Roma: FAO, 2022), <https://www.fao.org/3/cc0639es/cc0639es.pdf>.

⁹ idem

¹⁰ Black RE, Victora CG, Walker SP, Bhutta Z a, Christian P, Onis M De, et al. Serie Desnutrición y sobrepeso materno-infantil en países de ingresos bajos y medios. *Lancet*. 2011;1–25.

¹¹ Robert E Black et al., “Serie Desnutrición y Sobrepeso Materno-Infantil En Países de Ingresos Bajos y Medios,” *The Lancet*, 2011, 1–25.

(46.5%) tiene desnutrición crónica¹². Las estimaciones de las prevalencias del estado nutricional de la niñez correspondientes a los avances de los indicadores de nutrición y salud no dan cuenta por completo de las repercusiones de la pandemia por covid-19 a causa de la falta de actualización de los indicadores⁹. Después de siete años de medición de los indicadores, es indispensable llevar a cabo la VII Encuesta de Salud Materno Infantil, y el MSPAS anunció¹³, mediante el acuerdo Ministerial 12-2022, la elaboración de la VII Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2022-2023 (VII ENSMI), en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Hasta marzo de 2022, el informe¹⁴ de supervisión de la Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la PDH indicó que el MSPAS se encontraba en fase de planificación y diseño de protocolo, con la asistencia técnica de DHS/ICF Internacional, financiado por USAID: pero, hasta diciembre, no hay evidencia de la continuación del trabajo antes mencionado.

Los indicadores de monitoreo al cumplimiento del derecho a la alimentación adecuada, detallados en los anexos de este informe, que tienen como fuente la ENSMI y la ENCOVI¹⁵, en el presente informe no podrán ser actualizados.

1.2. Línea de Base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN)

La línea de base de la estrategia de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición fue elaborada por el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) y aprobada en la primera reunión ordinaria del CONASAN (17 de marzo de 2021)¹⁶. El informe fue finalizado en agosto de 2022, y se encuentra disponible en el portal de SIINSAN¹⁷. Los resultados de malnutrición en los niños menores de cinco años indican que el promedio de la desnutrición crónica o retardo de crecimiento a escala nacional se encuentra en 46%, siendo el área rural la más afectada (con 49.5%) respecto al área urbana (34.9%). La proporción más alta persiste en los niños indígenas (con un 56.7%).

El porcentaje de niños con desnutrición aguda o bajo peso para la talla, a nivel nacional, es de 0.8%. Al desagregar la edad de los niños en meses, se encontró que los niños de entre seis y 11 meses, el 1.6% tiene desnutrición aguda. El sobrepeso y obesidad en este grupo es de 5%, en promedio nacional; 7.4% en niños del área urbana y 4.2% en los del área rural. La

¹² ICF Internacional MSPAS, INE, SEGEPLAN, “VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2015-2015” (Guatemala, 2017), https://www.ine.gob.gt/images/2017/encuestas/ensmi2014_2015.pdf.

¹³ Publicado en AGN <https://acortar.link/fyV7vV>

¹⁴ Informe disponible: <https://acortar.link/JhAtCy>

¹⁵ ENCOVI, es la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, la última fue realizada en el año 2014.

¹⁶ Presentaciones al CONASAN <https://acortar.link/YsCTB2> consultada en 30 de diciembre 2022.

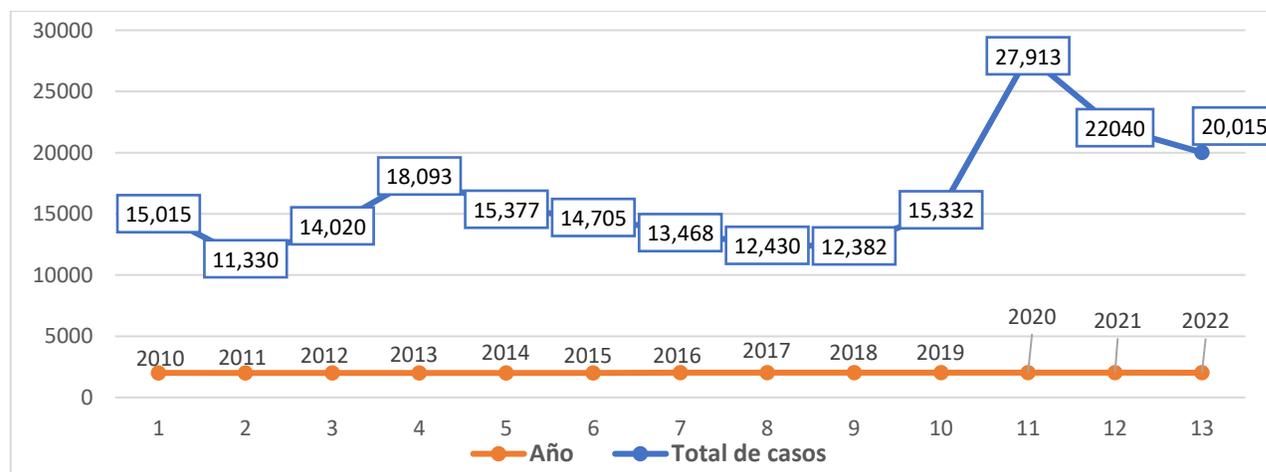
¹⁷ Informe de línea de base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición 2021/2022: <https://acortar.link/qNx8rD>

anemia en los niños persiste en 12.8%¹⁸. Es importante señalar que para evaluar el impacto de la GCNN deberá realizarse la evaluación de la línea final y así tener un parámetro de comparación inicial y final.

1.3. Vigilancia nutricional: datos de niños con desnutrición aguda por parte del MSPAS

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en cumplimiento al Artículo 32: Tratamiento de la desnutrición, establecido en el Decreto 32-2005, Ley del SINASAN¹⁹, declaró a través del Acuerdo Ministerial 1607-2009 el evento de desnutrición como una enfermedad de “notificación obligatoria”, a ser informado semanalmente, por todas las unidades de servicios de salud del MSPAS. Por lo anterior, a partir del año 2010 se reportan los casos de desnutrición aguda de los niños menores de cinco años identificados. Como se observa en la Gráfica 1, a partir de 2020, con el ajuste realizado al SIGSA Web²⁰, los casos aumentaron. Los datos son variables, en relación con los años anteriores, el total de los casos reportados durante 2022, hasta la semana 47, se mantienen aún por debajo de los años 2020 y 2021.

Gráfica 1. Total de casos de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años, identificados por año (2010 a 2022*)



¹⁸ INE SESAN, INCAP, “Informe de La Línea de Base de La Gran Cruzada Nacional Por La Nutrición 2021/2022” (Guatemala, 2022), <https://portal.siinsan.gob.gt/wp-content/uploads/lineabase.pdf>.

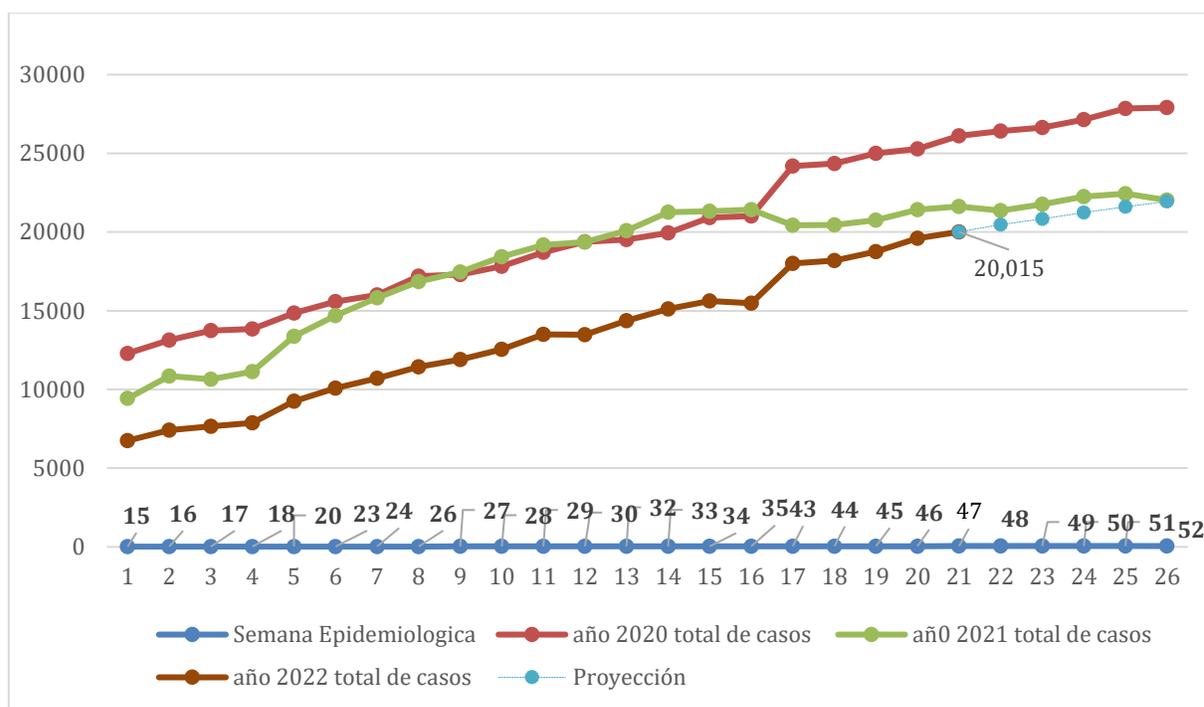
¹⁹ Legislativo Organismo, “Decreto Número 32-2005, Ley Del SINASAN,” *Diario de Centro America* (Guatemala, 2005), https://portal.siinsan.gob.gt/wp-content/uploads/Ley_de-SAN.pdf.

²⁰ Para conocer más sobre el SIGSA puede ingresar en el siguiente enlace <https://bit.ly/3Ev8Ugp>

Fuente: Elaboración propia, con los datos disponibles de las Salas Situacionales del MSPAS 2020, 2021 y 2022. * Hasta semana epidemiológica 47, correspondiente del 20 al 26 de noviembre de 2022, publicados en SIINSAN <https://bit.ly/3yKOrTq>

En la Gráfica 2 se muestra la tendencia de casos reportados por semana epidemiológica durante los años 2020, 2021 y hasta la semana 47 del año 2022. Si bien los datos se han mantenido por debajo de los años anteriores, a partir de la semana 44, se puede observar una tendencia hacia el aumento de los casos, que, de continuar así, finalizará el año superando la cantidad de casos con respecto al año 2021.

Gráfica 2. Total de casos de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda por semana epidemiológica de los años 2020 a 2022*



Fuente: Elaboración propia, con los datos disponibles de las Salas Situacionales del MSPAS 2020, 2021 y 2022. * Hasta semana epidemiológica 47, correspondiente del 4 al 10 de diciembre de 2022, publicados en SIINSAN <https://bit.ly/3yKOrTq>

La PDH recomendó al MSPAS, en el oficio²¹ de fecha 30 de marzo, el análisis de los reportes de los casos para contar con información verídica de los reportes, además de compartir el informe²² de supervisión y análisis: Sala epidemiológica de casos de desnutrición aguda en

²¹ Oficio PAII-OF-202-2022/MCRC/ydvp disponible <https://acortar.link/BGGmwS>

²² Informe disponible en <https://acortar.link/1WvvyK>

niños menores de cinco años durante los periodos 2020 y 2021. Asimismo, recomendó, a través del oficio²³ de fecha 3 de agosto, fortalecer las estrategias de vigilancia comunitaria y atención ambulatoria de los niños con desnutrición aguda, asegurar los medicamentos e insumos para el tratamiento de los niños con desnutrición, promover y fortalecer la coordinación y comunicación con otros actores para que den respuesta a las necesidades de los niños con DA, fortalecer los Centros de Recuperación Nutricional (CRN), reglamentar sus funciones y coordinar con los centros que no son del MSPAS el reporte de casos de niños con DA. Asimismo, se entregó el informe²⁴ de supervisión realizado por la Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

1.4. Sistema de Información Municipal (SIMSAN) y Departamental (SIDESAN) en SAN

La información complementaria del Sistema Departamental de SAN (SIDESAN²⁵) y municipal (SIMSAN²⁶), generada en coordinación con la SESAN a nivel departamental y comunitario, es incompleta. Hasta diciembre, en el portal de SIINSAN se encuentran los datos municipales y departamentales únicamente de Totonicapán.

La ley SAN asigna a la SESAN como el responsable de diseñar, implementar y operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN), de manera que sea posible el monitoreo y evaluación de la situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, el avance y los efectos de los planes y programas estratégicos, así como el Sistema de Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de inseguridad alimentaria y nutricional²⁷; así mismo, indica que corresponde a la SESAN en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, diseñar, montar y operar el sistema de información y vigilancia de la SAN, con el apoyo de la cooperación internacional. Esta implementación y coordinación deberá estar orientada en apoyar el funcionamiento de la sala de situación de SAN en los niveles nacional, departamental y municipal.

²³ Oficio PAII-OF-379-2022/CCML/yyvp disponible <https://acortar.link/S0gXbA>

²⁴ Informe disponible <https://acortar.link/npL8Z5>

²⁵ SIDESAN, es la plataforma que resume datos administrativos y de Encuestas Nacionales desagregados a nivel departamental, esta plataforma es actualizada y analizada por los integrantes de la CODESAN. Ver en el siguiente enlace el ejemplo SIDESAN Totonicapán <https://totonicapan.sidesan.org.gt/>

²⁶ SIMSAN, es la plataforma que resume datos administrativos desagregados a nivel municipal la cual es actualizada y analizada por los integrantes de la COMUSAN. Ver en el siguiente enlace los ejemplos de SIMSAN de los municipios de Totonicapán <https://acortar.link/sPBrK7>

²⁷ Organismo, “Decreto Número 32-2005, Ley Del SINASAN” Página 40.

Por lo anterior, y como resultado de las investigaciones de la PDH, se ha identificado que respecto a información departamental²⁸ y municipal²⁹, la SESAN ha publicado en el portal de SIINSAN información municipal únicamente del departamento de Totonicapán. Dada la importancia de la información dentro de las CODESAN y COMUSAN, es necesario implementar el SIDESAN y SIMSAN en los 22 departamentos del país.

1.5. Índice de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional

La efectividad de funcionamiento de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), coordinadas por la SESAN, se monitorea a través del índice de gobernanza en SAN³⁰, el cual es publicado en la plataforma del SIINSAN. Se encontró que para el año 2022, de las 335 COMUSAN activas³¹, únicamente 75 han publicado el ranking que clasifica el índice municipal de gobernanza³². El artículo 34 de la Ley SAN establece, además de la descentralización a través de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en coordinación con la SESAN, la conformación de las comisiones específicas de SAN para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Política SAN y del Plan Estratégico, con sus respectivos programas, proyectos y actividades³³. De esa cuenta, se han conformado las CODESAN y COMUSAN a nivel nacional.

²⁸ SIDESAN, Sistema de información Departamental Totonicapán <https://totonicapan.sidesan.org.gt/>

²⁹ SIMSAN Totonicapán <https://acortar.link/sPBrK7>

³⁰ La herramienta para el monitoreo de la gobernanza en SAN -G-SAN-, permite sistematizar la autoevaluación de la gobernanza de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN). Esta herramienta por medio de algoritmos, combina datos de 31 variables y 7 indicadores (participación, equidad, transparencia, capacidad de respuesta, coordinación, eficiencia y marco regulatorio); para definir un índice de Gobernanza en SAN <https://portal.siinsan.gob.gt/indice-de-gobernanza/>. Los integrantes de la COMUSAN deben asignar una ponderación a cada una de las 31 variables. Los niveles del índice de Gobernanza en SAN son: totalmente aceptable, aceptable, mínimo aceptable y débil, esta clasificación genera el Rankin municipal de la gobernanza de cada municipio. <https://acortar.link/ZaObhw>

³¹ Tablero de Comisiones SAN Activas consultado el 30 de diciembre 2022, en portal SIINSAN <https://portal.siinsan.gob.gt/gobernanza/>.

³² Rankin municipal de la Gobernanza en SAN <https://acortar.link/ZaObhw>

³³ Organismo, “Decreto Número 32-2005, Ley Del SINASAN.” Página 43.

2. Acceso a la Seguridad Alimentaria de la Niñez

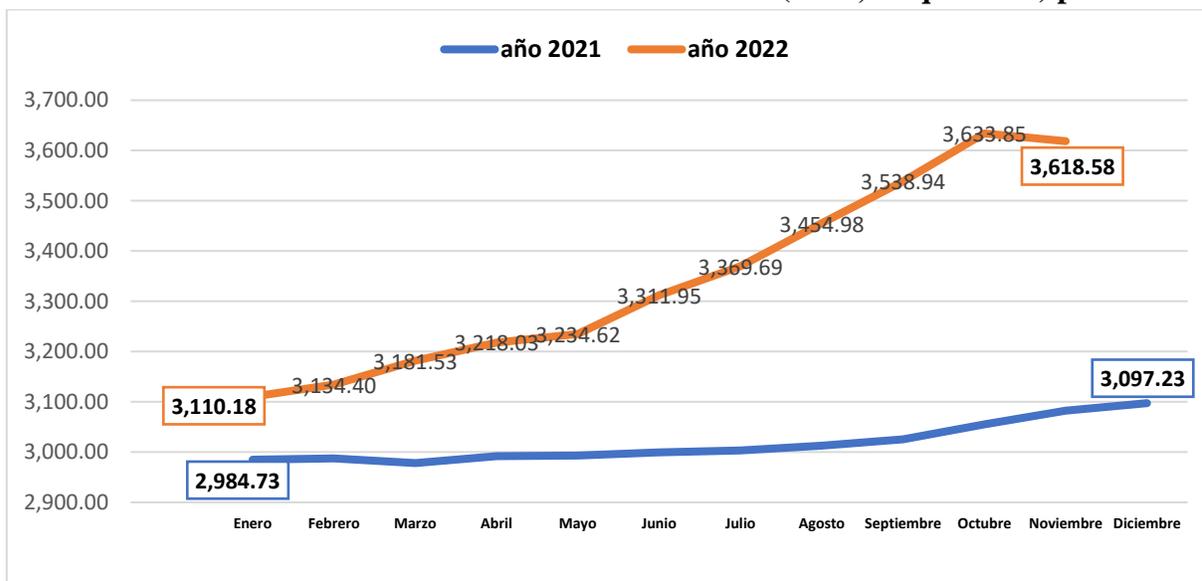
2.1. Acceso a los alimentos

Una dieta saludable asequible es aquella que asegura el equilibrio entre el costo medio de los alimentos con los ingresos. La variabilidad está condicionada por los ingresos económicos para adquirirlos y las variaciones de los precios de los alimentos. En los últimos tres años, las medidas adoptadas para contener la covid-19, entre otras razones, han llevado a que las familias más vulnerables del país padecieran las consecuencias de una recesión económica, más que en otro momento del pasado reciente. El número estimado de personas que no se puede permitir una dieta saludable podría aumentar, si el costo de los productos de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) continúan aumentando³⁴.

2.2. Costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA)

Según información del Instituto Nacional de Estadística (INE), la Canasta Básica Alimentaria (CBA) contiene 34 productos y cuantifica los gramos sugeridos para un hogar de cinco miembros, lo cual cubrirá el requerimiento energético de 2,262 calorías. En su formulación, la CBA sigue la metodología de gasto que observa los patrones de consumo efectivo, es decir no es una canasta con fines normativos, como ocurriera si fuese dietética³⁵.

Gráfica 2. Costo de la nueva canasta básica alimentaria (CBA, en quetzales) por mes



³⁴ FAO, FIDA, OMS, El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo. 2022

³⁵ INE: Canasta Básica Alimentaria – Instituto Nacional de Estadística (ine.gob.gt)

Fuente: Elaboración propia, con datos del INE, informes mensuales CBA <https://www.ine.gob.gt/ine/canasta-basica-alimentaria/>

En la Gráfica 2 se observa que, durante el año 2021, el costo de la CBA se mantuvo al alza durante todo el año, pasando de Q 2,984.73 a Q3,097.23; es decir, aumentó el costo en un 4%; durante 2022, la tendencia al alza fue mayor, pasando de Q3,110.18 a Q3,618.58, mostrando un alza del 16% al mes de noviembre. En diciembre de 2021 se aprobó un salario mínimo vigente para el 2022 de Q3,209.24 para las actividades no agrícolas y de Q3,122.55 para la actividad agrícola³⁶, tal como se detalla en la Tabla 1, en comparación con los últimos dos años, hubo un aumento; sin embargo, el costo de la CBA al mes de noviembre (Q3,618.58) es 11% más alto que el salario mínimo vigente en el caso de las actividades no agrícolas y 14% más alto en el caso de las actividades agrícolas.

Tabla 1. Salario mínimo mensual (2019-2022, en quetzales)

Actividades	2019	2020	2021	2022
No agrícola	2,742.37	2,825.10	2,825.10	3,209.24
Agrícola	2,742.37	2,742.37	2,742.37	3,122.55
Exportadora y de maquila	2,508.16	2,581.77	2,581.77	2,954.35

Fuente: Elaboración propia, con datos de MINTRAB en línea <https://acortar.link/qfccqg>.

El informe de supervisión a los precios de la canasta básica alimentaria (CBA)³⁷, realizado por la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuaris de la PDH, concluyó que el alza en el costo de los productos que integran la canasta básica alimentaria se debe a distintos factores, entre ellos sequías o lluvias intensas y el alza en el precio del combustible. Los consumidores buscan alternativas de compra para no afectar su presupuesto, ya que las variaciones al alza que presentan los costos de los productos de primera necesidad son un factor determinante que impide la satisfacción de sus necesidades básicas como es la alimentación adecuada. También identificaron la necesidad de actualizar el listado de la CBA del INE, ya que no refleja productos que actualmente son consumidos por la población guatemalteca. Por lo anterior, la PDH recomendó al INE, a través del oficio³⁸ de fecha 29 de marzo, concluir el proceso de elaboración del nuevo listado de los productos de la CBA y al MINECO, a través de otro oficio³⁹, fortalecer a la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO) para ampliar las verificaciones de los costos de los productos de la CBA.

³⁶ Organismo Ejecutivo, “AG-278-2021 Salarios Mínimos” (Guatemala, 2021), <https://sgp.gob.gt/wp-content/uploads/2022/03/AG-278-2021.pdf>.

³⁷ Informe disponible <https://acortar.link/a9NynC>

³⁸ Oficio PAII-OF-198-2022/MCRC/ydvp disponible <https://acortar.link/pchi0t>

³⁹ Oficio PAII-OF-197-2022/MCRC/ydvp disponible <https://acortar.link/4wEe9K>

2.3. Acceso a la tierra

La función del Fondo de Tierras (FONTIERRAS) es cumplir y hacer que se cumpla la política⁴⁰ relacionada al acceso a la tierra, así como generar las condiciones institucionales, técnicas y financieras que faciliten dar respuesta en forma integral a la problemática de acceso de los campesinos a la tierra⁴¹.

El presupuesto vigente vinculado al POASAN por parte de FONTIERRAS en 2022 fue de Q168,193,965.00⁴². En 2021 fue de Q58,167,971.00, por lo que tuvo un aumento de Q110,025,994.00, casi el triple, alcanzando el 30.45% de ejecución al 30 de noviembre, es decir no se ejecutaron Q116,975,011.00.

La única actividad vinculada en 2021 fue el arrendamiento de tierras, pero en 2022 se vincularon las actividades relacionadas con la compra de tierras y comunidades agrarias sostenibles. Sin embargo, tal como se muestra en la Tabla 2, las metas en 2022 son las mismas. Además de ser muy bajas, tres de las nuevas actividades están en 0% de alcance.

Tabla 2. Avance de metas físicas vinculadas al POASAN 2022, FONTIERRAS

Período del 1 de enero al 30 de noviembre de 2022				
Producto/subproducto	Meta física 2022		Meta física 2021	
	Vigente (familias)	Avance físico	Vigente (familias)	Avance físico
Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	25,000	49.11%	25,000	72%
Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	25,000	49.11%	24,975	72%
Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos	25,000	49.11%	24,975	72%
Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras	271	0%	No vinculados en el 2021	
Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	271	0%		
Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	271	0%		
Familias campesinas con asistencia técnica subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	1,513	76.21%		
Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	1,069	86.90%		
Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	1,132	50.80%		

⁴⁰ Política para facilitar a las mujeres campesinas, mayas, xincas, garífunas y mestizas el acceso a la propiedad de la tierra y otros activos <https://acortar.link/Scy8gH>

⁴¹ Congreso de la Republica Gobierno de Guatemala Organismo Legislativo, “Ley de Fondo de Tierras Decreto 24-99” (Guatemala, 1099), https://www.fontierras.gob.gt/ip/1Estructura_Organica/Marco_Normativo/Ley-del-Fondo-de-Tierras-y-su-Reforma.pdf.

⁴² Fuente: SICOIN R00815829.rpt, publicado en SINSAN <https://acortar.link/a9JwIu>

El informe⁴³ de supervisión al seguimiento del programa de arrendamiento de tierras a cargo del Fondo de Tierras, elaborado por la Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, detalló los hallazgos relacionados al limitado acceso a la tierra vía crédito y subsidio para el desarrollo de comunidades agrarias sostenibles, entre otras, razón por la que la PDH recomendó a FONTIERRAS, a través del oficio⁴⁴ de fecha 3 de agosto, priorizar y agilizar lo dispuesto legalmente para promover el desarrollo integral y sostenible de los campesinos y campesinas para garantizar la seguridad alimentaria de las personas que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema.

2.4. Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento

Las directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, de 2004, contienen disposiciones sobre el acceso al agua y su utilización sostenible. En dichas directrices se subraya que para ejercer el derecho a la alimentación se requiere una acción del Estado dirigida a “mejorar el acceso a los recursos hídricos y promover su uso sostenible, así como su distribución eficaz entre los usuarios, concediendo la debida atención a la eficacia y la satisfacción de las necesidades humanas básicas de una manera equitativa y que permita un equilibrio entre la necesidad de proteger o restablecer el funcionamiento de los ecosistemas y las necesidades domésticas, industriales y agrícolas, en particular salvaguardando la calidad del agua potable”⁴⁵.

El derecho humano al agua potable sana y el saneamiento, y el derecho humano a la alimentación están estrechamente vinculados porque el agua potable sana y el saneamiento son fundamentales para la salud y para una nutrición adecuada; el acceso al agua es indispensable para los productores de alimentos y para el ejercicio de su derecho a la alimentación. La “contribución del agua a la SAN” se refiere a las contribuciones directas e indirectas a la seguridad alimentaria y la nutrición en sus cuatro dimensiones. Comprende el agua potable sana y el saneamiento, el agua utilizada para producir, transformar y preparar los alimentos, así como la contribución de los usos del agua en todos los sectores a los medios de vida y los ingresos y, por consiguiente, la accesibilidad de los alimentos⁴⁶.

⁴³ Informe disponible <https://acortar.link/naKeTy>

⁴⁴ Oficio PAII-OF-386-2022/CCML/yyvp disponible en <https://acortar.link/3ie4Hw>

⁴⁵ FAO, “Directrices Voluntarias. El Derecho a La Alimentación,” *Publicaciones de La Dirección de Información de La FAO* (Roma, Italia, 2005).

⁴⁶ HLPE-CSA-FAO, “Contribución del Agua a la Seguridad Alimentaria y la Nutrición,” 2015, 155 páginas, <http://www.fao.org/cfs/cfs-hlpe/informes/es/>.

3. Gasto público para garantizar servicios esenciales de la niñez relacionados a la Seguridad Alimentaria y Nutrición, y generación de estadísticas públicas 2022

3.1. Institucionalidad para la atención a la Seguridad Alimentaria y Nutricional

Son deberes del Estado garantizar la vida, la seguridad y el desarrollo integral a las y los habitantes de la República; la alimentación y la nutrición son partes inherentes a dichos derechos. El Artículo 97 de la Carta Magna norma el uso racional de la fauna, la flora, la tierra y el agua; el Artículo 99, referente a la alimentación y nutrición, establece el mandato concreto de implementar un sistema alimentario nacional efectivo, y que las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo⁴⁷.

3.2. Actualización de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN)

Durante 2018 el secretariado del Movimiento Scaling Up Nutrition (SUN)⁴⁸, a solicitud del Secretario Nacional de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), realizó la revisión técnica de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2005 (POLSAN-2005). El informe de resultados recomendó la actualización de la POLSAN, debido a que, entre otras razones: los marcos de sustentación técnica sobre los determinantes de la desnutrición crónica, la nutrición materno infantil y la transición epidemiológica a la doble carga de malnutrición se encontraban desactualizados. Sugiere además incluir aspectos relacionados a la atención de las necesidades alimentarias a lo largo del ciclo de vida y aspectos de protección social, así como la reglamentación de los sistemas alimentarios, para mitigar la discriminación de poblaciones indígenas, mujeres y población rural pobre. El informe señala la ausencia y falta de claridad sobre cuáles son las formas de sanción frente al incumplimiento de las obligaciones y de reparación de los daños, así como tampoco de garantías de no repetición ante la violación del derecho a la alimentación adecuada⁴⁹.

⁴⁷ Asamblea Nacional Constituyente, “Constitución Política La República de Guatemala” (Guatemala, 2002), <http://www.ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/ConstitucionPoliticaDeLaRepublicadeGuatemala.pdf>.

⁴⁸ Para conocer más sobre Movimiento SUN <https://scalingupnutrition.org/es/paises-sun/guatemala>

⁴⁹ MQSUN+, NutritionWorks, and Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN), “Revisión de La Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala: Reporte Preliminar,” 2019.

En seguimiento de lo anterior, la SESAN desarrolló y lideró la ruta para la actualización de la POLSAN⁵⁰, la cual una vez ejecutada, durante la cuarta sesión ordinaria de CONASAN celebrada el 6 de diciembre de 2022, presentó el resumen del proceso de actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037⁵¹. El Consejo aprobó el compromiso de realizar los dictámenes técnicos y jurídicos al documento de la POLSAN 2022-2037⁵², acordaron la fecha de envío a la SESAN el 21 de diciembre de 2022. La oficialización y publicación del documento se programó para enero de 2023, así como el inicio de la socialización por cada institución que integra el SINASAN⁵³.

3.3. Actualización del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN)

El Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) en Guatemala es el documento de alto nivel que guía a las instancias que conforman el SINASAN⁵⁴ para la Planificación Operativa Anual de SAN (POASAN). El PESAN orienta el quehacer del gobierno a través de las instituciones públicas, y se basa en los ejes estratégicos de la Ley de Seguridad Alimentaria en armonía con la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN). Desde que se aprobó el Decreto 32-2005, Ley del SINASAN, se han elaborado tres Planes Estratégicos: 2009-2012, 2012-2016 y 2016-2020⁵⁵.

De acuerdo con lo establecido en la Ley SAN, son atribuciones de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN)⁵⁶ establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones que integran el SIINSAN⁵⁷ en los diferentes niveles del país, coordinar la formulación del PESAN, proponerlo al CONASAN, así como coordinar su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación, y someter ante el CONASAN los ajustes pertinentes⁵⁸. Resultado de las investigaciones realizadas por la Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la PDH, se identificó que el PESAN 2016-2020 no ha sido actualizado. El mismo Plan 2016-2020 fue sometido ante el CONASAN en la tercera reunión ordinaria celebrada el 10 de

⁵⁰ Acta de CONASAN 06-2020 disponible en <https://acortar.link/fVGpNA> consultada el 14 de diciembre.

⁵¹ Presentación en CONASAN disponible <https://acortar.link/zHnKr4> consultada 14 de diciembre

⁵² Noticia publicada en el siguiente enlace: <https://acortar.link/eEbT0f>

presentación disponible <https://acortar.link/zHnKr4>

⁵³ Información presentada en CONASAN <https://acortar.link/zHnKr4>

⁵⁴ El Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) está integrado por instancias de gobierno y de la sociedad guatemalteca, contando con el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional, constituido por el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) el cual lo preside el vicepresidente de la República, coordinado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN), lo integran 9 Ministerios, 2 Secretarías ejecutoras, 2 representantes del sector empresarial; y 5 representantes de la sociedad civil.

⁵⁵ Planes Estratégicos 2009-2012, 2012-2016 y 2016-2020, disponibles en <https://acortar.link/C9SjZd>

⁵⁶ Decreto Artículo 22. Atribuciones de SESAN, página 39-40 <https://acortar.link/qSjAxe>

⁵⁷ El Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN)

⁵⁸ Organismo Legislativo, “Decreto Número 32-2005, Ley Del SINASAN.”

febrero de 2021, donde aprobaron su vigencia por un año más (2021)⁵⁹. En la cuarta reunión ordinaria, celebrada el 15 de diciembre de 2021, por segunda vez la SESAN solicita a los miembros del Consejo la ampliación de la vigencia del PESAN 2016-2020 hasta el año 2022, argumentando que es necesario tener la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) actualizada, para poder incluir lo establecido en la actualización del nuevo PESAN⁶⁰. Ante dicho hallazgo, la Procuradora Adjunta I de Derechos Humanos recomendó, según oficio⁶¹ de fecha 7 de abril de 2022, a la SESAN: priorizar y agilizar la actualización del PESAN, someterlo al CONASAN y así dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 32-2005.

3.4. Gasto público y asignación de Presupuesto Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN), de los Programas en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) para la Niñez y la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN)

El presupuesto del POASAN vigente al 31 de noviembre de 2022, de las 17 instituciones vinculadas al SINASAN, aumentó con respecto al año 2021, de Q5,431,887,015.00 a Q10,154,164,824.96. Tal como se muestra en la Tabla 3, el presupuesto que las instituciones vincularon al POASAN 2022 fue el doble, alcanzando un 85.52% de ejecución al 30 de noviembre, es decir no se ejecutaron Q1,470,681,671.57.

Tabla 3. Presupuesto vigente para POASAN (2021 y 2022)

Instituciones	Vigente 2021	Vigente 2022
Ministerios ⁶²	Q 4,787,656,363.00	Q9,265,101,690.96
Descentralizadas ⁶³	Q 501,034,204.00	Q646,419,456.00
Secretarías ⁶⁴	Q 143,196,448.00	Q242,643,678.00
Total	Q 5,431,887,015.00	Q10,154,164,824.96

Fuente: SICOIN/SICOIN DESC R00815829.rpt y R00804768.rpt publicado en SIINSAN <https://acortar.link/a9JwIu>

Al separar las instituciones denominadas actores de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición⁶⁵, se observa en la Tabla 4 que el presupuesto asignado duplicó con respecto a 2021.

⁵⁹ Acta de CONASAN 06-2021 disponible en <https://acortar.link/iBANDm> consultada el 14 de diciembre 2022.

⁶⁰ Acta de CONASAN 07-2021 disponible en <https://acortar.link/F1dAZm> consultada el 14 de diciembre 2022.

⁶¹ Informe de supervisión de PDH y oficio PAII-OR-211-2022/MCRC/rjhg disponible en <https://acortar.link/rQDQk1>

⁶² Ministerios: MSPAS, MAGA, MIDES, MINEDUC, MICIVI, MINTRAB, MARN, MINECO.

⁶³ Descentralizadas: CONALFA, INFOM, FONTIERRAS, ICTA, INDECA

⁶⁴ Secretarías: SOSEP, SESAN, SBS, SCEP

⁶⁵ Organismo Ejecutivo, “Gran Cruzada Nacional Por La Nutrición” (Guatemala: Organismo Ejecutivo, 2020), Página 16. <https://portal.siinsan.gob.gt/cruzada-nacional/>.

Tabla 4. Presupuesto vigente de los actores a nivel comunitario de la GCNN

	Presupuesto vigente 2021	Presupuesto vigente 2022
MINEDUC	Q 1,917,969,557.00	Q 2,968,386,743.00
MSPAS	Q 1,035,965,220.00	Q 3,955,652,843.00
MIDES	Q 522,382,092.00	Q 761,695,156.50
MAGA	Q 461,515,934.00	Q 1,043,364,299.00
SESAN	Q 47,576,736.00	Q 53,995,800.00
TOTAL	Q 3,985,409,539.00	Q 8,783,094,841.50

Fuente: SICOIN/SICOIN DESC R00815829.rpt y R00804768.rpt publicado en SIISAN
<https://acortar.link/a9JwIu>

La Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la PDH, durante el mes de agosto, realizó el informe⁶⁶ de supervisión de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. Como resultado de los hallazgos se realizaron recomendaciones, a través de los oficios⁶⁷ de fecha 24 de agosto al señor Vicepresidente y con otro oficio⁶⁸ al MSPAS: fortalecer la atención primaria en salud y nutrición para la prevención y reducción de la desnutrición crónica, realizar análisis en conjunto con las instituciones del SINASAN, con el objetivo de garantizar la utilización eficiente de los recursos de acuerdo con la planificación financiera y desarrollar mecanismos de rendición de cuentas. Así mismo, se recomendó al MIDES a través un oficio⁶⁹, aumentar la cobertura de los programas sociales para atender a la población en pobreza y pobreza extrema, vulnerable a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional.

A continuación, se detallan las instituciones ejecutoras que intervienen en la atención y entrega de bienes y servicios enfocados a promover la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

3.4.1. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

Ejecución del Programa 12: Fomento de la Salud y Medicina Preventiva, Programa 14: Prevención de la Mortalidad de la Niñez y de la Desnutrición Crónica y Programa 15: Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal (Ventana de los 1000 Días).

El MSPAS asignó por primera vez a POASAN el *Programa 12: Fomento de la Salud y Medicina Preventiva* (Q275,148,409.00) adicionales a lo vinculado en los años previos al 2022, el cual presupuesta actividades de prevención y promoción de la salud, atención a desastres naturales y urgencias epidemiológicas con participación comunitaria y vacuna del

⁶⁶ Informe de supervisión de la GCNN disponible en <https://acortar.link/5fe2oW>

⁶⁷ Oficio PAII-OF-448-2022/CCML/yyvp disponible en <https://acortar.link/H48lpA>

⁶⁸ Oficio PAII-OF-444-2022/CCML/yyvp disponible en <https://acortar.link/H48lpA>

⁶⁹ Oficio PAII-OF-445-2022/CCML/yyvp disponible en <https://acortar.link/7hDg9C>

papiloma humano⁷⁰. Al *Programa 14*, se asignaron Q1,284,037,928.00 el cual se redujo a Q1,010,295,394.00 (-21%); en este se presupuestan diversas intervenciones relacionadas a la vigilancia y control de crecimiento de los niños menores de 5 años, donde vigila el estado nutricional, se brinda educación nutricional sobre el cuidado infantil, lactancia materna y la introducción oportuna de los alimentos complementarios, se dota de micronutrientes, vacunas, desparasitante y tratamiento a las enfermedades prevalentes de la infancia, como las diarreas, las neumonías y la desnutrición aguda. El *Programa 15*, mantuvo un monto de Q595,437,410.00. aquí se presupuestan aquellas actividades dirigidas a fomentar el cuidado de la salud de la mujer y los recién nacidos, es decir la salud materna y neonatal, mediante intervenciones de consejería, control prenatal, atención del recién nacido, entrega de micronutrientes, atención del parto institucional con personal calificado, entre otras⁷¹ y por primera vez el MSPAS vinculó el *Programa 18*: Vigilancia de la Malaria, con una asignación de Q193,890,417.00, éste último relacionado a la vigilancia de enfermedades vectoriales y zoonóticas, las actividades que se presupuestan en este programa son aquellas relacionadas a los servicios de prevención, control y vigilancia de la Malaria, Dengue, Chikungunya y Zika, no a la nutrición materno infantil.

En total el MSPAS asignó en el 2022, un monto inicial de Q2,289,875,549.00 mismo que se redujo a Q2,074,771,630.00 (-9%)⁷², alcanzando un 79% de ejecución financiera al 30 de noviembre, es decir no se ejecutaron Q215,103,919.00.

En la Tabla 5 se detallan el total de beneficiarios de los productos y subproductos programados para la atención de los bienes y servicios de la niñez y sus madres, resaltado en color gris, las nuevas metas relacionadas a los nuevos programas vinculados. El presupuesto del MSPAS, pasó de Q1,035,965,220.00 en 2021 a Q2,074,771,630.00, es decir se duplicó en 2022, por lo que se esperaban además de nuevas metas físicas, de los Programas 12 y 18, un aumento de las metas de los *Programas 13 y 14*, sin embargo; se encontró que éstas últimas son las mismas con respecto al año 2021, algunas fueron condensadas sin un aumento de cobertura y otras inclusive son menores, es decir aumenta el presupuesto, pero no aumentaron los beneficiarios que recibieron los bienes y servicios.

Tabla 5. Avance de metas físicas vinculadas al POASAN 2022 (MSPAS)

Período del 1 de enero al 30 de noviembre de 2022			
Producto/subproducto	unidad de medida	Meta física	
		Vigente	Avance físico

⁷⁰ MINFIN MSPAS, “Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos Del Estado Ejercicio Fiscal 2022. Décima Parte. Presupuesto de Egresos.” *Servicios de Salud Quetzaltenango* (Guatemala: Ministerio de Finanzas Publicas (MINFIN), 2022), <https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/proypre22/Inicio.htm>.

⁷¹ MSPAS.

⁷² Fuente: SICOIN R00815829.rpt, publicado en SINSAN <https://acortar.link/a9JwIu>

Población con servicios de prevención y promoción de la salud	persona	10,850,353	85.96%
Población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable	persona	10,850,353	85.96%
Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	persona	1,970,515	82.59%
Madre de niño y niña de 2 a menor de 5 años, con consejería sobre prácticas para el cuidado del niño/a (lavado de manos, monitoreo de crecimiento y alimentación complementaria)	persona	956,724	83.75%
Madre de niño y niña menor de 2 años, con consejería sobre prácticas para el cuidado infantil (lavado de manos, lactancia materna, monitoreo de crecimiento y alimentación complementaria)	persona	1,013,791	81.32%
Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	persona	1,709,402	79.39%
Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	persona	1,705,336	79.48%
Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	persona	1,340,862	70.81%
Niño y niña de 6 meses a menor de 1 año suplementado semestralmente con vitamina a	persona	351,392	74.37%
Apoyo a la gestión administrativa en la suplementación de micronutrientes en el niño menor de 5 años	evento	67	86.57%
Niño y niña de 6 meses a menor de 5 años suplementado semestralmente con micronutrientes espolvoreados	persona	1,252,071	71.64%
Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes	persona	2,814,193	66.36%
Mujer embarazada suplementada con hierro y ácido fólico	persona	413,689	75.21%
Mujer puérpera suplementada con hierro y ácido fólico	persona	270,554	68.62%
Mujer en edad fértil (10 a 54 años) suplementada con hierro y ácido fólico	persona	2,816,616	66.21%
Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	persona	925,924	61.15%
Vigilancia del agua para consumo humano	evento	52,205	78.67%
Vigilancia microbiológica en los sistemas de abastecimiento de agua	evento	52,205	78.62%
Vigilancia de cloro residual en los sistemas de abastecimiento de agua	evento	160,539	71.71%
Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	persona	941,791	71.07%

Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	persona	400,884	65.17%
Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	persona	17,305	67.41%
Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda moderada	persona	12,417	71.28%
Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda severa	persona	4,926	55.89%
Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil	persona	444,427	65.37%
Población con servicios de vacunación	persona	1,189,707	77.07%
Niño y niña menor de 1 año, vacunado de acuerdo con su edad y esquema de vacunación vigente	persona	421,736	86.00%
Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunados de acuerdo con su edad y esquema de vacunación vigente	persona	772,088	71.79%
Gestión para apoyo a la prevención de inmunización	evento	53	47.17%
Mujer que recibe atención prenatal oportuna	persona	331,407	66.10%
Mujer detectada en el primer trimestre del embarazo	persona	328,359	65.43%
Mujeres atendidas por complicaciones obstétricas	persona	120,737	67.76%
Mujer de 15 a 49 años de edad y/o embarazada vacunada con tres dosis de toxoide tetánico	persona	245,326	55.54%
Mujer embarazada con 4 controles prenatales	persona	214,255	57.21%
Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado	persona	230,127	76.12%
Mujer atendida durante el parto en institución de salud por proveedor calificado	persona	230,124	75.27%
Mujer atendida por urgencias obstétricas durante el parto	persona	67,107	73.60%
Mujer atendida durante el puerperio en institución de salud por proveedor calificado	persona	253,559	70.23%
Apoyo a comadronas en acciones de prevención y cuidado de la red de la vida	persona	23,817	73.62%
Recién nacido o neonato atendido	persona	294,714	73.20%
Neonato atendido por complicaciones durante el parto	persona	42,113	73.38%
Neonato atendido en las primeras 48 horas de vida	persona	294,714	72.39%
Población con acceso a métodos de planificación familiar	persona	1,387,092	74.19%
Población en edad reproductiva que utilizan métodos de planificación familiar	persona	1,387,092	74.04%
Mujer con tamizaje para la detección temprana del cáncer de cérvix	persona	453,561	51.42%

Apoyo a la gestión administrativa para la adquisición de métodos de planificación familiar	evento	1,000	24.30%
Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia de la malaria	persona	217,317	67.81%
Persona con diagnóstico y tratamiento de la malaria de acuerdo con pautas nacionales	persona	202,362	68.16%
Persona beneficiada con el rociamiento intra y periodo domiciliar en forma selectiva para el control del vector en su fase adulta	persona	1,018,378	56.72%
Análisis entomológico de resistencia y susceptibilidad de insecticidas para el control vectorial	Análisis de laboratorio	30,087	85.58%
Personas beneficiadas con el tratamiento a criaderos productivos identificados a través de encuestas entomológicas (criaderos permanentes y temporales) para el control del vector en su fase inmadura	persona	1,375,424	76.35%
Persona beneficiada con uso de pabellón impregnado con insecticida de larga duración para el control del vector de la malaria en su fase adulta	persona	404,778	58.85%
Apoyo en la gestión administrativa en la prevención control y vigilancia de malaria	persona	89	42.70%
Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia del dengue Chikunguña y Zika	persona	177,276	51.41%
Persona con diagnóstico y tratamiento del dengue Chikunguña y Zika	persona	138,750	46.73%
Persona con diagnóstico y tratamiento del dengue hemorrágico	persona	1,386	54.62%
Persona beneficiada con la aplicación de insecticida intra y peri domiciliar en forma selectiva para el control del vector en su fase adulta como parte del manejo integrado de vectores	persona	4,282,487	72.70%
Vigilancia de la mujer embarazada con diagnóstico de zika	persona	394	9.64%
Vigilancia del neonato o hijo de mujer embarazada con diagnóstico Zika	persona	432	12.27%

Fuente: SICOIN Reporte R00815611.rpt, publicado en SINSAN <https://acortar.link/a9JwIu>

El MSPAS, además de reportar un alcance de metas bajas, reporta la actividad *Vigilancia de desarrollo infantil con una asignación de Q2,006,620.00*, y un avance de meta física de 444,427 niños (resaltado en color rojo), dicha actividad no cuenta con registro en ninguno de los instrumentos del SIGSA Web consultados⁷³.

⁷³ Formularios de registro SIGSA Web disponible en <https://acortar.link/KaZuKY> consultado el 30 de diciembre.

La Actividad del *Programa 12*: promoción y prevención de la salud la cual tienen una asignación reporta un alcance de meta física de 10,850,353 de personas de todas las edades informadas sobre modos de vida saludable, al revisar el instrumento de registro oficial SIGSA 6m producción según tipo de personal del MSPAS⁷⁴ no se identifica ninguna actividad que registre consejería en modo de vida saludable, tampoco alguna relacionada a la educación en salud y nutrición.

Resultado del informe⁷⁵ de seguimiento a la asignación presupuestaria del MSPAS, correspondiente al *Programa 14*, realizado por la Defensoría de Seguridad Alimentaria de la PDH, y el informe⁷⁶ de seguimiento al abastecimiento de biológicos contemplados dentro del esquema de vacunación para niños y niñas menores de 5 años, se recomendó al MSPAS, a través de los oficios⁷⁷ de fecha 15 de febrero y 19 de abril, priorizar la asignación presupuestaria a las actividades contempladas dentro del *Programa 14* y priorizar la compra de las vacunas contempladas dentro del esquema de vacunación de los niños menores de 5 años oportunamente.

3.4.2. Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA)

Ejecución del Programa 11: Apoyo a la Agricultura Familiar, Programa 12: Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales y Programa 13: Apoyo a la Productividad y Competitividad Agropecuaria e Hidrobiológica

El *Programa 11: Apoyo a la Agricultura Familiar* con disponibilidad y acceso a la alimentación saludable con sus respectivos subprogramas, es el que de acuerdo con información de la cartera se vincula al resultado estratégico de desarrollo: Para el 2024, se habría disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 13.23 puntos porcentuales (de 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024), el mismo planifica los recursos financieros para la asistencia alimentaria de la población rural y productores vulnerables a la inseguridad alimentaria por eventos climáticos o crisis alimentaria, asistencia técnica para la implementación de huertos escolares en centros educativos públicos, con fines pedagógicos; capacitación, asistencia técnica y entrega de insumos a productores afectados por la crisis alimentaria, con el propósito de que restauren y mejoren sus sistemas productivos, para que sus capacidades productivas sean optimizadas, generen excedentes y afiancen su incorporación al mercado. *El Programa 12: Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales Renovables*, planifica acciones que eviten la degradación de la tierra y la reducción de la diversidad genética agropecuaria, provee asistencia técnica y capacitaciones

⁷⁴ Formulario SIGSA 6m producción según tipo de personal, relacionado a las actividades de promoción y educación de la salud <https://acortar.link/KaZuKY>

⁷⁵ Informe disponible <https://acortar.link/hfKShc>

⁷⁶ Informe disponible <https://acortar.link/AVxgoX>

⁷⁷ Oficio PAII-OF-110-2022/CCML/rjhg, y PAII-OF-232-2022/CCML/ydvp disponible en <https://acortar.link/840CRF>

para implementar prácticas de conservación de los recursos naturales y manejo de la producción y proporcionar insumos a personas y el *Programa 13: Apoyo a la Productividad y Competitividad Agropecuaria e Hidrobiológica*, promueve el desarrollo económico competitivo del sector agropecuario, apoya las cadenas agro productivas, a través de herramientas que coadyuven a la competitividad de los productores para que puedan hacer frente al proceso de globalización para ingresar con éxito al mercado interno y/o externo ⁷⁸.

El monto vigente total fue de Q1,043,364,299.00, y el 2021 fue de Q459,214,934.00, alcanzando para el 30 de noviembre una ejecución financiera del 73.44%⁷⁹, es decir no se ejecutaron Q277,073,739.31.

En la Tabla 6 se presenta el avance de las metas físicas al 30 de noviembre. Si bien la asignación financiera subió con respecto al 2021, se muestra que hay 18 metas físicas (marcadas en color rojo) entre 0% y debajo del 50%, la meta de productores con seguro agropecuario además de ser baja, reporta cero avances físicos, es decir no ha sido entregada a ningún beneficiario.

Tabla 6. Avance de metas físicas vinculadas al POASAN 2022 (MAGA)

Período del 1 de enero al 30 de noviembre de 2022			
Producto/subproducto	Unidad de medida	Meta física	
		Vigente	avance físico
Dirección y coordinación	Documentos	12	91.67%
Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencias o gravedad	ración	511,805	89.04%
Productores beneficiados con asistencia técnica e insumos por condición de vulnerabilidad alimentaria para la restauración de sus sistemas productivos	persona	10,000	82.46%
Productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos	persona	5,000	82.46%

⁷⁸ MINFIN MAGA, “Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos Del Estado Ejercicio Fiscal 2022. Décima Parte. Presupuesto de Egresos.” (Guatemala: Ministerio de Finanzas Publicas (MINFIN), 2022), <https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/proypre22/Inicio.htm>.

⁷⁹ Fuente: SICOIN R00815829.rpt, publicado en SINSAN <https://acortar.link/a9JwIu>

Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos	persona	5,000	28.46%
Dirección y coordinación	Documentos	12	58.33%
Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable	persona	167,507	73.20%
Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios	persona	12,000	100.00%
Centros educativos públicos con asistencia técnica, insumos y herramientas para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos	entidad	4,000	93.83%
Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos	persona	30,550	5.14%
Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural	persona	124,957	87.26%
Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos	persona	384,099	68.74%
Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	persona	214,023	56.55%
Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	persona	26,472	91.44%
Agricultores (as) familiares beneficiados con estipendios por implementación de prácticas de conservación de suelos	persona	50,000	93.41%
Productores (as) de agricultura familiar beneficiados con seguro agrícola por riesgo climático para mejorar la seguridad alimentaria	persona	33,904	100.00%
Productores (as) beneficiados con estipendio y capacitación en prácticas de conservación de suelos	persona	59,700	63.96%
Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales	persona	110,297	90.05%
Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la región de Petén	persona	1,985	100.00%
Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales	persona	4,625	100.00%

Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables	persona	3,500	56.57%
Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para implementar prácticas de conservación de los recursos naturales	persona	100,187	90.57%
Dirección y coordinación	Documentos	55	90.91%
Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada	Persona	21,075	24.50%
Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural	Persona	500	71.80%
Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas agrícolas por medio del extensionismo rural	Persona	13,572	0.00%
Organizaciones de productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar su producción agrícola y agroindustrial	Entidad	0	0.00%
Plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para incremento de la productividad	Hectárea	81	100.00%
Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola	Persona	5,238	91.71%
Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	154	0.00%
Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal	Persona	1,974	82.88%
Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria	Persona	546	74.18%
Promotores (as) formados de perito agrónomo y perito forestal	Persona	579	70.12%
Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados	Persona	849	97.17%
Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	25	76.00%
Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona	20	100.00%
Dirección y coordinación	Documentos	24	79.17%

Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas pecuarias e hidrobiológicas por medio del extensionismo rural	Persona	0	0.00%
Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	3,607	89.63%
Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Persona	3,271	89.21%
Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	336	93.75%
Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies	Persona	19	100.00%
Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies	Persona	0	0.00%
Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies	Persona	19	100.00%
Dirección y coordinación	Documentos	54	88.89%
Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción	Persona	3,740	81.23%
Productores (as) asistidos legalmente para su constitución	Persona	135	100.00%
Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén	Persona	1,600	56.25%
Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción	Persona	2,005	99.90%
Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona	2,449	64.84%
Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona	150	0.00%
Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego	Persona	2,299	69.07%
Construcción sistema de riego unidad de riego El Estor, El Estor, Izabal	Persona	28,962	0.00%

Mejoramiento de sistema de riego unidad de riego Laguna del Hoyo aldea Terrones municipio de Monjas departamento de Jalapa	Metro cuadrado	9,745	35.72%
Construcción sistema de riego unidad de riego la franja municipio de Jacaltenango departamento de Huehuetenango	Metro cuadrado	56,315	36.49%
Construcción de sistema de riego unidad de riego nuevo amanecer comunidad nuevo amanecer San Lorenzo Suchitepéquez	Metro cuadrado	1,285	0.00%
Construcción sistema de riego unidad de riego Paneleros caserío San Ignacio Casillas santa rosa	Metro cuadrado	956	0.00%
Mejoramiento de sistema de riego unidad de riego La palma municipio de Rio Hondo departamento de Zacapa	Metro cuadrado	3,947	100.00%
Mejoramiento de sistema de riego unidad de riego Tzununul aldea Tzununul municipio de Sacapulas del departamento de Quiché	Metro cuadrado	1,604	29.01%
Mejoramiento sistema de riego unidad de riego Oaxaca municipio de Gualán departamento de Zacapa	Metro cuadrado	3,101	100.00%
Mejoramiento sistema de riego unidad de riego Río Blanco aldea Río Blanco municipio de Sacapulas departamento de Quiché	Metro cuadrado	4,401	53.99%
Construcción centro de acopio transformación y distribución de hortalizas aldea el Ovejero el Progreso Jutiapa	Metro cuadrado	12,432	0.00%
Mejoramiento sistema de riego unidad riego La Blanca municipio de Coatepeque, Quetzaltenango municipio La Blanca, San Marcos La Blanca San Marcos	Metro cuadrado	27,856	25.08%
Construcción centro de acopio transformación y distribución de hortalizas aldea el Ovejero el Progreso Jutiapa	Metro cuadrado	15,540	0.00%
Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	203	89.16%
Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	131	87.02%
Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente en normativa sanitaria fitosanitaria e inocuidad de alimentos	Persona	72	93.06%

Fuente: SICOIN Reporte R00815611.rpt publicado en SINSAN <https://acortar.link/a9JwIu>

El MAGA realizó reestructuración de las actividades presupuestarias, actualmente se detallan de mejor manera las actividades de entrega de bienes y servicios a la población, aunque las metas no son totalmente comparables con respecto al 2021, se puede observar que persisten 5 metas (resaltadas en color gris) denominadas: *dirección y coordinación*, las cuales no son actividades relacionadas a la entrega de bienes y servicios a la población objetivo.

Los informes de supervisión realizados por la Defensoría de Seguridad Alimentaria de la PDH, en seguimiento a la ejecución del programa de agricultura familiar⁸⁰, programa de asistencia alimentaria⁸¹ y agricultura familiar⁸², generaron recomendaciones para el MAGA, a través de los oficios^{83 84 85} de fechas 23 de marzo, 4 de junio y 22 de julio, agilizar la ejecución de los programas presupuestados, aumentar las coberturas, priorizar la adquisición de insumos y la participación activa de los beneficiarios para que sean agentes multiplicadores, brindar la asistencia alimentaria pronta y oportuna, entre otras.

3.4.3. Ministerio de Educación (MINEDUC)

Ejecución del Programa 11: Educación Preprimaria y Primaria Monolingüe, Programa 12: Educación Primaria, Programa 18: Educación Inicial, Programa 20: Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos.

El Ministerio de Educación asignó al POASAN el presupuesto del *Programa 11: Educación Preprimaria y Primaria Monolingüe*; en este programa, se desarrollan habilidades de aprendizaje, comunicación, lenguaje, ámbito social, natural, es decir formación de madres y padres de estudiantes. También vinculó el *Programa 12: Educación Primaria*, donde programan los recursos para diversas intervenciones, entre ellas: entrega de útiles y libros de texto, material didáctico para docentes, profesionalización, formación y capacitación a docentes, remozamiento de centros escolares y evaluación educativa docente-alumno, entre otros. El *Programa 18: Educación Inicial*, el cual tiene como objetivo educar de manera integral a la niñez de 0 a 4 años, para garantizar el goce de sus derechos básicos y el *Programa 20: Apoyo para el consumo adecuado de alimentos*, asegurando la asistencia alimentaria, proporcionar dietas saludables, desarrollar hábitos alimenticios y promover una nutrición

⁸⁰ Informe disponible <https://acortar.link/Y0VAr9>

⁸¹ Informe disponible <https://acortar.link/OTyHtV>

⁸² Informe disponible <https://acortar.link/Y0VAr9>

⁸³ Oficio PAII-OF-186-2022/CCML/yyvp disponible <https://acortar.link/hLste0>

⁸⁴ Oficio PAII-OF-326-2022/MCRCH disponible <https://acortar.link/kMdDe7>

⁸⁵ Oficio PAII-OF-365-2022/CCML/yyvp disponible <https://acortar.link/78G2n7>

adecuada a la población de niños y niñas, matriculados en escuelas públicas en los niveles de preprimaria, primaria y centros educativos privados gratuitos⁸⁶.

El presupuesto vigente fue de Q2,968,386,743.00⁸⁷, refleja el aumento esperado, de Q1,000.000.00, luego de la reforma de la Ley⁸⁸ de Alimentación Escolar (Decreto 16-2017) la cual incrementó la inversión en alimentación escolar a los alumnos del sistema educativo público, alcanzando una ejecución de 96.99% al 30 de noviembre.

En la Tabla 7 se detalla el avance de las metas físicas, se observa que las mismas aumentaron con respecto al año 2021, las actividades relacionadas a la atención de la primera infancia (marcado en rojo) sigue siendo bajo, en relación con el total de niños del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar.

⁸⁶ MINFIN MINEDUC, “Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos Del Estado Ejercicio Fiscal 2022. Décima Parte. Presupuesto de Egresos.” (Guatemala: Ministerio de Finanzas Publicas (MINFIN), 2022), <https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/proypre22/Inicio.htm>.

⁸⁷ Fuente: SICOIN R00815829.rpt, publicado en SINSAN <https://acortar.link/a9Jwlu>

⁸⁸ aumentó de Q4.00 a Q6.00 en la inversión diaria por cada alumno en los niveles de preprimaria y primaria, según el Decreto Legislativo 12- 2021, publicado en el Diario de Centroamérica disponible en <https://acortar.link/podebz>

Tabla 7. Avance de metas físicas vinculadas al POASAN 2022 (MINEDUC)

Período del 1 de enero al 30 de noviembre de 2022			
Producto/subproducto	Unidad de medida	Meta física	
		Vigente	Avance físico
Niños y niñas atendidos en escuelas en el marco de la alimentación escolar	persona	21,850	81.01%
Integrantes de la comunidad educativa involucrados en la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional de los escolares, a través del programa de alimentación escolar	persona	107,940	99.28%
Niños y niñas de centros educativos públicos de los niveles de preprimaria y primaria evaluados con medición antropométrica de peso y talla	persona	21,850	75.97%
Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	persona	581,393	95.98%
Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	persona	2,172,201	99.04%
Niños de primera infancia atendidos en aprendizaje temprano	persona	26,362	71.33%
Madres capacitadas en el aprendizaje temprano de los niños	persona	7,801	41.07%
Gestores educativos itinerantes capacitados para la atención de la primera infancia	persona	265	51.32%
Padres y madres de estudiantes del nivel preprimario fortalecidos en su rol en la educación de sus hijos	persona	7,000	92.86%
Padres y madres de estudiantes del nivel primario fortalecidos en su rol en la educación de sus hijos	Persona	40,201	84.19%

Fuente: SICOIN Reporte R00815611.rpt, publicado en SINSAN <https://acortar.link/a9JwIu>

La PDH envió al MINEDUC el informe⁸⁹ de supervisión de la acción específica: Seguimiento a recomendaciones de supervisión 2021 al Programa de Alimentación Escolar resolución solicitud de información pública número 867-2022.-mayo-2022, realizado por la Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a través del oficio⁹⁰ de fecha 16 de junio, en el que recomendó el monitoreo del Programa por parte de las direcciones correspondientes y citadas en el reglamento de ley así como la conformación de comisiones escolares en aquellos establecimientos que aún no cuentan con ellas y el oportuno desembolso para la adquisición de los alimentos.

3.4.4. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

Ejecución de los Programas 14: Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos, Programa 19: Dotaciones, Servicios e Infraestructura para el agua potable y Programa 21: Transferencias Monetarias Condicionadas en Salud y Educación.

⁸⁹ Informe disponible <https://acortar.link/eHCBO6>

⁹⁰ Oficio PAII-OF-321-2022/CCML/ydvp. Disponible <https://acortar.link/NV3LuM>

El MIDES vinculó al POASAN el *Programa 14: Apoyo para el consumo adecuado de Alimentos*, donde planifica los recursos para la entrega de alimentos en comedores, transferencias monetarias condicionadas para alimentos; además contribuye con la dotación de materiales e infraestructura en los temas de salud, educación, agua potable, saneamiento, ambiente y para el desarrollo comunitario e infraestructura de la red vial a sectores prioritarios que presentan condiciones de pobreza y pobreza extrema; personas favorecidas con mejoras en su vivienda. El *Programa 19: Dotaciones, Servicios e Infraestructura para el agua potable*. El *Programa 21: Transferencias Monetarias Condicionadas en Salud y Educación*, contribuye al resultado de disminuir a la desnutrición crónica y la tasa de mortalidad en la niñez; mediante las transferencias condicionadas a familias con niños y niñas de 0 a 5 años y adolescentes embarazadas, víctimas de violencia sexual; asimismo, por medio de la entrega de incentivos monetarios para familias, se tiene el propósito de erradicar el trabajo a temprana edad y que los niños tengan la posibilidad de acceso y permanencia a la educación⁹¹.

La asignación vigente 2022 de MIDES fue de Q761,695,156.50; aumentó Q248,967,572.50 con respecto a lo asignado en 2021 (Q522,382,092.00), alcanzando un 91.14% de ejecución al 30 de noviembre⁹². Si bien la asignación financiera subió, en la Tabla 8 se detalla que hay 23 metas físicas (resaltadas en color rojo) reprogramadas 0% y 7 programadas con un avance físico de 0%. El aumento de las metas físicas para 2022 se reflejó únicamente en aquellas relacionadas con la entrega de raciones de alimentos.

La cobertura de las transferencias monetarias condicionadas (resaltadas en color gris), están por debajo del 84% de avance físico, con la excepción de la transferencia monetaria condicionada por alimentos que reporta la cobertura más alta de ese grupo y un avance del 100%.

Tabla 8. Avance de metas físicas vinculadas al POASAN 2022 (MIDES)

Período del 1 de enero al 30 de noviembre de 2022			
Producto/subproducto	Unidad de medida	Meta física	
		Vigente	Avance físico
Raciones de alimentos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis	Ración	7,712,608	99.78%
Desayunos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis	Ración	3,096,012	99.49%

⁹¹ MINFIN MIDES, “Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos Del Estado Ejercicio Fiscal 2022. Décima Parte. Presupuesto de Egresos.” (Guatemala: Ministerio de Finanzas Publicas (MINFIN), 2022), <https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/proypre22/Inicio.htm>.

⁹² Fuente: SICOIN R00815829.rpt, publicado en SINSAN <https://acortar.link/a9JwIu>

Almuerzos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis	Ración	4,616,596	99.98%
Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	Aporte	189,200	100.00%
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud	Aporte	448,500	77.95%
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 3 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud	Aporte	322,437	78.79%
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 2 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud	Aporte	126,063	71.31%
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos de años de edad víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud	Aporte	850	84.02%
Dotación de alimento complementario fortificado a niños y niñas de 6 a 59 meses de edad, con vulnerabilidad nutricional	Ración	2,977,326	80.71%
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela	Aporte	548,525	83.76%
Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistema de agua potable	Personas	1,635	0.00
Personas beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente	Personas	0	0.00
Construcción de sistema de agua potable por bombeo y gravedad paraje Chiq Chob aldea Tacajalve San Francisco el Alto Totonicapán	Metro	0	0.00
Construcción pozo mecánico con tanque elevado colonia Ciudad Nueva Mazatenango Suchitepéquez	Metro	0	0.00
ampliación sistema de agua potable barrio Brisas del Cutzan Chicacao Suchitepéquez	Metro	0	0.00
Construcción sistema de agua potable caserío Chico cantón Chuitzalic I San Pedro Jocopilas Quiché	Metro	0	0.00
Construcción sistema de agua potable caserío Camposeco aldea Ajal San Pedro Necta Huehuetenango	Metro	0	0.00
Construcción sistema de agua potable caserío Buena Vista aldea Saquichinlaj Concepción Tutuapa San Marcos	Metro	0	0.00
Construcción sistema de agua potable sector centro aldea Sechul San Rafael Petzal Huehuetenango	Metro	0	0.00
Construcción sistema de agua potable caserío Tuiboch aldea Mash Todos Santos Cuchumatanes Huehuetenango	Metro	0	0.00
Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo paraje chi-joyab aldea Rancho de Teja San Francisco el Alto Totonicapán	Metro	0	0.00
Ampliación sistema de agua potable con perforación de pozo aldea Pamezabal central paraje Pacorral Paraje Cruz b y caserío Pacorral cantón Pamezabal Santa Lucia Utatlán Sololá	Metro	0	0.00
Construcción sistema de agua potable por gravedad caserío Fuativil aldea Las Majadas San Cristóbal Cucho San Marcos	Metro	5,826	0.00

Ampliación sistema de agua potable con perforación de pozo mecánico y tanque de distribución con sistema de impulsión aldea Telemán Panzós Alta Verapaz	Metro	0	0.00
Mejoramiento sistema de agua potable con perforación de pozo aldea Quebrada Grande Sanarate El Progreso	Metro	771	0.00
Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal Zunil Quetzaltenango	Metro	0	0.00
Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo mecánico paraje Chirijcruz aldea Chirrenox San Francisco el Alto Totonicapán	Metro	0	0.00
Mejoramiento sistema de agua potable parte alta el Cascajo aldea Villa Hermosa Esquipulas Palo Gordo San Marcos	Metro	1,300	100.0
Construcción sistema de agua potable caserío Chilipe aldea Yamoj Concepción Tutuapa San Marcos	Metro	15,809	100.0
Construcción de sistema de tratamiento aguas residuales aldea Sacsuha Santa Catalina La Tinta Alta Verapaz	Metro cuadrado	0	0.00
Construcción sistema de tratamiento aguas residuales con alcantarillado sanitario encinal de segunda venida aldea Piedra Parada Cristo Rey Santa Catarina Pinula Guatemala	Metro	0	0.00
Construcción sistema de tratamiento aguas residuales colonia Buena Fe aldea el Milagro Masagua escuintla	Metro cuadrado	0	0.00
Construcción sistema de tratamiento aguas residuales caserío Los Brillantes San Pedro Yepocapa Chimaltenango	Metro cuadrado	0	0.00
Construcción sistema de tratamiento aguas residuales cabecera municipal Teculután Zacapa	Metro	0	0.00
Construcción sistema de tratamiento aguas residuales sector puente El Calicante ruta nacional 18 municipio de San José Pinula departamento de Guatemala	Metro cuadrado	1,500	84.79%
Construcción sistema de tratamiento aguas residuales con alcantarillado sanitario en final de segunda venida aldea Piedra Parada Cristo Rey Santa Catarina Pinula Guatemala	Metro	223	0.00
Construcción sistema de tratamiento aguas residuales sector puente el Calicante Ruta nacional 18 municipio de San José Pinula departamento de Guatemala	Metro cuadrado	1,500	0.00
Construcción sistema de alcantarillado sanitario aldea Morazán Rio Bravo, Suchitepéquez	Metro	0	0.00
Construcción sistema de alcantarillado sanitario barrio Concepción Raxuhá Alta Verapaz	Metro	0	0.00
Construcción sistema de alcantarillado sanitario con planta de tratamiento colonia Coviempport aldea Santo Tomas de castilla Puerto Barrios Izabal	Metro	0	0.00
Construcción sistema de alcantarillado sanitario en aldea la Salvadora II Santa Catarina Pinula Guatemala	Metro	0	0.00
Ampliación sistema de alcantarillado sanitario sector Manzanillo y Paxan zona 1 Comalapa Chimaltenango	Metro	5,816	94.57%
Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal San Cristóbal Verapaz Alta Verapaz	Metro	10,030	100.00%

Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal San Cristóbal Verapaz Alta Verapaz	Metro	10,030	0.00
Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario segundo tercer y cuarto cantón cabecera municipal San Pedro Yepocapa, Chimaltenango	Metro	69	0.00
Personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiados con alimentos	Personas	173,990	24.23%

Fuente: SICOIN Reporte R00815611.rpt, publicado en SINSAN <https://acortar.link/a9JwIu>

El informe⁹³ de supervisión ejecución de los programas sociales a cargo del MIDES, realizado por la Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de PDH, generó, a través del oficio⁹⁴ de fecha 8 de julio, recomendaciones relacionadas al aumento de la ejecución de las actividades presupuestadas, el aumento de los beneficiarios de los programas y el análisis conjunto con MSPAS para la inclusión de los niños con problemas de desnutrición crónica y aguda.

3.4.5. Ministerio de Economía (MINECO)

Ejecución del Programa 12: Promoción de la Inversión y Competencia y Programa 14: Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

El Ministerio de Economía vinculó al POASAN 2022 los *Programas 12: Promoción de la Inversión y Competencia*, con la actividad, generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes y el *Programa 14*; con dos actividades: servicios de apoyo técnico a mujeres microempresarias para empoderamiento económico y servicios de apoyo en la producción y comercialización artesanal.

El monto vigente 2022 fue de Q94,721,754.00⁹⁵, alcanzando un nivel de ejecución del 65.5% al 30 de noviembre, es decir no se ejecutaron Q32,277,346.11, fue el Ministerio que menos ejecutó con respecto a los demás vinculados al CONASAN.

En el 2021 MINECO únicamente vinculó el *Programa 14*; con un monto de Q1,485,613.00, para el 2022, además de vincular un Programa presupuestario adicional, el incremento fue de Q93,236,141.00.

En la Tabla 9 se detallan las metas físicas alcanzadas, se pudo constatar que, a pesar del aumento de presupuesto, las metas con respecto al 2021 (sombreadas en color gris) son las mismas, es decir; hay más presupuesto con iguales beneficiarios.

⁹³ Informe disponible <https://acortar.link/ED365t>

⁹⁴ Oficio PAII-OF-348-2022/MCRC/yvvp disponible <https://acortar.link/4FBij6>

⁹⁵ Fuente: SICOIN R00815829.rpt, publicado en SINSAN <https://acortar.link/a9JwIu>

Tabla 9. Avance de metas físicas vinculadas al POASAN 2022 (MINECO)

Período del 1 de enero al 30 de noviembre de 2022			
Producto/subproducto	Unidad de medida	Meta física	
		Vigente	Avance físico
Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación con énfasis en mujeres y discapacitados	persona	8,251	67.89%
Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento con énfasis en mujeres y discapacitados	persona	1,251	30.50%
Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables	entidades	2	100.00%
Personas beneficiadas con becas de aprendizaje de idioma inglés para empleo y enfermería	persona	7,000	70.85%
Mujeres empresarias capacitadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	persona	1,779	100.0%
Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	persona	1,031	100.0%
Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	persona	748	100.0%
Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	persona	2,000	91.35%
Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	persona	28,100	100.77%
Empresario de micro pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel departamental	persona	21,240	101.36%

Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento	persona	2,990	100.00%
Empresario de micro pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MiPymes	persona	3,870	98.17%

Fuente: SICOIN Reporte R00815611.rpt, publicado en SINSAN <https://acortar.link/a9JwIu>

Es importante señalar que el *Programa 15: Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno*, es de suma importancia vincularlo a las actividades de POASAN, debido a que en ese programa se encuentran las actividades relacionadas con la atención a los consumidores y usuarios con respecto a sus derechos y obligaciones, para educarles e informarles sobre sus derechos y obligaciones; así como la realización de supervisiones a proveedores que publican sus productos y servicios, y a aquellos que comercializan combustible y gas propano⁹⁶, sin embargo éste no fue vinculado.

3.4.6. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)

Ejecución del Programa de Hogares Comunitarios

La SOSEP, cuyo fin es coordinar y promover programas de carácter social que beneficien a los niños, las niñas, las familias y la comunidad en general ⁹⁷, vinculó al POASAN actividades de atención integral de la primera infancia, desarrollo de la mujer y atención del adulto mayor, la asignación vigente del 2022 (Q120,425,196.00) es mayor a la del 2021, la cual fue de Q78,719,769.00, alcanzando una ejecución del 86.79% al 30 de noviembre.

En la Tabla 10 se detalla el avance de las metas físicas, a pesar de que el presupuesto casi se duplicó la mayoría de sus metas físicas son iguales a las del 2021 y las que muestran aumento, lo hacen en muy baja proporción.

Tabla 10. Avance de metas físicas vinculadas al POASAN 2022 (SOSEP)

Período del 1 de enero al 30 de noviembre de 2022			
Producto/subproducto	Unidad de medida	Meta física	
		Vigente	Avance físico

⁹⁶ MINFIN MINECO, “Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos Del Estado Ejercicio Fiscal 2022. Décima Parte. Presupuesto de Egresos.” (Guatemala: Ministerio de Finanzas Publicas (MINFIN), 2022), <https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/proypre22/DOCUMENTOS/Gastos/11130011 - Mineco/MINECO.pdf>.

⁹⁷ MINFIN SOSEP, SBS, SESAN, “Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos Del Estado Ejercicio Fiscal 2022. Décima Parte. Presupuesto de Egresos.” (Guatemala: Ministerio de Finanzas Publicas (MINFIN), 2022), <https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/proypre22/Inicio.htm>.

Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	Persona	17,050	87.55%
niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	Persona	17,050	87.55%
Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos	Persona	31,515	99.41%
Unidades productivas de mujeres organizadas para contribuir al desarrollo integral de las familias guatemaltecas	Entidad	2,250	99.52%
Formación técnica, productiva, comercial y de desarrollo integral a mujeres	Evento	21,120	94.24%
Eventos de promoción y comercialización de productos elaborados por las unidades productivas de mujeres	Evento	146	97.26%
Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	Persona	5,000	68.50%
Adultos mayores beneficiados con servicios varios en centros de atención diurna	Persona	4,900	68.71%
Adultos mayores beneficiados con servicios varios en centros de atención permanente	Persona	100	58.00%

Fuente: SICOIN Reporte R00815611.rpt, publicado en SINSAN <https://acortar.link/a9JwIu>

La PDH recomendó, a través del oficio⁹⁸ de fecha 16 de junio, a la SOSEP ampliar la cobertura de los centros de atención y los hogares comunitarios para la población mayor, coordinar con MSPAS para la capacitación a los manipuladores de alimentos de sus programas entre otras, derivado de los hallazgos de la supervisión, el cual se detalla en el informe⁹⁹ de acción específica seguimiento a los programas a cargo de la SOSEP, hogares comunitarios Mis Años Dorados, realizado por la Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la PDH.

3.4.7. Secretaría de Bienestar Social (SBS)

Ejecución del Programa de Atención Integral de la Niñez

La SBS, programó brindar protección y atención integral a niños; también planificó capacitar a familias en temas de protección y derechos de los niños; atiende a niños y adolescentes migrantes con albergue y alimentación¹⁰⁰.

El monto vigente para el 2022 fue de Q64,343,082.00, alcanzando un 86.07% de ejecución al 30 de noviembre¹⁰¹, el monto con respecto al 2021 (Q14,377,579.00), se cuatriplicó. En la

⁹⁸ Oficio PAII-OF-314-2022/CCML/ydvp disponible <https://acortar.link/DwnWSB>

⁹⁹ Informe disponible <https://acortar.link/xeavL9>

¹⁰⁰ SOSEP, SBS, SESAN, “Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos Del Estado Ejercicio Fiscal 2022. Décima Parte. Presupuesto de Egresos.”

¹⁰¹ Fuente: SICOIN R00815829.rpt, publicado en SINSAN <https://acortar.link/a9JwIu>

Tabla 11 se encuentra el listado de las metas físicas, las cuales están reportadas a cero al 30 de noviembre.

Según la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, el Artículo 42, cita que las entidades deben remitir al Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación, con las características, plazos y contenido que determine la reglamentación, informes de la gestión física y financiera de su presupuesto¹⁰². Los informes de avances físicos y financieros se reportan con una frecuencia cuatrimestral, los cuales deberán ser publicados en las páginas de información pública de oficio de cada una de las entidades.

Se revisó en la página de información pública de oficio de la Secretaría¹⁰³, donde corroboró que el reporte no se encuentra disponible. Aunque no hay un reporte del porcentaje de avance en las metas físicas se observa que las metas vigentes para el 2022 se mantienen igual con respecto al 2021 y pocas aumentaron en cantidades no significativas, considerando el aumento tan grande del presupuesto.

Tabla 11. Avance de metas físicas vinculadas al POASAN 2022 (SBS)

Período del 1 de enero al 30 de noviembre de 2022			
Producto/subproducto	Unidad de medida	Meta física	
		Vigente	% avance físico
Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente	Persona	2,275	0.00
Niñas y niños de 8 meses a 7 años atendidos en niveles de educación inicial y preprimaria	Persona	2,121	0.00
Niñas y niños de 8 a 12 años con reforzamiento escolar (REPREDEC)	Persona	154	0.00
Niñas y niños atendidos para su desarrollo nutricional, psicológico y social	Persona	2,275	0.00
Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar	Persona	489	0.00
Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual recibiendo educación especial preescolar y escolar	Persona	330	0.00
Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física y sensorial, recibiendo habilitación integral	Persona	159	0.00

¹⁰² Organismo Legislativo, “Ley Organica Del Presupuesto,” 1998 (Guatemala, 2016), <https://acortar.link/kQ4Yp2>.

¹⁰³ Información pública de oficio SBS, artículo 15, ejecución física y financiera, decreto 50-2016: (50 2016) Artículo 15 Ejecución Física y Financiera – INFORMACIÓN PÚBLICA consultado el 31 de diciembre.

Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado	Persona	85	0.00
Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos bajo protección, bienestar integral y acogimiento residencial	Persona	85	0.00
Niñez y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, recibiendo habilitación y estimulación sensorial	Persona	80	0.00
Niñas, niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos	Persona	1,081	0.00
Niñas y niños de 0 a 6 años vulnerados en sus derechos y en situación de riesgo social, reciben estimulación oportuna en los niveles de educación inicial y preprimaria, para su desarrollo integral y social	Persona	120	0.00
Niñez, adolescencia y madres adolescentes víctimas de violencia sexual con atención especializada para su resarcimiento emocional y restitución de sus derechos	Persona	130	0.00
Niñas, niños y adolescentes de 7 a 18 años con protección especial residencial contra el maltrato en todas sus formas	Persona	350	0.00
Niñas, niños y adolescentes con discapacidad leve y moderada con atención residencial especializada	Persona	250	0.00
Adolescentes de 13 a 18 años en riesgo de vinculación a pandillas y/o consumo de estupefacientes cuentan con atención tratamiento psicológico y social individual especializado	Persona	350	0.00
Adolescentes de 16 y 18 años con protección especial residencial para su desarrollo a su vida independiente	Persona	120	0.00
Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada capacitados en temas laborales y ocupacionales	Persona	60	0.00
Adolescentes con discapacidad intelectual graduados y apoyados en su desarrollo independiente	Persona	14	0.00
Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual capacitados en temas laborales y ocupacionales	Persona	60	0.00
Niñas niños y adolescentes con necesidades especiales enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad beneficiados con aportes económicos	Persona	2,500	0.00
Niñez y adolescencia con discapacidad severa física mental beneficiadas con aportes económicos	Persona	2,400	0.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815611.rpt, publicado en SINSAN <https://acortar.link/a9JwIu>

3.4.8. Instituto de Fomento Municipal (INFOM)

El INFOM vinculó al POASAN Q197,965,713.00, en las actividades de construcción de alcantarillados y construcción de acueductos, alcanzando una ejecución de 72.56% al 30 de

noviembre, es decir no se ejecutaron Q54,320,653.79. En la Tabla 12 se detalla que; de las 35 metas (resaltadas en color rojo) 21 están a 0% y 14 están por debajo del 50% de avance.

Tabla 12. Avance de metas físicas vinculadas al POASAN 2022 (INFOM)

Período del 1 de enero al 30 de noviembre de 2022			
Producto/subproducto	Unidad de medida	Metas físicas	
		Vigente	Avance físico
Dirección y coordinación	documento	133	91.67%
Informes de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad	documento	103	95.15%
Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área urbana y periurbana	documento	97	65.98%
Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área rural	documento	6	66.67%
Informes de desarrollo institucional sectorial de agua y saneamiento	documento	10	30.0%
Informes de asistencia técnica en agua y saneamiento para el ministerio de salud pública y asistencia social	documento	5	0.00%
Informes de vigilancia de calidad de agua para el ministerio de salud pública y asistencia social	documento	5	0.00%
Informes de consultorías para la gestión social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades	documento	40	90.00%
Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	metro	80,544.00	88.61%
Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos.	metro	1,145.00	75.07%
Mejoramiento sistema de alcantarillado Sanitario cabecera municipal de San Pablo, San Marcos	metro	24,745.00	98.57%
Mejoramiento sistema de alcantarillado Sanitario cabecera municipal de San José el Rodeo, San Marcos	metro	4,781.00	96.71%
Mejoramiento sistema de alcantarillado Sanitario cabecera municipal de San Marcos, San Marcos	metro	3,934.00	50.80%
Mejoramiento sistema de alcantarillado Sanitario caserío Nazareth aldea Zaculeu Central Huehuetenango	metro	0.00	0.00%
Ampliación sistema de agua potable y letrinización aldea Ojo de Agua, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	metro	8,145	88.29%
Mejoramiento sistema de agua potable y letrinización aldea San Isidro Chamac, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	metro	7,884	13.92%
Construcción sistema de agua potable y letrinización aldea el Xab, el Asintal, Retalhuleu	metro	14,884	53.37%
Construcción sistema de agua potable aldea Esquipulas Seque San Carlos Sija, Quetzaltenango	metro	4,981	43.50%
Construcción sistema de agua potable aldea San Francisco Momonlac y aldea Momonlac, municipio de Santa Cruz Barillas, departamento de Huehuetenango	metro	5,505	33.55%
Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez San Marcos	metro	46,175	87.08%

Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San pablo, San Marcos	metro	29,283	98.39%
Ampliación sistema de agua potable caserío Teogal aldea San Martín Cuchumatan todos Santos Cuchumatan Huehuetenango	metro	4,554	0.00%
Ampliación sistema de agua potable sector La Cuchilla, aldea Nahualate I, San Antonio Suchitepéquez, Suchitepéquez	metro	1,662	53.13%
Ampliación sistema de agua potable caserío Yerbabuena Chimaltenango	metro	587	0.00%
Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San José El Rodeo, San Marcos	metro	9,284	91.01%
Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	metro	7,057	63.78%
Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San Marcos, San Marcos	metro	5,013	29.15%
Construcción sistema de agua potable sector I aldea Chiquilila San Ildefonso Ixtlahuacán Huehuetenango	metro	2,535	22.88%
Construcción sistema de agua potable aldea Guritas municipio El Estor departamento de Izabal	metro	4,803	10.70%
Construcción sistema de agua potable aldea Tuichuna municipio concepción Tutuapa San Marcos	metro	4,020	8.83%
Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo aldea tres cruces municipio de Sipacapa departamento de San Marcos	metro	8,554	0.00%
Construcción sistema de agua potable aldea chiyuc municipio de San Cristóbal Verapaz departamento de alta Verapaz	metro	190	0.0%
Construcción sistema de agua potable caserío el naranjo y la laguna II Cubulco baja Verapaz	metro	37,484	0.0%
Construcción sistema de agua potable aldea Panimacoc Tecpán Guatemala Chimal.	metro	1,400	0.0%
Construcción sistema de agua potable aldea las minas aldea Quequesiguan y sus caseríos Palipome y Barranca el Cafetal municipio de Sipacapa departamento de San Marcos	metro	14,157	0.0%
Construcción sistema de agua potable caserío San Juan aldea Cua Cuilco Huehuetenango	metro	8,756	0.0%
Construcción sistema de agua potable caserío San Juan aldea Cua Cuilco Huehuetenango	metro	1,537	0.0%
Construcción sistema de agua potable aldea Panimoc Tecpán Guatemala Chimaltenango	metro	1,952	0.0%
Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo aldea Tres Cruces municipio de Sipacapa departamento de San Marcos	metro	333	0.0%
Construcción sistema de agua potable aldea Chiyuc municipio de San Cristóbal Verapaz departamento de alta Verapaz	metro	260	0.0%
Construcción sistema de agua potable aldea Panimoc Tecpán Guatemala Chimaltenango	metro	552	0.0%
Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo aldea Tres Cruces municipio de Sipacapa departamento de San Marcos	metro	666	0.0%
Ampliación sistema de agua potable aldea Ixquebaj San Sebastián Coatán Huehuetenango	documento	1	0.0%

Ampliación sistema de agua potable aldea Godínez municipio de San Andrés Semetabaj departamento de Sololá	metro	4,524	0.0%
Ampliación sistema de agua potable aldea Ixquebaj San Sebastián Coatán Huehuetenango	documento	1	0.00%
Ampliación sistema de agua potable caserío San Juan aldea Cua Cuilco Huehuetenango	metro	1,270	22.78%
Construcción sistema de agua potable aldea Cua municipio de Cuilco Huehuetenango	metro	8,756	12.57%
Construcción sistema de agua potable aldea Chiyuc municipio de San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz	metro	190	0.00%
Asesoría y asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a municipalidades	evento	103	35.92%
Asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a municipalidades	evento	90	40.00%
Asesoría en el mantenimiento de sistemas de agua potable a municipalidades	evento	13	7.69%
Análisis de laboratorio de agua a entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de laboratorio	5520	97.95%
Análisis microbiológicos de muestras de agua potable a entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de laboratorio	3800	98.32%
Análisis microbiológicos de muestras de agua residuales a entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de laboratorio	160	80.63%
Análisis fisicoquímicos de muestras de agua potable a entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de laboratorio	1400	100.00%
Análisis fisicoquímicos de muestras de agua residuales a entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de laboratorio	160	88.75%

Fuente: SICOIN Reporte R00815611.rpt, publicado en SINSAN <https://acortar.link/a9JwIu>

La Defensoría Socioambiental de PDH realizó la supervisión del sector agua y saneamiento, resultado del informe¹⁰⁴ se realizaron recomendaciones a través de los oficios^{105 106 107} a MSPAS, Comisión Presidencial de Asuntos Municipales y INFOM, relacionadas a fortalecer la coordinación interinstitucional que dé cuenta del derecho de las personas a un ambiente sano, agua y saneamiento en los niveles comunitarios y municipales, así como fortalecer las actividades de las Oficinas Municipales de agua potable y saneamiento, entre otras. El informe¹⁰⁸ de supervisión al seguimiento a la Política Nacional del Sector Agua Potable, realizado por la Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la PDH, documentó el poco avance de la implementación de la Política. El INFOM reportó algunos avances en procesos de socialización y sensibilización, por lo que; la PDH recomendó, en el oficio¹⁰⁹ de

¹⁰⁴ Informe disponible <https://acortar.link/U88yQa>

¹⁰⁵ Oficio PAII-OF-242-2022/CCML/ydvp, disponible <https://acortar.link/r4sxxR>

¹⁰⁶ Oficio PAII-OF-243-2022/CCML/ydvp, disponible <https://acortar.link/Se67yQ>

¹⁰⁷ Oficio PAII-OF-244-2022/CCML/ydvp, disponible <https://acortar.link/ikTTUP>

¹⁰⁸ Informe disponible <https://acortar.link/qa3HNa>

¹⁰⁹ Oficio PAII-OF-399-2022/CCML/yyvp, disponible <https://acortar.link/YIqWcK>

fecha 10 de agosto, priorizar la coordinación interinstitucional para dar cumplimiento a la Política, así como promover las acciones que permitan mejorar la cobertura de agua potable.

3.5. Ejecución de préstamos y donaciones para prevención de la malnutrición infantil

3.5.1. Ejecución del préstamo BIRF-8730-GT, Crecer Sano: Proyecto de Nutrición y Salud en Guatemala

El préstamo número BIRF-8730-GT, denominado “Crecer Sano: Proyecto de Nutrición y Salud en Guatemala”, se aprobó el 11 de marzo del 2019¹¹⁰, por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF- estableció un monto de US\$100,000,000, de los Estados Unidos de América, asignando como ejecutor al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), para alcanzar el Objetivo de (i) mejorar prácticas, servicios y comportamientos seleccionados que se sabe que son determinantes clave de la desnutrición crónica (con énfasis en los primeros 1,000 días de vida), y (ii) responder a la amenaza planteada por COVID-19, en áreas de intervención seleccionadas, según convenio¹¹¹ suscrito entre MINFIN y BIRF, el 13 de agosto del 2020, estableciendo la condición adicional para hacer efectivo el desembolso, la elaboración del Manual de Operaciones (MOP) del Proyecto y la elaboración de Convenios Interinstitucionales entre MSPAS-MIDES y MSPAS-SESAN ¹¹².

La fecha de cierre de ejecución del Préstamo es el 31 de enero de 2024¹¹³, y al 31 de diciembre 2022, lleva un 77.05 % con respecto al tiempo de plazo de ejecución¹¹⁴; es decir únicamente queda 1 año para ejecutar. El monto de ejecución financiera reportado al 31 de diciembre 2022 es de 18.73% (US\$18,730,751.00), el detalle se presenta en la Tabla 13.

Tabla 13. Actividad financiera del préstamo BIRF-8730-GT detallada al 1 de diciembre de 2022¹¹⁵

Período	Tipo de transacción	Monto (US\$)
Septiembre, 2022	Intereses y cargos	165,915.86
Septiembre, 2022	Comisiones	109,857.14
Septiembre, 2022	Desembolso	5,900,000.00
Marzo, 2022	Intereses y cargos	78,471.58

¹¹⁰ Organismo Legislativo, “Decreto 1-2019 ‘Crecer Sano: Proyecto de Nutrición y Salud En Guatemala’” (Guatemala, 2019), <https://acortar.link/0proby>.

¹¹¹ Ver convenio <https://acortar.link/grwlqW>

¹¹² BIRF MINFIN, “Convenio Del Prestamo No. 8730,” *MINFIN* (Guatemala, Guatemala, 2020), <https://doi.org/10.1136/bmj.318.7187.822>.

¹¹³ Ver más detalles en *Crecer Sano: Proyecto de Nutrición y Salud en Guatemala*: <https://bit.ly/3yNrAqc>

¹¹⁴ Ver Portal de transparencia MINFIN <https://acortar.link/39igo8> consultado el 31 de diciembre.

¹¹⁵ Publicado en: <https://acortar.link/S4ZgIN> consultado el 31 de diciembre.

Marzo, 2022	Comisiones	111,489.28
Noviembre, 2021	Desembolso	9,800,000.00
Septiembre, 2021	Intereses y cargos	21,187.88
Septiembre, 2021	Comisiones	122,741.61
Mayo, 2021	Desembolso	1,498,700.00
Marzo, 2021	Intereses y cargos	12,940.73
Marzo, 2021	Comisiones	121,874.25
Septiembre, 2020	Intereses y cargos	16,757.24
Septiembre, 2020	Comisiones	123,757.52
Marzo, 2020	Intereses y cargos	22,888.82
Marzo, 2020	Comisiones	166,035.97
Octubre, 2019	Desembolso	1,282,051.00
Septiembre, 2019	Comisiones	250,000.00
Septiembre, 2019	Desembolso	250,000.00
Total ejecutado		\$ 20,054,668.88

Fuente: reporte publicado por Banco Mundial <https://bit.ly/3yNrAqC>

Es importante resaltar los principales componentes aprobados por dicho préstamo, el detalle de cada uno, así como el porcentaje asignado se muestra en la Tabla 14.

Tabla 14. Componentes para financiar con préstamo BIRF-8730-GT, Crecer Sano

No.	Componente	Préstamo en moneda original (USD)	% de Préstamo
1.0	Parte 1. Dotación de un paquete intersectorial de servicios para contrarrestar los principales factores de riesgos de la desnutrición crónica y parte 3. apoyo a la administración, monitoreo y evaluación del proyecto.	65,000,000.00	65.0
	Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social	65,000,000.00	100.0
2.0	Parte 2. Enfoque hacia los resultados (programa de gastos elegibles con enfoque en base a los resultados bajo la parte 2).	14,750,000.00	14.75
2.1	Distribución según artículo no. 3 del decreto número 1-2019.	11,062,500.00	75.0
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11,062,500.00	100.0
2.2	distribución según artículo no. 3 del decreto número 1-2019.	3,687,500.00	25.0
	Ministerio de Desarrollo Social	3,687,500.00	100.0
3.0	Parte 3. Comisión inicial	250,000.00	0.25
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	250,000.00	100.0

4.0	Parte 4. Apoyo a la respuesta del prestatario ante la pandemia del COVID-19	20,000,000.00	20.0
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	20,000,000.00	100.0
TOTAL		100,000,000.00	100.0

Fuente: tomado de Portal de préstamos externos MINFIN: <https://acortar.link/JiQBb6>

En la Tabla 15 se detallan las principales inversiones, se puede apreciar que, de las 44 actividades planificadas, únicamente 24 cuentan con Número de Operación Guatecompras¹¹⁶ (NOG) y ninguna de las 2 de actividades de inversión relacionadas a construcción y remozamientos de puestos de salud, tienen asignado código en el SNIP¹¹⁷, eso significa que al no tener código de SNIP no es posible subir el evento en Guatecompras y dados los tiempos de licitación ya no será posible la construcción de los 90 puestos de salud debido a que la obra se paga al ser finalizada.

El código SNIP lo asigna SEGEPLAN, al dictaminar positivos los Proyectos de inversión presentados en el portal¹¹⁸ de SNIPgt publicado por SEGEPLAN, en dicha página, pueden ingresar los funcionarios con usuario, para ingresar los requisitos solicitados según sea el proyecto.

Tabla 15. Detalle de Inversión programada con el Préstamo BIRF-8730-GT Crecer Sano

No.	Inversión	NOG	SNIP
1	Mejorar la capacidad del prestatario para proporcionar cuidados primarios, intermedios e intensivos a pacientes con COVID-19 a través de la instalación de instalaciones médicas movibles, adquisición de equipo y suministros médicos para hacer frente a la creciente demanda de servicios de hospitalización y de traje, particularmente en zonas vulnerables priorizadas por el prestatario.	N/D	N/D
2	Implementar normas de bioseguridad para el personal de salud y la seguridad de la red de transporte de pacientes.	N/D	N/D
3	Estudio de pre-inversión para remozamientos	N/D	N/D
4	Firma consultora para inversión	14496437	N/D
5	Firma consultora para la supervisión de remozamiento	14496615	N/D

¹¹⁶ Las entidades que publican sus concursos de compras y contrataciones en el portal de Guatecompras <https://www.guatecompras.gt/> generan por cada concurso un Numero de Operación en Guatecompras (NOG), el procedimiento para subir los concursos, está basados en la ley de compras y contrataciones del Estado, el procedimiento es explicado en el siguiente enlace: <https://acortar.link/vBpz02>

¹¹⁷ Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)
http://snip.segeplan.gob.gt/sinip/html/portal/temp/mnl_snip.htm

¹¹⁸ Portal de SEGEPLAN para ingresar los Proyectos de inversión Publica <https://acortar.link/mckU5V>

6	Selección y contratación de supervisión de construcción de puestos de salud	N/D	N/D
7	Servicio de impresiones APS	1456105	N/D
8	Puesto de salud remozados grupo 1, 2, 3, 4 y 5	144443597 14760177 15124614 16090535 17631408	S/N
9	Equipo de cómputo para MSPAS, MIDES y SESAN	15124681	S/N
10	Kit educativo y demostrativo en lactancia materna y alimentación complementaria	14596229	S/N
11	Equipo de protección personal	15255999 16090446	N/D
12	Servicios de logística (talleres) comunitarios MSPAS, proyecto crecer sano: nutrición y salud en Guatemala	14772353 15541117	N/D
13	Modulo prefabricado anexo COVID 19, hospital de San Marcos	N/D	N/D
14	Solicitud de cotización servicios de logística (taller) comunitario MSPAS. Proyecto crecer sano: nutrición y salud en Guatemala.	15011720 15189856	N/D
15	Supervisión anexo hospital San Marcos	N/D	N/D
16	Equipamiento de módulos	N/D	N/D
17	Servicio de filmación y edición de material educativo	N/D	N/D
18	Solicitud de cotización para la adquisición de 3 pack up doble cabina UIP, proyecto crecer sano	15903753	S/N
19	Consultor de desarrollo de sistemas para sistemas operativos Android, formulario de atención del niño o niña, proyecto crecer sano: nutrición y salud en Guatemala.	16165470	N/A
20	Consultor en desarrollo de sistemas para sistema entornos web atención del niño y niña, proyecto crecer sano: nutrición y salud en Guatemala.	16164792	N/A
21	Solicitud de propuesta formación de auxiliares de enfermería en los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, el Quiché y Alta Verapaz.	17591368	N/A
22	Solicitud de propuesta pre-inversión de 26 proyectos de agua potable y saneamiento básico, proyecto crecer sano	17363640	N/A
23	Solicitud de propuesta diseño, desarrollo y monitoreo de procesos de capacitación de recursos humanos en salud y personal comunitario sobre temas de nutrición y salud, proyecto crecer sano.	17641845	N/A

24	Solicitud de propuesta verificación de indicadores de desempeño proyecto crecer sano: nutrición y salud en Guatemala	17684455	N/A
25	Solicitud de propuesta servicio de consultoría para elaboración de guía e instrumentos de apoyo didáctico para fortalecimiento de competencias de comunicación intercultural.	17929113	N/A
26	Solicitud de oferta servicio de spots radiofónicos en los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Sololá, Totonicapán, Quiché, Alta Verapaz, Chiquimula, municipios de Ixcán y municipios del área de ixil.	1786356	N/A
27	Solicitud de expresiones de interés para la consultoría para gestión de pauta radiofónica, filmación, edición e interpretación a idiomas mayas.	14444399	N/A
28	Solicitud de ofertas para el equipo antropométrico, cadena de frío, esfigmomanómetros, estetoscopio, equipo médico quirúrgico, mobiliario y equipo y equipo audiovisual para nuevos puestos salud.	14412152 1593885	N/A
29	Solicitud expresiones de interés "consultoría para pre-inversión de nuevos puestos de salud".	14076497	N/A
30	Solicitud expresiones de interés "consultoría de supervisión de remozamiento de puestos de salud".	14076314	N/A
31	Auditoría externa del año 2019 al 2024	14035537	N/A
32	Construcción de 90 puestos de salud, y remozamiento de 54.	N/D	N/D
33	Dotación de aprox. 10,000 filtros caseros.	N/D	N/D
34	Dotación de kit para el control y vigilancia de la calidad de agua.	N/D	N/D
35	Micronutrientes.	N/D	N/D
36	Dotación de métodos de planificación familiar.	N/D	N/D
37	Fortalecimiento de servicios básicos de salud.	N/D	N/D
38	Talleres de capacitación.	N/D	N/D
39	Kits para cambio de comportamiento	N/D	N/D
40	130 obras pequeñas de agua potable y construcción de unidades básicas de saneamiento.	N/D	N/D
41	Asistencia técnica para mejorar el programa de transferencias monetarias condicionadas.	N/D	N/D
42	Mejoramiento o soporte a los sistemas del MSPAS y MIDES.	N/D	N/D

43	Vehículos para el apoyo logístico para MSPAS, MIDES y SESAN, fortalecimiento institucional.	15077128	N/D
44	Aumentar la capacidad del prestatario para realizar pruebas, la detección temprana de casos y seguimiento/manejo de contactos para mitigar la propagación de la infección.	N/D	N/D

Fuente: tomado de Portal de préstamos externos MINFIN: <https://acortar.link/JiQBb6>

Resultado de los informes^{119, 120} de supervisión al seguimiento de ejecución del Proyecto Crecer Sano a cargo del MIDES y del MSPAS, expediente se-2478-2021 de la Unidad de Información Pública del MSPAS, realizados por la Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la PDH, se enviaron recomendaciones al MSPAS, según oficios^{121, 122} de fecha 11 de marzo y 5 de agosto; agilizar la ejecución presupuestaria del préstamo y realizar las acciones necesarias para implementar el componente de fortalecimiento de los servicios de atención primaria de salud y nutrición.

3.5.2. Ejecución del préstamo número BID-4791-OC-GU denominado Programa de Fortalecimiento de la Red Institucional de Servicios de Salud (PRORISS)

El 30 de mayo de 2019 el Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- aprobó otorgar a la República de Guatemala un financiamiento con carácter reembolsable por un monto de hasta cien millones de dólares US\$100,000,000, de los Estados Unidos de América, para la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Red Institucional de Servicios de Salud (PRORISS) GU-L1163¹²³, aprobado según decreto 17-2020 del Congreso de la República de Guatemala el 16 de abril del 2020, para ser ejecutado por el MSPAS, la fecha de cierre del Proyecto el 23 de abril del 2026, el tiempo de ejecución de 6 años¹²⁴.

El objetivo del programa es contribuir a la reducción de la mortalidad materna e infantil principalmente en los departamentos de Huehuetenango y San Marcos, a través de la modernización de la red asistencial a nivel nacional para que entregue servicios oportunos, de calidad y con eficiencia. Como se detalla en la Tabla 16, al 1 de octubre se reportó el **1.93%** de ejecución presupuestaria.

¹¹⁹ Informe de supervisión disponible <https://acortar.link/dk3OTc>

¹²⁰ Informe de supervisión disponible <https://acortar.link/BSLs1t>

¹²¹ Oficio PAII-OF-161-2022/CCML/rjhg disponible <https://acortar.link/1ufdvK>

¹²² Oficio PAII-OF-387-2022/CCML/yyvp disponible <https://acortar.link/gRNqVw>

¹²³ Número de Proyecto: [Detalles del proyecto | IADB](#)

¹²⁴ Congreso de la Republica de Guatemala Organismo Legislativo, “Decreto Número 17-2020” (Guatemala: Diario de Centro America, 2020), file:///C:/Users/USUARIO/Desktop/PDH 2022/PRORISS.pdf.

Tabla 16. Actividad financiera detallado del Préstamo BID-4791-0C-GU (PRORISS) detallada al 1 de octubre 2022

Período	Tipo de transacción	Monto (US\$)
2020	Desembolso	(USD) 1,926,041.00
2021	Intereses	(USD) 59,989.41
	TOTAL, Desembolso	

Fuente: tomado de Portal de préstamos externos MINFIN: <https://acortar.link/JiQBb6>

A marzo 2022, la ejecución de esta operación estaba en la etapa de conformación de la Unidad ejecutora, con el personal técnico que se requiere para ejecutar el préstamo. Según el informe de supervisión del Proyecto, publicado en agosto 2022, no se encontró incumplimientos de las políticas y salvaguardas ambientales y sociales del Banco¹²⁵. En la Tabla 17 se detallan los componentes a ser financiados por dicho préstamo.

Tabla 17. Componentes para financiar con el préstamo BID-4791-0C-GU (PRORISS)

No.	Componente	Préstamo en moneda original (USD)	% de Préstamo
1.0	Modernización de la red asistencial Bajo la Estrategia de redes de Salud a Nivel Nacional	18,891,000.00	18.89
2.0	Implementación de la Estrategia de Redes de Salud A Nivel Departamental	77,609,000.00	77.61
3.0	Asistencia Técnica y Evaluación	3,500,000.00	3.5
TOTAL	100,000,000.00	100.0	100

Fuente: tomado de Portal de préstamos externos MINFIN: <https://acortar.link/JiQBb6>

En la Tabla 18 se detallan las principales actividades de inversión¹²⁶, donde se observa que, de las 90 actividades programadas, ninguna cuenta con Número de Operación Guatecompras (NOG) y ya fueron asignados 4 códigos en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Tabla 18. Detalle de Inversión programada con el Préstamo BID-4791-0C-GU (PRORISS)

No.	Inversión	NOG	SNIP
1	Mejoramiento de 24 puestos de salud Fase I	N/D	N/D
2	Mejoramiento de 24 puestos de salud Fase II	N/D	N/D
3	Construcción y Equipamiento de un CAP	N/D	N/D
4	Estudio de Pre-inversión de 12 CS-CAP -CAIMI	N/D	N/D

¹²⁵Reporte de monitoreo: GU-L1163 Second period Jan-Dec 2021 - Public Report.PDF: <https://www.iadb.org/es/project/GU-L1163>

¹²⁶ Descargado de Portal de transparencia MINFIN: [Búsqueda de Préstamos Externos – Préstamos Externos \(minfin.gob.gt\)](https://www.minfin.gob.gt)

5	Mejoramiento y ampliación de 12 CS - CAP - CAIMI	N/D	N/D
6	Equipamiento de 12 CS-CAP-CAIMI	N/D	N/D
7	Supervisión del mejoramiento de 12 CS-CAP-CAIMI	N/D	N/D
8	Elaboración de Pre-inversión para Ampliación Hospital de Malacatán	N/D	278276
9	Firma constructora para Ampliación Hospital de Malacatán	N/D	278276
10	Equipamiento Hospital de Malacatán	N/D	N/D
11	Supervisión Ampliación Hospital de Malacatán	N/D	N/D
12	Elaboración de Pre-inversión para Ampliación Hospital de Huehuetenango	N/D	278277
13	Ampliación Hospital de Huehuetenango	N/D	278277
14	Equipamiento Hospital de Huehuetenango	N/D	N/D
15	Supervisión Ampliación Hospital de Huehuetenango	N/D	N/D
16	Elaboración de Pre-inversión para Ampliación Hospital de San Marcos	N/D	278275
17	Ampliación Hospital de San Marcos	N/D	278275
18	Equipamiento Hospital de San Marcos	N/D	N/D
19	Supervisión Ampliación Hospital de San Marcos	N/D	N/D
20	Elaboración de Pre-inversión para Ampliación Hospital de Barillas	N/D	N/D
21	Firma para Mejoramiento Hospital de Barillas	N/D	278274
22	Equipamiento Hospital de Barillas	N/D	278274
23	Supervisión Ampliación Hospital de Barillas	N/D	N/D
24	Remozamiento Unidad de Coordinación de Urgencias Huehuetenango	N/D	N/D
25	Remozamiento Unidad de Coordinación de Urgencias San Marcos	N/D	N/D
26	Remozamiento Red de laboratorio Huehuetenango	N/D	N/D
27	Equipamiento de la Unidad de Red de laboratorio Huehuetenango	N/D	N/D
28	Supervisión de la Unidad de Red de laboratorio Huehuetenango	N/D	N/D
29	Remozamiento Red de laboratorio San Marcos	N/D	N/D
30	Equipamiento de la Unidad de Red de laboratorio San Marcos	N/D	N/D
31	Supervisión de la Unidad de Red de laboratorio San Marcos	N/D	N/D
32	Equipamiento de establecimientos de salud de Atención Primaria Departamental (APD)	N/D	N/D
33	Estudio de Pre-inversión de Equipamiento de Establecimientos de Atención Primaria Departamental (APD)	N/D	N/D
34	Supervisión de Equipamiento de Establecimientos de Atención Primaria Departamental (APD)	N/D	N/D
35	Elaboración de Pre-inversión para Contratación de hospital distrital No. 1	N/D	N/D

36	Construcción de hospital distrital No. 1	N/D	N/D
37	Equipamiento de hospital distrital No. 1	N/D	N/D
38	Supervisión Construcción y equipamiento hospital distrital No. 1 de 50 camas	N/D	N/D
39	Elaboración de Pre-inversión para Contratación de hospital distrital No. 2	N/D	N/D
40	Construcción de hospital distrital No. 2	N/D	N/D
41	Equipamiento de hospital distrital No. 2	N/D	N/D
42	Supervisión Construcción y equipamiento hospital distrital No. 2 de 50 camas	N/D	N/D
43	Equipamiento Red de Urgencias Huehuetenango	N/D	N/D
44	Equipamiento Red de Urgencias San Marcos	N/D	N/D
45	Supervisión Red de Urgencias Huehuetenango	N/D	N/D
46	Supervisión Red de Urgencias San Marcos	N/D	N/D
47	Ambulancias de alta complejidad	N/D	N/D
48	Remozamiento para sistema de referencia / contrarreferencia Huehuetenango	N/D	N/D
49	Equipos para sistema de referencia / contrarreferencia Huehuetenango	N/D	N/D
50	Supervisión para sistema de referencia / contrarreferencia Huehuetenango	N/D	N/D
51	Remozamiento para sistema de referencia / contrarreferencia San Marcos	N/D	N/D
52	Equipos para sistema de referencia / contrarreferencia San Marcos	N/D	N/D
53	Supervisión para sistema de referencia / contrarreferencia San Marcos	N/D	N/D
54	Remozamiento para la Red de Sangre de Huehuetenango	N/D	N/D
55	Equipos para Red de Sangre Huehuetenango	N/D	N/D
56	Supervisión de la Red de Sangre Huehuetenango	N/D	N/D
57	Remozamiento para la Red de Sangre de San Marcos	N/D	N/D
58	Equipos para Red de Sangre San Marcos	N/D	N/D
59	Supervisión de la Red de Sangre San Marcos	N/D	N/D
60	Vehículo para el traslado de Medicamentos e Insumos	N/D	N/D
61	Vehículo para traslado de muestra	N/D	N/D
62	Vehículo para traslado de productos sanguíneos	N/D	N/D
63	Remozamiento para la Red Logística de Huehuetenango	N/D	N/D
64	Equipos para red de logística Huehuetenango	N/D	N/D
65	Supervisión para Red de Logística Huehuetenango	N/D	N/D
66	Remozamiento para la Red Logística de San Marcos	N/D	N/D
67	Equipos para red de logística San Marcos	N/D	N/D
68	Supervisión para Red de Logística San Marcos	N/D	N/D

69	Remozamiento del Sistema de Mantenimiento de Huehuetenango	N/D	N/D
70	Equipos para Sistema de Mantenimiento de Huehuetenango	N/D	N/D
71	Supervisión del Sistema de Mantenimiento de Huehuetenango	N/D	N/D
72	Remozamiento del Sistema de Mantenimiento de San Marcos	N/D	N/D
73	Equipos para Sistema de Mantenimiento de San Marcos	N/D	N/D
74	Supervisión del Sistema de Mantenimiento de San Marcos	N/D	N/D
75	Vehículo para servicio de mantenimiento	N/D	N/D
76	Equipamiento para la Implementación del Sistema TIC	N/D	N/D
77	Vehículos para uso de la UEPPS	N/D	N/D
78	Estudio de Pre-inversión de Red de Urgencias Nacional	N/D	N/D
79	Centro para la Red de Urgencias Remozado y Equipado	N/D	N/D
80	Ambulancias de alta complejidad	N/D	N/D
81	Asistencia Técnica para Estudios de Hemocentro	N/D	N/D
82	Construcción y Equipamiento de Hemocentro	N/D	N/D
83	Equipo para realizar Mantenimiento	N/D	N/D
84	Unidad Administrativa remozada y equipada de Huehuetenango	N/D	N/D
85	Supervisión de la Unidad Administrativa remozada y equipada de Huehuetenango	N/D	N/D
86	Unidad Administrativa remozada y equipada de San Marcos	N/D	N/D
87	Supervisión de la Unidad Administrativa remozada y equipada de San Marcos	N/D	N/D
88	Construcción de 37 puestos de salud Fase I	N/D	N/D
89	Construcción de 38 puestos de salud Fase II	N/D	N/D
90	Puestos de Salud ETA Mejorados 15	N/D	N/D

Fuente: tomado de Portal de préstamos externos MINFIN: <https://acortar.link/JiQBb6>

El informe¹²⁷ de supervisión al seguimiento de ejecución del préstamo número 4791OC-GU, realizado por la Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la PDH, fue enviado al MSPAS, con recomendaciones según el oficio¹²⁸, enfatizando la agilización de los procesos para dotar de los equipos, insumos, así como el recurso humano programado en el proyecto para los departamentos de Huehuetenango y San Marcos.

¹²⁷ Informe disponible <https://acortar.link/y0tik4>

¹²⁸ Oficio PAII-OF-267-2022/CCML/ydvp disponible <https://acortar.link/zivLjU>

4. Conclusiones y recomendaciones

4.1. Conclusiones

4.1.1. Estadísticas públicas relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Niñez

Los datos estadísticos de las Encuestas Nacionales actuales no dan cuenta del avance de los indicadores de avance de cumplimiento al derecho a la alimentación adecuada, aunque el MSPAS emitió el acuerdo Ministerial 12-2022, donde señalaba la elaboración de la VII Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2022-2023 (VII ENSMI), en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), ha diciembre, no hay evidencia de la continuación del trabajo antes mencionado.

La información administrativa de los datos de la vigilancia de la desnutrición aguda en los niños menores de cinco años, por parte del MSPAS se sigue generando, enviando a SESAN y publicando en SIINSAN, además sigue siendo revisada por las Direcciones de Áreas de Salud. A diciembre, la tendencia de los casos proyecta un aumento con respecto al año 2021.

La información complementaria del Sistema Departamental de SAN (SIDESAN) y municipal (SIMSAN) generada en coordinación con la SESAN a nivel departamental y comunitario es incompleta. Hasta diciembre en el portal de SIINSAN se encuentran los datos municipales y departamentales únicamente de Tonicapán.

La efectividad de funcionamiento de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) coordinadas por SESAN se monitorea a través del índice de gobernanza en SAN y se publica en la plataforma del SIINSAN. Se encontró que para el año 2022, de las 335 COMUSAN activas, únicamente 75 han publicado el ranking que clasifica el índice municipal de gobernanza¹²⁹.

4.1.2. Acceso a los alimentos

El costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) durante 2022 mantuvo una tendencia al alza mayor respecto a 2021, pasando de Q3,110.18 a Q3,618.58, mostrando un alza del 16% hasta el mes de noviembre. El costo de la CBA al mes de noviembre (Q3,618.58) es 11% más alto que el salario mínimo vigente en el caso de las actividades no agrícolas y 14% más alto en el caso de las actividades agrícolas.

Aunque el presupuesto de FONTIERRAS en 2022 (Q168,193,965.00) se triplicó con respecto a 2021 (Q58,167,971.00), únicamente ejecutó el 30.45% al 30 de noviembre; es decir, no se ejecutaron Q116,975,011.9; la única actividad: arrendamiento de tierras, compra

¹²⁹ Rankin municipal de la Gobernanza en SAN <https://acortar.link/ZaObhw>

de tierras y comunidades agrarias sostenibles, reportó un avance de meta física baja y tres de ellas reportaron un avance de 0%.

El INFOM contó con un presupuesto de Q197,965,713.00, alcanzando una ejecución de 72.56%, aunque el presupuesto aumentó con respecto a 2021 (Q140,926,542.00) en las actividades de construcción de alcantarillados y construcción de acueductos, 21 metas físicas muestran un avance de 0% y 14 un avance por debajo del 50%.

4.1.3. Planificación y gasto público para garantizar servicios esenciales de la niñez relacionados a la Seguridad Alimentaria y Nutrición y generación de estadísticas públicas 2022

Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037 (POLSAN)

La SESAN presentó a CONASAN el resumen del proceso de consultas para la actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037. El Consejo aprobó por unanimidad el compromiso de realizar los dictámenes técnicos y jurídicos al documento de la POLSAN 2022-2037. Se provee que el documento final estará disponible al público en enero de 2023.

Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN)

El PESAN 2016-2020 no ha sido actualizado, el mismo Plan 2016-2020 fue sometido y aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), por segunda vez, para que continúe su vigencia hasta 2022.

Planificación Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN)

El presupuesto vigente de POASAN 2022 (Q10,154,164,824.96) fue el doble con respecto a 2021 (Q5,431,887,015.00), con una ejecución de 85.52%; es decir, no se ejecutaron Q1,470,681,671.57. Las 17 instituciones aumentaron el presupuesto; sin embargo, el número de beneficiarios reflejados en las metas físicas se mantuvo igual que 2021; es decir, mayor presupuesto con iguales beneficiarios.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

El MSPAS asignó en 2022 un monto inicial de Q2,289,875,549.00, mismo que se redujo durante el año a Q2,074,771,630.00 (-9%), con un 79.28% de ejecución, no se ejecutaron Q215,103,919.00. El presupuesto del MSPAS se duplicó, por lo que se esperaban además del aumento de metas físicas, de los nuevos *Programas 12 y 18*, un aumento de beneficiarios en las metas de los *Programas 13 y 14*; sin embargo, se encontró que estas últimas son las mismas con respecto al año 2021, algunas fueron condensadas sin un aumento de cobertura y otras inclusive son menores, es decir aumentó el presupuesto, pero no aumentaron los beneficiarios que recibieron los bienes y servicios.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

El presupuesto de MAGA de Q1,043,364,299.00, se duplicó con respecto a 2021, la ejecución fue de 73.44%¹³⁰; es decir, no se ejecutaron Q277,073,739.31. El avance de las metas físicas mostró 18 metas entre 0% y debajo del 50% de avance, la meta de productores con seguro agropecuario además de ser baja, reporta cero avances físicos, es decir no ha sido entregada a ningún beneficiario. Aunque la nueva reestructuración de las actividades presupuestarias detallan de mejor manera las actividades de entrega de bienes y servicios a la población, se puede observar que persisten cinco metas denominadas: *dirección y coordinación*, las cuales no son actividades relacionadas a la entrega de bienes y servicios a la población objetivo.

Ministerio de Educación

El presupuesto de MINEDUC refleja el aumento esperado, de Q1,000.000.00, resultado de la reforma de la Ley de Alimentación, así mismo refleja las actividades complementarias de la ley de alimentación escolar como la evaluación del estado nutricional, educación alimentaria, entre otras, sin embargo la asignación presupuestaria y las metas de las actividades relacionadas a la atención de la primera infancia y aprendizaje temprano siguen siendo bajas en comparación al de niños del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar.

Ministerio de Desarrollo Social

La asignación vigente de MIDES fue de Q761,695,156.50; aumentó Q248,967,572.50 con respecto a lo asignado en 2021 (Q522,382,092.00), alcanzando un 91.14% de ejecución al 30 de noviembre. Si bien la asignación financiera subió, hay 23 metas físicas reprogramadas a 0% y 7 programadas con un avance físico de 0%. El aumento de las metas físicas para 2022 se reflejó únicamente en aquellas relacionadas con la entrega de raciones de alimentos. La cobertura de las transferencias monetarias condicionadas está por debajo del 84% de avance físico, con la excepción de la transferencia monetaria condicionada por alimentos que reporta la cobertura más alta de ese grupo y un avance del 100%.

Ministerio de Economía

El presupuesto de MINECO vigente 2022 fue de Q94,721,754.00, con un nivel de ejecución del 65.5% al 30 de noviembre, es decir no se ejecutaron Q32,277,346.11, fue el Ministerio que menos ejecutó con respecto a los demás vinculados al CONASAN. En el 2021 MINECO únicamente vinculó el *Programa 14*; con un monto de Q1,485,613.00, para el 2022, además de vincular un Programa presupuestario adicional, el incremento fue de Q93,236,141.00. Se pudo constatar que, a pesar del aumento de presupuesto, las metas físicas con respecto al

¹³⁰ Fuente: SICOIN R00815829.rpt, publicado en SINSAN <https://acortar.link/a9JwIu>

2021 son las mismas, es decir; hay más presupuesto con iguales beneficiarios. Dentro de lo vinculado al POASAN aún no se encuentra el *Programa 15: Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno*, para incrementar el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones, para educarles e informarles sobre sus derechos y obligaciones; asimismo, realizar supervisión a proveedores que publican sus productos y servicios, y a aquellos que comercializan combustible y gas propano.

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

La SOSEP duplicó la asignación vigente de 2022 (Q120,425,196.00) con respecto a 2021 (Q78,719,769.00), con una ejecución del 86.79%, aumentó Q41,705,427.00, a pesar de que el presupuesto casi se duplicó la mayoría de sus metas físicas son iguales a las programadas en el 2021 y las que muestran aumento, lo hacen en muy baja proporción.

Secretaría de Bienestar Social

La SBS, vinculó al POASAN Q64,343,082.00, el aumento con respecto de 2021 (Q14,377,579.00) fue de Q49,965,503.00, con un 86.07% de ejecución. Si bien la asignación de presupuesto se cuadruplicó, el cien por ciento de las metas físicas vigentes son las mismas con respecto al 2021, hasta el 31 de noviembre la SBS no ha informado el avance de cumplimiento de las metas físicas a SESAN, tampoco las ha publicado en la página de información pública de oficio.

4.2. Recomendaciones del XV Informe de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Al Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

- Publicar y socializar la nueva Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037, a escala nacional, así como priorizar y agilizar la actualización del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, aprobarlo en el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo 32-2005 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Corregir para el ejercicio fiscal 2023, el alcance de las metas físicas programadas y vigentes de las actividades vinculadas al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ya que, en el ejercicio fiscal 2022, hubo duplicación del presupuesto, a pesar de que la cantidad de beneficiarios continuó siendo la misma con ejecuciones que en algunos casos llegan al cero por ciento.

A la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

- Verificar que, antes que las instituciones del SINASAN modifiquen la estructura programática al POASAN, se asegure que las intervenciones de los programas se concreten en la entrega efectiva de bienes y servicios a la población.
- Fortalecer la gestión y coordinación interinstitucional con las instancias para la vinculación de programas presupuestarios que contribuyan a la seguridad alimentaria; particularmente, con el MINECO deberá vincular el programa presupuestario 15: “Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno”. Esta acción debe estar orientada a fortalecer a la DIACO para que esta aumente la vigilancia de los precios de los productos de la Canasta Básica Alimentaria, para garantizar el acceso a los alimentos adecuados.
- Verificar la entrega efectiva de los bienes y servicios a la población objetivo por parte de las instituciones del SINASAN, verificando las referencias de los registros administrativos que den cuenta de los programas que vinculan al POASAN.
- Medir la efectividad de las Comisiones Municipales y Departamentales, completando los datos del SIMSAN y el SIDESAN; actualizando así las variables del índice de gobernanza en SAN.
- Desarrollar la línea final de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, ante la falta de actualización de la ENSMI. El objetivo es tener un referente comparativo que mida el impacto de la estrategia, y que la línea base, no sea una evaluación más sin tener indicadores para comparar los avances de la alimentación adecuada en la población guatemalteca.
- Implementar acciones orientadas a verificar la calidad del gasto en SAN, realizando análisis técnicos sobre el número de las metas físicas que reportan las instituciones del SINASAN, verificando que la ampliación o disminución del número de dichas metas guarden relación con el aumento o disminución de las asignaciones presupuestarias en la materia.

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- Fortalecer las mesas técnicas interinstitucionales para la planificación, diseño de protocolo para el levantamiento de los datos de la VII Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2022-2023, en cumplimiento al acuerdo Ministerial 12-2022, y dar cuenta del avance de los indicadores vinculados a las metas del ODS 2: Hambre cero y del ODS 3: Salud y bienestar.
- Coordinar una mesa de trabajo con la SESAN con el objetivo de analizar el *Programa 18: Vigilancia de la Malaria*, en el sentido de que este pueda estar vinculado al POASAN, o bien vincular la estructura programática relacionada a la atención de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles.

- Evaluar los subproductos vinculados al POASAN, en especial el denominado: Programa de desarrollo infantil, publicando los resultados.
- Agilizar las gestiones técnicas y administrativas para la efectiva ejecución de los préstamos y donaciones aprobadas para el fortalecimiento de la red de servicios de salud.

Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

- Realizar las gestiones para la entrega efectiva de bienes y servicios presupuestados en las actividades del POASAN, para cumplir con las metas físicas y financieras programadas.
- Ampliar la cobertura de los diferentes programas, garantizando que los bienes y servicios lleguen a los beneficiarios, entre ellos, el Seguro Agrícola. A través de la supervisión.
- Actualizar los listados de pequeños agricultores que pueden proveer alimentos a las escuelas en el marco de los fondos asignados para la alimentación escolar.

Al Ministerio de Desarrollo Social

- Asegurar la entrega de los bienes y servicios programados en las metas físicas relacionadas con las actividades vinculadas al *Programa 19*: Dotaciones, Servicios e Infraestructura para el agua potable y garantizar su ejecución. VERIFICAR ENLACE CON INFOM

Al Ministerio de Educación

- Aumentar la cobertura y presupuesto de los programas orientados a la primera infancia, incluyendo la capacitación a los padres de familia.

Al Ministerio de Finanzas Públicas

- Verificar que la ejecución de los préstamos y donaciones que le realizan a los ministerios gubernamentales sea efectiva, en especial el préstamo número BIRF-8730-GT denominado “Crecer Sano: Proyecto de Nutrición y Salud en Guatemala” y el Préstamo número BID-4791-OC-GU denominado “Programa de Fortalecimiento de la Red Institucional de Servicios de Salud” (PRORISS).
- Revisar el reporte de las metas físicas de los Ministerios y Secretarías para verificar que la asignación presupuestaria guarde congruencia con las metas físicas efectivas en los programas presupuestarios relacionados a la seguridad alimentaria.

Al Ministerio de Economía

- Fortalecer a la DIACO con mayor recurso humano para incrementar la cobertura de los monitoreos y supervisiones a los comercios que distribuyen los productos de la Canasta Básica Alimentaria, evitando las especulaciones y aumentos de los costos sin justificación, lo que perjudica el acceso de las personas a los alimentos adecuados.
- Vincular el *Programa 15: Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno*, a las actividades del POASAN 2023, teniendo en cuenta que en dicho programa se encuentran las actividades relacionadas con la atención a los consumidores y usuarios con respecto a sus derechos y obligaciones.

Al Instituto Nacional de Estadística

- Actualizar el listado de los productos de la Canasta Básica Alimentaria, para determinar los productos más consumidos por la población guatemalteca, así como la inclusión de los alimentos adecuados.
- Concretar la VII Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2022-2023, realizando las acciones oportunas con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, y Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en cumplimiento con el Acuerdo Ministerial 12-2022, así como la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), asegurando que las mismas incluyan variables e indicadores sobre el derecho a la alimentación adecuada, así como los que se vinculan con los ODS 2: Hambre cero y ODS 3: Salud y bienestar.

Al Fondo de Tierras

- Fortalecer la ejecución presupuestaria de las actividades vinculadas al POASAN, teniendo en cuenta que para el ejercicio fiscal 2022, se alcanzó únicamente el 30.45%, de ejecución según reportes del SICOIN al 30 de noviembre.

A la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

- Priorizar el seguimiento para los dictámenes técnicos y asignación de código SNIP a los proyectos de inversión pública financiados por préstamos y donaciones que tienen un tiempo limitado para su efectiva ejecución, entre los que se encuentran los proyectos de inversión públicas planificados con el préstamo “BIRF-8730-GT, Crecer Sano: Proyecto de Nutrición y Salud en Guatemala” y el préstamo “BID-4791-

OC-GU denominado Programa de Fortalecimiento de la Red Institucional de Servicios de Salud (PRORISS)”, los cuales tienen como objetivo ampliar y mejorar la red de servicios de salud.

5. Bibliografía

Asamblea Nacional Constituyente. “Constitución Política La República de Guatemala.” Guatemala, 2002. <http://www.ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/ConstitucionPoliticaDeLaRepublicaDeGuatemala.pdf>.

Black, Robert E, Cesar G Victora, Susan P Walker, Zulfi a Bhutta, Parul Christian, Mercedes De Onis, and Majid Ezzati. “Serie Desnutrición y Sobrepeso Materno-Infantil En Países de Ingresos Bajos y Medios.” *The Lancet*, 2011, 1–25.

Ejecutivo, Organismo. “Gran Cruzada Nacional Por La Nutrición.” Guatemala: Organismo Ejecutivo, 2020. <https://portal.siinsan.gob.gt/cruzada-nacional/>.

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. *El Estado de La Seguridad Alimentaria y La Nutrición En El Mundo*. Roma: FAO, 2022. <https://www.fao.org/3/cc0639es/cc0639es.pdf>.

FAO. “Directrices Voluntarias. El Derecho a La Alimentación.” *Publicaciones de La Dirección de Información de La FAO*. Roma, Italia, 2005.

HLPE-CSA-FAO. “Contribución Del Agua a La Seguridad Alimentaria y La Nutrición,” 2015, 155. <http://www.fao.org/cfs/cfs-hlpe/informes/es/>.

MAGA, MINFIN. “Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos Del Estado Ejercicio Fiscal 2022. Décima Parte. Presupuesto de Egresos.” Guatemala: Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), 2022. <https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/proypre22/Inicio.htm>.

MIDES, MINFIN. “Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos Del Estado Ejercicio Fiscal 2022. Décima Parte. Presupuesto de Egresos.” Guatemala: Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), 2022. <https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/proypre22/Inicio.htm>.

MINECO, MINFIN. “Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos Del Estado Ejercicio Fiscal 2022. Décima Parte. Presupuesto de Egresos.” Guatemala: Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), 2022. <https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/proypre22/DOCUMENTOS/Gastos/11130011 - Mineco/MINECO.pdf>.

MINEDUC, MINFIN. “Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos Del Estado Ejercicio Fiscal 2022. Décima Parte. Presupuesto de Egresos.” Guatemala: Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), 2022. <https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/proypre22/Inicio.htm>.

MINFIN, BIRF. “Convenio Del Prestamo No. 8730.” *MINFIN*. Guatemala, Guatemala, 2020. <https://doi.org/10.1136/bmj.318.7187.822>.

MQSUN+, NutritionWorks, and Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN). “Revisión de La Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala: Reporte Preliminar,” 2019.

MSPAS, INE, SEGEPLAN, ICF Internacional. “VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2015-2015.” Guatemala, 2017. https://www.ine.gob.gt/images/2017/encuestas/ensmi2014_2015.pdf.

MSPAS, MINFIN. “Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos Del Estado Ejercicio Fiscal 2022. Décima Parte. Presupuesto de Egresos.” *Servicios de Salud Quetzaltenango*. Guatemala: Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), 2022. <https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/proypre22/Inicio.htm>.

OEA. *Indicadores de Progreso Para La Medición de Derechos Contemplados En El Protocolo de San Salvador. Informe de Seguimiento a Las Observaciones Realizadas Por El Grupo de Trabajo Del Protocolo de San Salvador*, 2017. https://www.oas.org/en/sedi/pub/indicadores_progreso.pdf.

ONU: Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR). “Observación General N° 12: El Derecho a Una Alimentación Adecuada (Artículo 11 Del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)” 42015 (1999): 1–11. <https://acortar.link/D5TRfN>.

ONU. “La Agenda 2030 y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una Oportunidad Para América Latina y El Caribe Gracias Por Su Interés En Esta Publicación de La CEPAL,” 2018. <https://acortar.link/jmnvQ>.

ONU, Asamblea General de la. “Proyecto de Resolución Remitido a La Cumbre de Las Naciones Unidas Para La Aprobación de La Agenda Para El Desarrollo Después de 2015 Por La Asamblea General En Su Sexagésimo Noveno Período de Sesiones Transformar,” 2015. <https://acortar.link/voB3C>.

Organismo Ejecutivo. “AG-278-2021 Salarios Mínimos.” Guatemala, 2021. <https://sgp.gob.gt/wp-content/uploads/2022/03/AG-278-2021.pdf>.

Organismo, Legislativo. “Decreto Número 32-2005, Ley Del SINASAN.” *Diario de Centro America*. Guatemala, 2005. https://portal.siinsan.gob.gt/wp-content/uploads/Ley_de-SAN.pdf.

Organismo Legislativo, Congreso de la Republica de Guatemala. “Decreto Número 17-2020.” Guatemala: Diario de Centro America, 2020. file:///C:/Users/USUARIO/Desktop/PDH 2022/PRORISS.pdf.

Organismo Legislativo, Congreso de la Republica Gobierno de Guatemala. “Ley de Fondo de Tierras Decreto 24-99.” Guatemala, 1099. https://www.fontierras.gob.gt/ip/1Estructura_Organica/Marco_Normativo/Ley-del-Fondo-de-Tierras-y-su-Reforma.pdf.

Organismo Legislativo. “Decreto 1-2019 ‘Crecer Sano: Proyecto de Nutrición y Salud En Guatemala.’” Guatemala, 2019. <https://acortar.link/0proby>.

Organismo, Legistativo. “Decreto Numero 90- 97 Codigo de Salud.” Guatemala, 1997. <https://acortar.link/HyLnH>.

OrganismoLegislativo. “Ley Organica Del Presupuesto.” 1998. Guatemala, 2016. <https://acortar.link/kQ4Yp2>.

SESAN, INCAP, INE. “Informe de La Línea de Base de La Gran Cruzada Nacional Por La Nutrición 2021/2022.” Guatemala, 2022. <https://portal.siinsan.gob.gt/wp-content/uploads/lineabase.pdf>.

SOSEP, SBS, SESAN, MINFIN. “Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos Del Estado Ejercicio Fiscal 2022. Décima Parte. Presupuesto de Egresos.” Guatemala: Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), 2022. <https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/proypre22/Inicio.htm>.



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Anexos
del Informe al CONASAN

ESTRUCTURA	PROCESOS					RESULTADOS																																																																																																																																																																																	
<p>Sistema universal AIE01. Declaración Universal de los Derechos Humanos (Sí / 1948 / Art.25).</p> <p>AIE02. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Sí / 1988 / Art.11) y su Protocolo facultativo (No / desde 2009).</p> <p>AIE03. Observación general No. 12 (Interpretativa / 1999).</p> <p>AIE04. Convención sobre los Derechos del Niño (Sí / 1990 / Artículo 24).</p> <p>AIE05. Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Sí / 1982 / Artículo 12).</p> <p>AIE06. Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (Sí, soft law / 1996).</p> <p>AIE07. Proyecto de Declaración de la Cumbre Mundial sobre la</p>	<p>Nota. En los cuadros referentes a presupuesto, se hacen las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto total se entiende como el presupuesto vigente • El % de cambio intra anual, indica los cambios en el año comparando presupuesto asignado versus vigente, interanual compara presupuesto vigente del año indicado versus año anterior. <p>AIP01. Presupuesto vigente en Seguridad Alimentaria y Nutricional</p> <table border="1" data-bbox="495 557 1213 1036"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Presupuesto total (millones Q)</th> <th colspan="2">% cambio</th> <th rowspan="2">Presupuesto ejecutado (millones Q)</th> <th rowspan="2">% ejec.</th> </tr> <tr> <th>Intra-a</th> <th>Inter-a</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2013</td><td>6,099.5</td><td>64.24</td><td>-</td><td>4,575.7</td><td>75</td></tr> <tr><td>2014</td><td>6,234.5</td><td>18.26</td><td>2.21</td><td>4,598.4</td><td>74</td></tr> <tr><td>2015</td><td>5,342.5</td><td>-1.68</td><td>-14.31</td><td>3,560.3</td><td>67</td></tr> <tr><td>2016</td><td>4,350.7</td><td>-13.5</td><td>-18.56</td><td>3,219.5</td><td>74</td></tr> <tr><td>2017</td><td>4,741.5</td><td>0.03</td><td>8.98</td><td>3,628.5</td><td>77</td></tr> <tr><td>2018</td><td>5,144.5</td><td>23.6</td><td>8.50</td><td>4,655.5</td><td>90.5</td></tr> <tr><td>2019</td><td>5,526.9</td><td>-2.39</td><td>7.43</td><td>5,005.5</td><td>90.6</td></tr> <tr><td>2020</td><td>5,420.2</td><td>8.70</td><td>-1.93</td><td>4,867.2</td><td>89.8</td></tr> <tr><td>2021</td><td>5,431.8</td><td>8.85</td><td>0.22</td><td>5,046.2</td><td>92.9</td></tr> <tr><td>2022</td><td>10,154.2</td><td></td><td></td><td>8,683.5</td><td>85.52%</td></tr> </tbody> </table>					Año	Presupuesto total (millones Q)	% cambio		Presupuesto ejecutado (millones Q)	% ejec.	Intra-a	Inter-a	2013	6,099.5	64.24	-	4,575.7	75	2014	6,234.5	18.26	2.21	4,598.4	74	2015	5,342.5	-1.68	-14.31	3,560.3	67	2016	4,350.7	-13.5	-18.56	3,219.5	74	2017	4,741.5	0.03	8.98	3,628.5	77	2018	5,144.5	23.6	8.50	4,655.5	90.5	2019	5,526.9	-2.39	7.43	5,005.5	90.6	2020	5,420.2	8.70	-1.93	4,867.2	89.8	2021	5,431.8	8.85	0.22	5,046.2	92.9	2022	10,154.2			8,683.5	85.52%	<p>Nutrición y salud AIR01. Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas.</p> <table border="1" data-bbox="1331 347 1883 672"> <thead> <tr> <th></th> <th>Rango edad (a)</th> <th>1995</th> <th>2002</th> <th>2009</th> <th>2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">República</td> <td>< 5</td> <td>55.2</td> <td>54.3</td> <td>49.8</td> <td>46.5</td> </tr> <tr> <td>6-9</td> <td>51.1</td> <td>49.8</td> <td>45.6</td> <td>37.6</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Indígena</td> <td>< 5</td> <td>73</td> <td>75</td> <td>65.9</td> <td>58.0</td> </tr> <tr> <td>6-9</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>34.6</td> <td>26.4</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">No indígena</td> <td>< 5</td> <td>41</td> <td>41</td> <td>36.2</td> <td>34.2</td> </tr> <tr> <td>6-9</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>62.5</td> <td>51.0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: ENSMI 1995, 2020, 2009, 2015</p> <p>AIR02. Tasa de morbilidad-mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años.</p> <table border="1" data-bbox="1230 818 1976 1078"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>2010</th> <th>2011</th> <th>2012</th> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Morbilidad</td> <td>69.1</td> <td>51.8</td> <td>63.4</td> <td>81.0</td> <td>68.4</td> <td>64.7</td> <td>60.5</td> </tr> <tr> <td>Mortalidad</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>6.61</td> <td>7.85</td> <td>8.06</td> <td>8.08</td> <td>7.07</td> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022*</th> <td></td> </tr> <tr> <td>Morbilidad</td> <td>55.5</td> <td>54.7</td> <td>67.3</td> <td>142.8</td> <td>108.6</td> <td>107</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mortalidad</td> <td>6.50</td> <td>5.95</td> <td>6.24</td> <td>2.4</td> <td>2.7</td> <td>3.08</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>*2022 hasta semana 47 (20 al 26 de noviembre). Morbilidad x10,000, mortalidad x100,000 Fuente: Elaboración con datos de MSPAS publicados en SIINSAN</p> <p>AIR03. Prevalencia de bajo peso al nacer</p> <table border="1" data-bbox="1394 1256 1822 1365"> <thead> <tr> <th></th> <th>1995</th> <th>2002</th> <th>2009</th> <th>2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>República</td> <td>9.7</td> <td>12.0</td> <td>11.4</td> <td>14.6</td> </tr> <tr> <td>Indígena</td> <td>8.8</td> <td>10.5</td> <td>11.7</td> <td>15.0</td> </tr> </tbody> </table>									Rango edad (a)	1995	2002	2009	2015	República	< 5	55.2	54.3	49.8	46.5	6-9	51.1	49.8	45.6	37.6	Indígena	< 5	73	75	65.9	58.0	6-9	-	-	34.6	26.4	No indígena	< 5	41	41	36.2	34.2	6-9	-	-	62.5	51.0	Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Morbilidad	69.1	51.8	63.4	81.0	68.4	64.7	60.5	Mortalidad	-	-	6.61	7.85	8.06	8.08	7.07	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022*		Morbilidad	55.5	54.7	67.3	142.8	108.6	107		Mortalidad	6.50	5.95	6.24	2.4	2.7	3.08			1995	2002	2009	2015	República	9.7	12.0	11.4	14.6	Indígena	8.8	10.5	11.7	15.0
Año	Presupuesto total (millones Q)	% cambio		Presupuesto ejecutado (millones Q)	% ejec.																																																																																																																																																																																		
		Intra-a	Inter-a																																																																																																																																																																																				
2013	6,099.5	64.24	-	4,575.7	75																																																																																																																																																																																		
2014	6,234.5	18.26	2.21	4,598.4	74																																																																																																																																																																																		
2015	5,342.5	-1.68	-14.31	3,560.3	67																																																																																																																																																																																		
2016	4,350.7	-13.5	-18.56	3,219.5	74																																																																																																																																																																																		
2017	4,741.5	0.03	8.98	3,628.5	77																																																																																																																																																																																		
2018	5,144.5	23.6	8.50	4,655.5	90.5																																																																																																																																																																																		
2019	5,526.9	-2.39	7.43	5,005.5	90.6																																																																																																																																																																																		
2020	5,420.2	8.70	-1.93	4,867.2	89.8																																																																																																																																																																																		
2021	5,431.8	8.85	0.22	5,046.2	92.9																																																																																																																																																																																		
2022	10,154.2			8,683.5	85.52%																																																																																																																																																																																		
	Rango edad (a)	1995	2002	2009	2015																																																																																																																																																																																		
República	< 5	55.2	54.3	49.8	46.5																																																																																																																																																																																		
	6-9	51.1	49.8	45.6	37.6																																																																																																																																																																																		
Indígena	< 5	73	75	65.9	58.0																																																																																																																																																																																		
	6-9	-	-	34.6	26.4																																																																																																																																																																																		
No indígena	< 5	41	41	36.2	34.2																																																																																																																																																																																		
	6-9	-	-	62.5	51.0																																																																																																																																																																																		
Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016																																																																																																																																																																																
Morbilidad	69.1	51.8	63.4	81.0	68.4	64.7	60.5																																																																																																																																																																																
Mortalidad	-	-	6.61	7.85	8.06	8.08	7.07																																																																																																																																																																																
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022*																																																																																																																																																																																	
Morbilidad	55.5	54.7	67.3	142.8	108.6	107																																																																																																																																																																																	
Mortalidad	6.50	5.95	6.24	2.4	2.7	3.08																																																																																																																																																																																	
	1995	2002	2009	2015																																																																																																																																																																																			
República	9.7	12.0	11.4	14.6																																																																																																																																																																																			
Indígena	8.8	10.5	11.7	15.0																																																																																																																																																																																			
<p>Fuente: Elaboración con información SICOIN DESC R00815829.rpt y R00804768.rpt publicado en SIINSAN a noviembre 2022.</p>					<p>NUTRICIÓN Y SALUD</p> <p>AIP02. Presupuesto financiero vigente para prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica.</p> <table border="1" data-bbox="495 1240 1213 1386"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Presupuesto total (millones Q)</th> <th colspan="2">% cambio</th> <th rowspan="2">Presupuesto ejecutado (millones Q)</th> <th rowspan="2">% ejec.</th> </tr> <tr> <th>Intra-a</th> <th>Inter-a</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2013</td><td>6,099.5</td><td>64.24</td><td>-</td><td>4,575.7</td><td>75</td></tr> <tr><td>2014</td><td>6,234.5</td><td>18.26</td><td>2.21</td><td>4,598.4</td><td>74</td></tr> <tr><td>2015</td><td>5,342.5</td><td>-1.68</td><td>-14.31</td><td>3,560.3</td><td>67</td></tr> <tr><td>2016</td><td>4,350.7</td><td>-13.5</td><td>-18.56</td><td>3,219.5</td><td>74</td></tr> <tr><td>2017</td><td>4,741.5</td><td>0.03</td><td>8.98</td><td>3,628.5</td><td>77</td></tr> <tr><td>2018</td><td>5,144.5</td><td>23.6</td><td>8.50</td><td>4,655.5</td><td>90.5</td></tr> <tr><td>2019</td><td>5,526.9</td><td>-2.39</td><td>7.43</td><td>5,005.5</td><td>90.6</td></tr> <tr><td>2020</td><td>5,420.2</td><td>8.70</td><td>-1.93</td><td>4,867.2</td><td>89.8</td></tr> <tr><td>2021</td><td>5,431.8</td><td>8.85</td><td>0.22</td><td>5,046.2</td><td>92.9</td></tr> <tr><td>2022</td><td>10,154.2</td><td></td><td></td><td>8,683.5</td><td>85.52%</td></tr> </tbody> </table>								Año	Presupuesto total (millones Q)	% cambio		Presupuesto ejecutado (millones Q)	% ejec.	Intra-a	Inter-a	2013	6,099.5	64.24	-	4,575.7	75	2014	6,234.5	18.26	2.21	4,598.4	74	2015	5,342.5	-1.68	-14.31	3,560.3	67	2016	4,350.7	-13.5	-18.56	3,219.5	74	2017	4,741.5	0.03	8.98	3,628.5	77	2018	5,144.5	23.6	8.50	4,655.5	90.5	2019	5,526.9	-2.39	7.43	5,005.5	90.6	2020	5,420.2	8.70	-1.93	4,867.2	89.8	2021	5,431.8	8.85	0.22	5,046.2	92.9	2022	10,154.2			8,683.5	85.52%																																																																																																							
Año	Presupuesto total (millones Q)	% cambio		Presupuesto ejecutado (millones Q)	% ejec.																																																																																																																																																																																		
		Intra-a	Inter-a																																																																																																																																																																																				
2013	6,099.5	64.24	-	4,575.7	75																																																																																																																																																																																		
2014	6,234.5	18.26	2.21	4,598.4	74																																																																																																																																																																																		
2015	5,342.5	-1.68	-14.31	3,560.3	67																																																																																																																																																																																		
2016	4,350.7	-13.5	-18.56	3,219.5	74																																																																																																																																																																																		
2017	4,741.5	0.03	8.98	3,628.5	77																																																																																																																																																																																		
2018	5,144.5	23.6	8.50	4,655.5	90.5																																																																																																																																																																																		
2019	5,526.9	-2.39	7.43	5,005.5	90.6																																																																																																																																																																																		
2020	5,420.2	8.70	-1.93	4,867.2	89.8																																																																																																																																																																																		
2021	5,431.8	8.85	0.22	5,046.2	92.9																																																																																																																																																																																		
2022	10,154.2			8,683.5	85.52%																																																																																																																																																																																		

ESTRUCTURA	PROCESOS							RESULTADOS
Alimentación: cinco años después (Sí, soft law / 2002).	2013	627.3	56.87		572.0	91.18		
	2014	928.2	39.82	-2.14	759.0	81.77		
	2015	1,590.0	29.73	71.31	1,251.4	78.70		
	2016	1,062.7	-9.84	-33.17	932.1	87.70		
	2017	1,576.2	-10.08	48.32	1,195.7	75.86		
	2018	1,488.4	-15.09	-5.57	1,328.8	89.27		
	2019	976.8	-5.15	-34.42	918.3	94.07		
	2020	963.8	-6.34	-1.26	859.9	89.22		
	2021	1,035.9	0.65	7.48	981.5	94.75		
	*2022	2,074,8			1,644,912	79.28		
	AIE08. Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria y nutricional (Sí, soft law / 2004).	Fuente: Elaboración con información de SICOIN (P14, P15, P12 y P18-MSPAS) publicado en SIINSAN a noviembre 2022.						
	AIE09. Informes de la misión a Guatemala del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación (Interpretativos, Sr. Jean Ziegler, 2006 y Sr. Olivier De Schutter, 2009).	*En el año 2022, además del programa 14 y 15, se vincularon los programas 12 y 18. De manera que no son comparables con los años previos.						
AIE10. Objetivos de Desarrollo Sostenible- Meta 2: Hambre cero.	AIP03. Porcentaje de cumplimiento en la ejecución física para prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica.							
AIE11. Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna (Sí /1981)	Actividad	2017 (%)	2018 (%)	2019 (%)	2020 (%)	2021 (%)	2022 (%)	
Sistema interamericano AIE12. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre 1948. (Sí / 1948 / Artículo XI).	Alim. Complementaria	92.43	64.49	69.35	66.5	60		
	Atención EDA	85.01	80.85	82.89	69.35	77	65	
	Atención IRA	87.95	83.16	87.69	68.06	79	71	
	Cuidado infantil	88.36	78.92	88.87	49.50	80		
	Desparasitación	81.31	78.42	67.64	78.67	81	61	
	DX-TX Desnut. Aguda	54.70	54.36	49.73	60.93	79	67	
	Micronutrientes mujer	81.12	78.46	79.25	76.46	77	66	
	Micronutrientes niños	73.13	67.09	82.18	88.55	82	70	
Monitoreo crecimiento	88.41	81.27	73.79	77.39	86	79		
Servicios de apoyo	NA	NA	89.58	25.52		47		
	Fuente: Elaboración con información de SICOIN (P14, P15, P12 y P18-MSPAS) publicado en SIINSAN a noviembre 2022.							
	*Desagregación disponible por área para todos los años y por quintil de riqueza y departamento para 2009 y 2015. Fuente: ENSMI 1995, 2020, 2009, 2015							
	AIR04. Prevalencia de anemia en niños/as de 6 a 59 meses							
		2002	2009	2015				
	República	39.7	47.7	32.4				
	Indígena	41.9	49.5	33.3				
	No indígena	38.2	46.3	31.6				
	*Desagregación disponible por sexo y área para todos los años; por desnutrición crónica para 2002, 2009; y quintil de riqueza, departamento para 2009, 2015. Fuente: ENSMI 2002, 2009, 2015							
	AIR05. Prevalencia de anemia en mujeres en edad fértil							
		2002	2009	2015				
	No embarazadas	20.2	21.4	12.3				
	Embarazadas	22.1	29.1	24.2				
	*Desagregación disponible por etnia y área para todos los años; quintil de riqueza y departamento 2009, 2015. Fuente: ENSMI 2002, 2009, 2015							
	AIR06. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en mujeres de 15 a 49 años							
		1995	1999	2002	2009	2015		
	Sobrepeso	26.4	31.9	30.6	35.0	31.9		
	Obesidad	8.0	11.2	13.8	15.4	20.0		
	Fuente: ENSMI 1995-2015							
	AIR07. Morbi-mortalidad de principales Enfermedades Crónicas relacionadas con la nutrición. (Tasa por 100,000 hab.).							

ESTRUCTURA	PROCESOS							RESULTADOS																																																								
AIE13. Carta social de las Américas 2012. (Sí / 2012 / Artículo 18).	Vacunación <1ª	84.54	82.01	81.69	84.62	89	86	Morbilidad Mortalidad	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014																																																	
	Vacunación 1-5ª	81.57	78.15	80.37	84.32	90	71		Hipertensión	454	601	633	521	562	744	789																																																
	Vigilancia del agua	90.90	84.00	49.77	75.78	91	78		n	19	21	20	23	29	28	29																																																
AIE14. Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador". (Sí / 2001 / Artículo 12).	Vig. desarrollo infantil	65.63	65.64	75.21	61.42	75	65	Diabetes M	347	419	447	379	379	565	583																																																	
	Vigilancia fortificación	NA	NA	48.68	81,77	99			27	25	31	30	33	35	38																																																	
AIE15. Convención Americana de Derechos Humanos Pacto de San José de Costa Rica. Derechos de petición y comunicación ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	Fuente: Elaboración con información de SICOIN (P14 y P15-MSPAS) publicado en SIINSAN a noviembre 2022							Morbilidad Mortalidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021																																																	
	AIP04. Ejecución física y presupuestaria de los programas de FONTIERRAS								Hipertensión	782	679	764	954	1041	931	ND																																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th colspan="3">Arrendamiento a tierras</th> </tr> <tr> <th>Familias campesinas</th> <th>Presupuesto vigente (MDQ)</th> <th>% ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>115,174</td> <td>159.9</td> <td>81.92</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>67,624</td> <td>63.8</td> <td>90.70</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>25,300</td> <td>71.3</td> <td>77.38</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>19,952</td> <td>58.7</td> <td>90.01</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>25,000</td> <td>144,17</td> <td>27</td> </tr> </tbody> </table>							Año	Arrendamiento a tierras			Familias campesinas	Presupuesto vigente (MDQ)	% ejecución	2018	115,174	159.9	81.92	2019	67,624	63.8	90.70	2020	25,300	71.3	77.38	2021	19,952	58.7	90.01	2022	25,000	144,17	27	Diabetes M	627	505	579	709	780	730	ND																						
	Año	Arrendamiento a tierras																																																														
		Familias campesinas	Presupuesto vigente (MDQ)	% ejecución																																																												
	2018	115,174	159.9	81.92																																																												
	2019	67,624	63.8	90.70																																																												
	2020	25,300	71.3	77.38																																																												
	2021	19,952	58.7	90.01																																																												
	2022	25,000	144,17	27																																																												
Fuente: Elaboración con información de SICOIN publicado en SIINSAN a diciembre 2022							n	37	36	35	36	40	ND	ND																																																		
Marco legal nacional	AIP05. Presupuesto financiero vigente para la agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina.							Morbilidad Mortalidad	2022																																																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Presupuesto total (millones Q)</th> <th colspan="2">% cambio</th> <th rowspan="2">Presupuesto ejecutado (millones Q)</th> <th rowspan="2">% ejec.</th> </tr> <tr> <th>Intra-a</th> <th>Inter-a</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2013</td> <td>180.5</td> <td>47.84</td> <td>-</td> <td>23.8</td> <td>13.19</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>139.1</td> <td>13.93</td> <td>-22.93</td> <td>124.2</td> <td>89.25</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>358.9</td> <td>-17.74</td> <td>157.98</td> <td>88.6</td> <td>24.68</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>173.0</td> <td>113.4</td> <td>-51.79</td> <td>149.3</td> <td>86.28</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>317.1</td> <td>569.6</td> <td>83.29</td> <td>304.96</td> <td>96.16</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>220.5</td> <td>365.6</td> <td>-30.46</td> <td>127.8</td> <td>82.52</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>303.0</td> <td>18.5</td> <td>37.40</td> <td>283.7</td> <td>93.66</td> </tr> </tbody> </table>								Año	Presupuesto total (millones Q)	% cambio		Presupuesto ejecutado (millones Q)	% ejec.	Intra-a	Inter-a	2013	180.5	47.84	-	23.8	13.19	2014	139.1	13.93	-22.93	124.2	89.25	2015	358.9	-17.74	157.98	88.6	24.68	2016	173.0	113.4	-51.79	149.3	86.28	2017	317.1	569.6	83.29	304.96	96.16	2018	220.5	365.6	-30.46	127.8	82.52	2019	303.0	18.5	37.40	283.7	93.66	Hipertensión					
Año	Presupuesto total (millones Q)	% cambio		Presupuesto ejecutado (millones Q)	% ejec.																																																											
		Intra-a	Inter-a																																																													
2013	180.5	47.84	-	23.8	13.19																																																											
2014	139.1	13.93	-22.93	124.2	89.25																																																											
2015	358.9	-17.74	157.98	88.6	24.68																																																											
2016	173.0	113.4	-51.79	149.3	86.28																																																											
2017	317.1	569.6	83.29	304.96	96.16																																																											
2018	220.5	365.6	-30.46	127.8	82.52																																																											
2019	303.0	18.5	37.40	283.7	93.66																																																											
AIE16. Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 99. Relacionados 2, 51, 55, 96.	Fuente: Sala Situacional: Situación Epidemiológica Enfermedades No Transmisibles, CNE-MSPAS							Diabetes M																																																								
	AIE17. Ley de comercialización de los sucedáneos de la leche materna y su reglamento (Decreto 66-83).	Mortalidad por otros desenlaces (tasa por 100,000 hab)							Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016																																														
AIE18. Ley general de enriquecimiento de alimentos (Decreto 44-92).		Fuente: Elaboración con datos de Salas Situacionales de Enfermedades Crónicas, CNE-MSPAS								IAM	19	23	22	25	33	31	34	34	33																																													
								ECV	11	18	16	17	20	21	21	20	18																																															
							Año		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022																																																
							IAM	ND	-	-																																																						
								ECV	ND	-	-																																																					

ESTRUCTURA	PROCESOS						RESULTADOS																																										
AIE19. Reglamento para la fortificación del azúcar con vitamina A (Acuerdo Gubernativo 21-2000).	2020	184.8	-27.72	-39.02	159.4	86.28	AIR08. Porcentaje de niños/as menores a cinco meses que reciben lactancia materna exclusiva y duración mediana de lactancia materna exclusiva. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>2002</th> <th>2009</th> <th>2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LME</td> <td>50.6</td> <td>49.6</td> <td>53.1</td> </tr> <tr> <td>MEDIANA (MESES)</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: ENSMI 2002, 2009, 2015</p>					2002	2009	2015	LME	50.6	49.6	53.1	MEDIANA (MESES)	-	-	4																											
		2002	2009	2015																																													
	LME	50.6	49.6	53.1																																													
MEDIANA (MESES)	-	-	4																																														
2021	196.9	-22.97	-15.47	179.3	91.0																																												
2022	323.4			275.4	85																																												
AIE20. Ley de protección al consumidor y usuario (Decreto 006-2003).	Fuente: Elaboración con información de SICOIN publicada en SIINSAN a noviembre 2022.																																																
AIE21. Reglamento para la fortificación de la sal con yodo y sal con yodo y flúor (Acuerdo 29-2004) y sus reformas (Acuerdo 205-2019).	AIP06 Presupuesto financiero vigente para apoyo a agricultores familiares en la prevención de la desnutrición crónica. ^{P11.SP03.} <small>(modificado desde el 2019)</small> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Presupuesto total (miles Q)</th> <th colspan="2">% cambio</th> <th rowspan="2">Presupuesto ejecutado (millones Q)</th> <th rowspan="2">% ejec.</th> </tr> <tr> <th>Intra-a</th> <th>Inter-a</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>36.3</td> <td>-46.5</td> <td>-</td> <td>20.7</td> <td>95.7</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>10.7</td> <td>-81.7</td> <td>-</td> <td>3.05</td> <td>28.4</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>0.0</td> <td>-86.9</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Año	Presupuesto total (miles Q)	% cambio		Presupuesto ejecutado (millones Q)	% ejec.	Intra-a	Inter-a	2019	36.3	-46.5	-	20.7	95.7	2020	10.7	-81.7	-	3.05	28.4	2021	0.0	-86.9	-	-	0	2022																
Año	Presupuesto total (miles Q)	% cambio		Presupuesto ejecutado (millones Q)	% ejec.																																												
		Intra-a	Inter-a																																														
2019	36.3	-46.5	-	20.7	95.7																																												
2020	10.7	-81.7	-	3.05	28.4																																												
2021	0.0	-86.9	-	-	0																																												
2022																																																	
AIE22. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto 32-2005).	Fuente: Elaboración con información de SICOIN publicada en SIINSAN a noviembre 2021.																																																
AIE23. Reglamento para la fortificación con micronutrientes de la harina de maíz nixtamalizado (Acuerdo 298-2015) y sus reformas (147-2007).	AIP07. Estimado de apoyo total (EAT) de políticas que respaldan la actividad agropecuaria <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Millones Q</th> <th>% del PIB</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2006</td><td>4,300.63</td><td>1.87</td></tr> <tr><td>2007</td><td>5,260.31</td><td>2.01</td></tr> <tr><td>2008</td><td>4,411.12</td><td>1.49</td></tr> <tr><td>2009</td><td>1,233.23</td><td>0.4</td></tr> <tr><td>2010</td><td>3,831.4</td><td>1.15</td></tr> <tr><td>2011</td><td>-1,654.94</td><td>-0.45</td></tr> <tr><td>2012</td><td>2,486.28</td><td>0.71</td></tr> <tr><td>2013</td><td>925.18</td><td>0.30</td></tr> <tr><td>2014</td><td>2,807.83</td><td>0.77</td></tr> <tr><td>2015</td><td>1,350.84</td><td>0.34</td></tr> <tr><td>2016</td><td>5,463.86</td><td>1.14</td></tr> <tr><td>2017</td><td>442.77</td><td>0.18</td></tr> </tbody> </table>						Año	Millones Q	% del PIB	2006	4,300.63	1.87	2007	5,260.31	2.01	2008	4,411.12	1.49	2009	1,233.23	0.4	2010	3,831.4	1.15	2011	-1,654.94	-0.45	2012	2,486.28	0.71	2013	925.18	0.30	2014	2,807.83	0.77	2015	1,350.84	0.34	2016	5,463.86	1.14	2017	442.77	0.18				
Año	Millones Q	% del PIB																																															
2006	4,300.63	1.87																																															
2007	5,260.31	2.01																																															
2008	4,411.12	1.49																																															
2009	1,233.23	0.4																																															
2010	3,831.4	1.15																																															
2011	-1,654.94	-0.45																																															
2012	2,486.28	0.71																																															
2013	925.18	0.30																																															
2014	2,807.83	0.77																																															
2015	1,350.84	0.34																																															
2016	5,463.86	1.14																																															
2017	442.77	0.18																																															
AIE24. Ley de Alimentación Escolar (Decreto 16-2017) y su Reglamento (Acuerdo Gubernativo 183-2018).																																																	
Reforma seis artículos (decreto 12-2021)																																																	
							DISPONIBILIDAD																																										
							AIR09. Índice de Gini de tenencia de tierra en la República y cinco primeros departamentos. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>2003</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>República</td><td>0.84</td></tr> <tr><td>Retalhuleu</td><td>0.87</td></tr> <tr><td>Escuintla</td><td>0.85</td></tr> <tr><td>Suchitepéquez</td><td>0.83</td></tr> <tr><td>El Progreso</td><td>0.81</td></tr> <tr><td>Izabal</td><td>0.79</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Elaboración con datos de IARNA 2006</p>					2003	República	0.84	Retalhuleu	0.87	Escuintla	0.85	Suchitepéquez	0.83	El Progreso	0.81	Izabal	0.79																									
	2003																																																
República	0.84																																																
Retalhuleu	0.87																																																
Escuintla	0.85																																																
Suchitepéquez	0.83																																																
El Progreso	0.81																																																
Izabal	0.79																																																
							AIR10. Número de hectáreas de tierra utilizadas para cultivos anuales y permanentes <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Cultivo</th> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2017-18</th> <th>2019-2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Maíz</td><td>803,990</td><td>819,227</td><td>1,074,058</td><td>1,002,961</td></tr> <tr><td>Frijol</td><td>184,000</td><td>55,638</td><td>149,575</td><td>193,608</td></tr> <tr><td>Café</td><td>363,000</td><td>365,566</td><td>ND</td><td>422,445</td></tr> <tr><td>Caña de azúcar</td><td>260,000</td><td>278,880</td><td>ND</td><td>265,755</td></tr> <tr><td>Palma aceitera</td><td>115,000</td><td>152,742</td><td>ND</td><td>182,958</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Elaboración con información de ENA 2015, 2017-2018 y 2019-2020</p>				Cultivo	2013	2014	2017-18	2019-2020	Maíz	803,990	819,227	1,074,058	1,002,961	Frijol	184,000	55,638	149,575	193,608	Café	363,000	365,566	ND	422,445	Caña de azúcar	260,000	278,880	ND	265,755	Palma aceitera	115,000	152,742	ND	182,958									
Cultivo	2013	2014	2017-18	2019-2020																																													
Maíz	803,990	819,227	1,074,058	1,002,961																																													
Frijol	184,000	55,638	149,575	193,608																																													
Café	363,000	365,566	ND	422,445																																													
Caña de azúcar	260,000	278,880	ND	265,755																																													
Palma aceitera	115,000	152,742	ND	182,958																																													

ESTRUCTURA	PROCESOS			RESULTADOS																																
Seis artículos del decreto 16-2017 son reformados a favor de ampliar monto y cobertura de la alimentación escolar en Guatemala.		2018	3,648.94	075	AIR11 Número de quintales de principales cultivos anuales y permanentes producidos																															
<p>Exigibilidad <i>Justiciabilidad</i></p> <p><i>Naciones Unidas</i> AIE25. Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (No / desde 2009).</p> <p>Corte IDH</p> <p>AIE26. Caso de la comunidad indígena Yakte Axa versus el Estado Paraguayo por omisión en reconocer la propiedad sobre el territorio ancestral a comunidades indígenas, violando, entre otros, el derecho a la alimentación. (Parrs. 2, 50.93, 50.99, 158 e, 163, 167, 175, 177/2005).</p>	EAT ¹³¹ y % EAT, respecto al PIB.; Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo	2019			Cultivo	2013	2014	2017-18	2019-2020																											
	AIP08. Cantidad de familias atendidas por el Programa de Agricultura Familiar (PAFFEC)	2020			Maíz	34'401,204.28	29'205,437.20	52'111,029	43,489,090																											
	<table border="1" data-bbox="642 581 1064 927"> <thead> <tr> <th data-bbox="642 581 743 651">Año</th> <th data-bbox="743 581 915 651">Familias en PAFFEC</th> <th data-bbox="915 581 1064 651">CADER activos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="642 651 743 683">2015</td> <td data-bbox="743 651 915 683">1'429,627</td> <td data-bbox="915 651 1064 683">6,780</td> </tr> <tr> <td data-bbox="642 683 743 716">2016</td> <td data-bbox="743 683 915 716">206,297*</td> <td data-bbox="915 683 1064 716">5,748</td> </tr> <tr> <td data-bbox="642 716 743 748">2017</td> <td data-bbox="743 716 915 748">141,664</td> <td data-bbox="915 716 1064 748">6,574</td> </tr> <tr> <td data-bbox="642 748 743 781">2018</td> <td data-bbox="743 748 915 781">153,136</td> <td data-bbox="915 748 1064 781">7,136</td> </tr> <tr> <td data-bbox="642 781 743 813">2019</td> <td data-bbox="743 781 915 813">440,295</td> <td data-bbox="915 781 1064 813">7,116</td> </tr> <tr> <td data-bbox="642 813 743 846">2020*</td> <td data-bbox="743 813 915 846">113,313</td> <td data-bbox="915 813 1064 846">4,799</td> </tr> <tr> <td data-bbox="642 846 743 878">2021**</td> <td data-bbox="743 846 915 878">91,520</td> <td data-bbox="915 846 1064 878">ND</td> </tr> <tr> <td data-bbox="642 878 743 927">2022</td> <td data-bbox="743 878 915 927"></td> <td data-bbox="915 878 1064 927"></td> </tr> </tbody> </table>	Año	Familias en PAFFEC	CADER activos	2015	1'429,627	6,780	2016	206,297*	5,748	2017	141,664	6,574	2018	153,136	7,136	2019	440,295	7,116	2020*	113,313	4,799	2021**	91,520	ND	2022			2021			Frijol	2'559,634.02	669,368.47	2'512,512	2,960,191
Año	Familias en PAFFEC	CADER activos																																		
2015	1'429,627	6,780																																		
2016	206,297*	5,748																																		
2017	141,664	6,574																																		
2018	153,136	7,136																																		
2019	440,295	7,116																																		
2020*	113,313	4,799																																		
2021**	91,520	ND																																		
2022																																				
	<p>Toma en cuenta agricultores de infra subsistencia, subsistencia y excedentarios *A julio de 2016; A julio 2018. **a noviembre 2021</p> <p>Fuente: Oficinas de MAGA remitidos a PDH (DM-MM-1135-2016, DM-MM-1458-2017, DM-1575-2018, DM-1280-2019; UP-DRC-036-2020, DM-1420-2021)</p>	2022			Café	23'321,843.10	12'915,427.66	ND	ND																											
		2021			Caña	539'187,377.28	699'481,070.45	ND	ND																											
		2020			Palma	42'483,628.31	92'670,328.31	ND	ND																											
		2019			Fuente: Elaboración con información de ENA 2015, 2017-2018 y 2019-2020																															
		2018			<u>ACCESO / ACCESIBILIDAD</u>																															

¹³¹ El valor monetario anual de todas las transferencias brutas de los consumidores y contribuyentes, a partir de la aplicación de políticas que respaldan la actividad agropecuaria, deducidos los ingresos presupuestarios asociados, independientemente de sus objetivos y de los efectos sobre la producción y los ingresos agropecuarios, o sobre el consumo de productos agropecuarios. Fuente: Banco de Desarrollo Interamericano. Base de datos Agrimonitor. En: <https://agrimonitor.iadb.org/es/centro-de-informes> Datos de 2019 en: <https://bit.ly/3kAbg4E>

ESTRUCTURA	PROCESOS	RESULTADOS																																																																																																																																																																										
<p><i>CSJ-Guatemala</i> AIE27. Sentencias del Juzgado de niñez y adolescencia y adolescentes en conflicto con la Ley Penal de Zacapa, a favor de cinco niñas/os y sus familias, en Camotán Chiquimula.</p> <p><i>CC-Guatemala</i> AIE28. Apelación de sentencia de Amparo 5962-2014 (Sin lugar/2015).</p> <p>AIE29. Apelación de sentencia de Amparo 277-2015 (Sin lugar/2015).</p> <p>Mecanismos administrativos</p> <p>AIE30. Protocolo de actuación para el ejercicio del derecho humano a la alimentación.</p> <p>Políticas AIE31. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p>	<p>ACCESO AIP09. Brechas entre el costo de alimentación, salarios e ingresos (en quetzales).</p> <table border="1" data-bbox="527 345 1178 951"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>CBA-SM-AA</th> <th>CBA-SMAEM</th> <th>CBA-INP</th> <th>CBA-INPaG</th> <th>CBA-ICM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2005</td><td>281.29</td><td>ND</td><td>ND</td><td>ND</td><td>ND</td></tr> <tr><td>2006</td><td>134.48</td><td>ND</td><td>ND</td><td>ND</td><td>ND</td></tr> <tr><td>2007</td><td>221.90</td><td>ND</td><td>ND</td><td>ND</td><td>ND</td></tr> <tr><td>2008</td><td>426.09</td><td>403.21</td><td>ND</td><td>ND</td><td>ND</td></tr> <tr><td>2009</td><td>371.40</td><td>500.68</td><td>ND</td><td>ND</td><td>ND</td></tr> <tr><td>2010</td><td>327.45</td><td>456.72</td><td>504.37</td><td>ND</td><td>620.78</td></tr> <tr><td>2011</td><td>381.04</td><td>510.31</td><td>515.59</td><td>ND</td><td>2,318.58</td></tr> <tr><td>2012</td><td>471.63</td><td>639.38</td><td>813.13</td><td>1,422.63</td><td>985.63</td></tr> <tr><td>2013</td><td>621.08</td><td>796.58</td><td>899.83</td><td>1,874.83</td><td>1,202.83</td></tr> <tr><td>2014</td><td>774.08</td><td>958.36</td><td>847.42</td><td>1,758.43</td><td>1,434.43</td></tr> <tr><td>2015</td><td>1,006.33</td><td>1,199.78</td><td>1,320.73</td><td>2,113.43</td><td>1,780.73</td></tr> <tr><td>2016</td><td>1,296.30</td><td>1,509.19</td><td>1,662.34</td><td>2,762.34</td><td>2,203.34</td></tr> <tr><td>2017*</td><td>1,157.51</td><td>1,383.20</td><td>1,997.72</td><td>2,852.72</td><td>2,460.72</td></tr> <tr><td>2018</td><td>557.39</td><td>764.60</td><td>1,112.75</td><td>2,516.75</td><td>1,989.75</td></tr> <tr><td>2019</td><td>582.41</td><td>816.62</td><td>1249.78</td><td>2,416.78</td><td>2,014.78</td></tr> <tr><td>2020</td><td>533.27</td><td>776.60</td><td>ND</td><td>ND</td><td>ND</td></tr> <tr><td>2021</td><td>299.99</td><td>312.72</td><td>ND</td><td>ND</td><td>ND</td></tr> <tr><td>2022</td><td>496.03</td><td>664.23</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>Canasta Básica Alimentaria (CBA), Salario mínimo de Actividades Agrícolas (SM-AA), Salario mínimo de Actividades No Agrícolas (SM-ANA), Ingreso Nacional Promedio (INP), Ingreso Comunitario Mensual (ICM). ND: Datos no disponibles de referencia. *Año de cambio en el cálculo de CBA; ND: No disponible Fuente: Elaboración con datos de INE (IPC y ENEI, varios años)</p> <p>AIP10. Porcentaje del ingreso familiar destinado para la compra de alimentos</p> <table border="1" data-bbox="625 1239 1077 1336"> <thead> <tr> <th>%</th> <th>2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>% destinado a alimentos</td> <td>42.12</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Elaboración con información de ENCOVI 2015</p>	Año	CBA-SM-AA	CBA-SMAEM	CBA-INP	CBA-INPaG	CBA-ICM	2005	281.29	ND	ND	ND	ND	2006	134.48	ND	ND	ND	ND	2007	221.90	ND	ND	ND	ND	2008	426.09	403.21	ND	ND	ND	2009	371.40	500.68	ND	ND	ND	2010	327.45	456.72	504.37	ND	620.78	2011	381.04	510.31	515.59	ND	2,318.58	2012	471.63	639.38	813.13	1,422.63	985.63	2013	621.08	796.58	899.83	1,874.83	1,202.83	2014	774.08	958.36	847.42	1,758.43	1,434.43	2015	1,006.33	1,199.78	1,320.73	2,113.43	1,780.73	2016	1,296.30	1,509.19	1,662.34	2,762.34	2,203.34	2017*	1,157.51	1,383.20	1,997.72	2,852.72	2,460.72	2018	557.39	764.60	1,112.75	2,516.75	1,989.75	2019	582.41	816.62	1249.78	2,416.78	2,014.78	2020	533.27	776.60	ND	ND	ND	2021	299.99	312.72	ND	ND	ND	2022	496.03	664.23				%	2014	% destinado a alimentos	42.12	<p>AIR12. Prevalencia de inseguridad alimentaria y nutricional (INSAN) en hogares</p> <table border="1" data-bbox="1262 318 1955 475"> <thead> <tr> <th></th> <th>2015-17</th> <th>2016-18</th> <th>2017-19</th> <th>2018-2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INSAN Moderada</td> <td>44,2</td> <td>43,5</td> <td>45,2</td> <td>49.7</td> </tr> <tr> <td>INSAN Severa</td> <td>17</td> <td>17,1</td> <td>18,1</td> <td>ND</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF. 2020. Panorama de la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe 2020 y 2021.</p> <p>AIR13. Prevalencia de la subalimentación en la población total.</p> <table border="1" data-bbox="1262 621 1955 777"> <thead> <tr> <th>Subalimentación</th> <th>2013-15</th> <th>2016-18</th> <th>2017-19</th> <th>2018-2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Porcentaje</td> <td>17.7</td> <td>16.1</td> <td>16.1</td> <td>16.8</td> </tr> <tr> <td>Millones de personas</td> <td>2.8</td> <td>2.7</td> <td>2.8</td> <td>2.9</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (FAO, 2019) y 2021</p> <p>SEGURIDAD EN ALIMENTOS Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR</p> <p>AIR13. Morbilidad por Enfermedades transmitidas por agua y alimentos (ETA)</p> <table border="1" data-bbox="1230 1040 1986 1369"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Nacional (Casos/Tasas)</th> <th colspan="2">Por grupo de edad (Tasas x100,000)</th> </tr> <tr> <th>< 1 año</th> <th>1-4 años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015</td> <td>619,750 / 3,831.40</td> <td>ND</td> <td>ND</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>583,698 / 3,525.69</td> <td>ND</td> <td>ND</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>612,773 / 3,618.93</td> <td>ND</td> <td>ND</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>760,043 / 4,390.51</td> <td>24,932.35 (H) 22,575.76 (M)</td> <td>17,416.78 (H) 17,060.05 (M)</td> </tr> </tbody> </table>		2015-17	2016-18	2017-19	2018-2020	INSAN Moderada	44,2	43,5	45,2	49.7	INSAN Severa	17	17,1	18,1	ND	Subalimentación	2013-15	2016-18	2017-19	2018-2020	Porcentaje	17.7	16.1	16.1	16.8	Millones de personas	2.8	2.7	2.8	2.9	Año	Nacional (Casos/Tasas)	Por grupo de edad (Tasas x100,000)		< 1 año	1-4 años	2015	619,750 / 3,831.40	ND	ND	2016	583,698 / 3,525.69	ND	ND	2017	612,773 / 3,618.93	ND	ND	2018	760,043 / 4,390.51	24,932.35 (H) 22,575.76 (M)	17,416.78 (H) 17,060.05 (M)
Año	CBA-SM-AA	CBA-SMAEM	CBA-INP	CBA-INPaG	CBA-ICM																																																																																																																																																																							
2005	281.29	ND	ND	ND	ND																																																																																																																																																																							
2006	134.48	ND	ND	ND	ND																																																																																																																																																																							
2007	221.90	ND	ND	ND	ND																																																																																																																																																																							
2008	426.09	403.21	ND	ND	ND																																																																																																																																																																							
2009	371.40	500.68	ND	ND	ND																																																																																																																																																																							
2010	327.45	456.72	504.37	ND	620.78																																																																																																																																																																							
2011	381.04	510.31	515.59	ND	2,318.58																																																																																																																																																																							
2012	471.63	639.38	813.13	1,422.63	985.63																																																																																																																																																																							
2013	621.08	796.58	899.83	1,874.83	1,202.83																																																																																																																																																																							
2014	774.08	958.36	847.42	1,758.43	1,434.43																																																																																																																																																																							
2015	1,006.33	1,199.78	1,320.73	2,113.43	1,780.73																																																																																																																																																																							
2016	1,296.30	1,509.19	1,662.34	2,762.34	2,203.34																																																																																																																																																																							
2017*	1,157.51	1,383.20	1,997.72	2,852.72	2,460.72																																																																																																																																																																							
2018	557.39	764.60	1,112.75	2,516.75	1,989.75																																																																																																																																																																							
2019	582.41	816.62	1249.78	2,416.78	2,014.78																																																																																																																																																																							
2020	533.27	776.60	ND	ND	ND																																																																																																																																																																							
2021	299.99	312.72	ND	ND	ND																																																																																																																																																																							
2022	496.03	664.23																																																																																																																																																																										
%	2014																																																																																																																																																																											
% destinado a alimentos	42.12																																																																																																																																																																											
	2015-17	2016-18	2017-19	2018-2020																																																																																																																																																																								
INSAN Moderada	44,2	43,5	45,2	49.7																																																																																																																																																																								
INSAN Severa	17	17,1	18,1	ND																																																																																																																																																																								
Subalimentación	2013-15	2016-18	2017-19	2018-2020																																																																																																																																																																								
Porcentaje	17.7	16.1	16.1	16.8																																																																																																																																																																								
Millones de personas	2.8	2.7	2.8	2.9																																																																																																																																																																								
Año	Nacional (Casos/Tasas)	Por grupo de edad (Tasas x100,000)																																																																																																																																																																										
		< 1 año	1-4 años																																																																																																																																																																									
2015	619,750 / 3,831.40	ND	ND																																																																																																																																																																									
2016	583,698 / 3,525.69	ND	ND																																																																																																																																																																									
2017	612,773 / 3,618.93	ND	ND																																																																																																																																																																									
2018	760,043 / 4,390.51	24,932.35 (H) 22,575.76 (M)	17,416.78 (H) 17,060.05 (M)																																																																																																																																																																									

ESTRUCTURA	PROCESOS						RESULTADOS																																																												
<p>AIE32. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.</p> <p>AIE33. Política Agropecuaria 2016-2020</p> <p>AIE34. Política Agraria (Acuerdo Gubernativo 372-2014).</p> <p>AIE35. Política de promoción del riego 2013-2023.</p> <p>AIE36. Política Nacional de Primera Infancia.</p> <p>AIE37. Política General de Gobierno 2015-2020, prioridad presidencial: Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad.</p> <p>Planes y estrategias</p> <p>AIE38. Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, nuestra Guatemala 2032, meta: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya,</p>	AIP11. Presupuesto vigente para MIDES en actividades relativas a SAN.						2019	819,403/ 4,632.09	23,477.64 (H) 21,203.65 (M)	18,546.15 (H) 17,860.51 (M)																																																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Presupuesto total (millones Q)</th> <th colspan="2">% cambio</th> <th rowspan="2">Presupuesto ejecutado (millones Q)</th> <th rowspan="2">% ejec.</th> </tr> <tr> <th>Intra-a</th> <th>Inter-a</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2014</td><td>921.42</td><td>-0.08</td><td>-12.85</td><td>609.15</td><td>66</td></tr> <tr><td>2015</td><td>567.89</td><td>-30.53</td><td>-38.37</td><td>422.53</td><td>74</td></tr> <tr><td>2016</td><td>578.23</td><td>-24.95</td><td>1.82</td><td>561.87</td><td>97</td></tr> <tr><td>2017</td><td>145.30</td><td>-47.93</td><td>-74.87</td><td>51.51</td><td>35</td></tr> <tr><td>2018</td><td>154.89</td><td>-44.71</td><td>6.60</td><td>127.82</td><td>82.52</td></tr> <tr><td>2019</td><td>496.84</td><td>14.26</td><td>220.75</td><td>384.32</td><td>77.35</td></tr> <tr><td>2020</td><td>495.19</td><td>13.88</td><td>219.69</td><td>466.58</td><td>94.22</td></tr> <tr><td>2021</td><td>522.38</td><td>20.13</td><td>5.14</td><td>518.49</td><td>99.26</td></tr> <tr><td>2022</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Año	Presupuesto total (millones Q)	% cambio		Presupuesto ejecutado (millones Q)	% ejec.	Intra-a	Inter-a	2014	921.42	-0.08	-12.85	609.15	66	2015	567.89	-30.53	-38.37	422.53	74	2016	578.23	-24.95	1.82	561.87	97	2017	145.30	-47.93	-74.87	51.51	35	2018	154.89	-44.71	6.60	127.82	82.52	2019	496.84	14.26	220.75	384.32	77.35	2020	495.19	13.88	219.69	466.58	94.22	2021	522.38	20.13	5.14	518.49	99.26	2022						2020	300,860/ 1,700.76	8,108.75 (H) 7,375.02 (M)	26,522.62 (H) 25,620.04 (M)
	Año			Presupuesto total (millones Q)	% cambio			Presupuesto ejecutado (millones Q)	% ejec.																																																										
		Intra-a	Inter-a																																																																
	2014	921.42	-0.08	-12.85	609.15	66																																																													
	2015	567.89	-30.53	-38.37	422.53	74																																																													
	2016	578.23	-24.95	1.82	561.87	97																																																													
	2017	145.30	-47.93	-74.87	51.51	35																																																													
	2018	154.89	-44.71	6.60	127.82	82.52																																																													
	2019	496.84	14.26	220.75	384.32	77.35																																																													
	2020	495.19	13.88	219.69	466.58	94.22																																																													
	2021	522.38	20.13	5.14	518.49	99.26																																																													
	2022																																																																		
	2021**	329,643/ 1926.64	11,431.71 (H) 10,615.28 (M)	9,392.59 (H) 9,147.79 (M)																																																															
	2022																																																																		
Fuente: Elaboración con información de MIDES publicados en SIINSAN al mes de diciembre.						*Hasta la semana epidemiológica 30; en menores de un año, solo tasas y de 2 a 11 meses para 2019 y 2020.																																																													
AIP12. Cantidad de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema atendidas con Transferencias Monetarias Condicionadas en salud y educación						** Hasta la semana epidemiológica 40 del 2021 ND: No disponibles, H: hombres, M: mujeres Fuente: Elaboración con información de Sala Situacional ETAS, MSPAS-CNE.																																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Familias TMC Salud</th> <th>Familias TMC Educación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2016</td><td>161,068</td><td>236,128</td></tr> <tr><td>2017</td><td>11,416</td><td>142,184</td></tr> <tr><td>2018</td><td>14,596</td><td>138,106</td></tr> <tr><td>2019</td><td>8,379</td><td>119,657</td></tr> <tr><td>2020</td><td>40,225</td><td>86,284</td></tr> <tr><td>2021*</td><td>39,525</td><td>60,688</td></tr> <tr><td>2022</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Año	Familias TMC Salud	Familias TMC Educación	2016	161,068	236,128	2017	11,416	142,184	2018	14,596	138,106	2019	8,379	119,657	2020	40,225	86,284	2021*	39,525	60,688	2022			AIR14. Morbilidad por enfermedad diarreica en menores de cinco años																																										
Año	Familias TMC Salud	Familias TMC Educación																																																																	
2016	161,068	236,128																																																																	
2017	11,416	142,184																																																																	
2018	14,596	138,106																																																																	
2019	8,379	119,657																																																																	
2020	40,225	86,284																																																																	
2021*	39,525	60,688																																																																	
2022																																																																			
a octubre 2021 Fuente: Elaboración con información remitida MIDES a PDH (Oficio DS-1274-2016/JGMC/vjsc/amrr de 13.09.2016, Oficio No. DS-1789-2018/CFVM/mjrm, MIDES-DAS-JMSA-mm-02039, MIDES-DAS-PECA-mh-02630-2020, DS-1066-2021/RRS/jema)						<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="2">Por grupo de edad (Tasas x100,000)</th> </tr> <tr> <th>2-11 meses</th> <th>1-4 años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2018</td><td>24714.35 (H) 22408.60 (M)</td><td>17195.17 (H) 16841.66 (M)</td></tr> <tr><td>2019</td><td>23,249.24 (H) 21,018.23 (M)</td><td>18,265.79 (H) 17,583.25 (M)</td></tr> <tr><td>2020</td><td>8,036.69 (H) 7,323.56 (M)</td><td>26,176.95 (H) 25,269.84 (M)</td></tr> <tr><td>2021* *</td><td>11,369.55 (H) 10,564.94 (M)</td><td>9,324.26 (H) 9,081.07 (M)</td></tr> <tr><td>2022</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>					Por grupo de edad (Tasas x100,000)		2-11 meses	1-4 años	2018	24714.35 (H) 22408.60 (M)	17195.17 (H) 16841.66 (M)	2019	23,249.24 (H) 21,018.23 (M)	18,265.79 (H) 17,583.25 (M)	2020*	8,036.69 (H) 7,323.56 (M)	26,176.95 (H) 25,269.84 (M)	2021* *	11,369.55 (H) 10,564.94 (M)	9,324.26 (H) 9,081.07 (M)	2022																																								
	Por grupo de edad (Tasas x100,000)																																																																		
	2-11 meses	1-4 años																																																																	
2018	24714.35 (H) 22408.60 (M)	17195.17 (H) 16841.66 (M)																																																																	
2019	23,249.24 (H) 21,018.23 (M)	18,265.79 (H) 17,583.25 (M)																																																																	
2020*	8,036.69 (H) 7,323.56 (M)	26,176.95 (H) 25,269.84 (M)																																																																	
2021* *	11,369.55 (H) 10,564.94 (M)	9,324.26 (H) 9,081.07 (M)																																																																	
2022																																																																			
						*Hasta semana epidemiológica 30; **hasta semana epidemiológica 40 ND: No disponibles, H: hombres, M: mujeres Fuente: Elaboración con información de Sala Situacional ETAS, MSPAS-CNE.																																																													

ESTRUCTURA	PROCESOS	RESULTADOS																																																																																																
<p>xinka, garífuna y del área rural.</p> <p>AIE39. Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica 2016-2020.</p> <p>AIE40. Plan Estratégico Nacional para la prevención de enfermedades no transmisibles 2015-2020.</p> <p>AIE41 Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2016-2020</p> <p>AIE42. Estrategia de Gobierno “Gran Cruzada Nacional por la Nutrición” (GCNN).</p>	<p>AIP13. Cobertura de la población destinataria al Programa Nacional de Alimentación Escolar</p> <table border="1" data-bbox="527 350 1209 800"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th colspan="2">Beneficiarios/as alimentación escolar</th> <th colspan="2">Cobertura (%)</th> </tr> <tr> <th>Preprimaria</th> <th>Primaria</th> <th>Preprimaria</th> <th>Primaria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2013</td><td>426,645</td><td>2,200,589</td><td>78.54</td><td>88.86</td></tr> <tr><td>2014</td><td>430,079</td><td>2,131,223</td><td>78.29</td><td>88.16</td></tr> <tr><td>2015</td><td>441,501</td><td>2,093,615</td><td>78.86</td><td>87.90</td></tr> <tr><td>2016</td><td>411,765</td><td>1,977,119</td><td>74.77</td><td>85.08</td></tr> <tr><td>2017</td><td>412,173</td><td>1,951,211</td><td>68.81</td><td>83.96</td></tr> <tr><td>2018</td><td>459,594</td><td>1,970,410</td><td>73.34</td><td>83.42</td></tr> <tr><td>2019*</td><td>495,201</td><td>2,041,591</td><td>96.50</td><td>99.72</td></tr> <tr><td>2019**</td><td>467,596</td><td>1,988,901</td><td>91.12</td><td>97.15</td></tr> <tr><td>2020</td><td>477,410</td><td>2,005,923</td><td>96.66</td><td>98.11</td></tr> <tr><td>2021** *</td><td>527,385</td><td>2,063,914</td><td>94.2</td><td>98.0</td></tr> <tr><td>2022</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>*Dato enviado en 2019; **Dato enviado en agosto 2020, ***Septiembre. Cobertura dada la matrícula escolar a ese año. Fuente: Elaboración con datos de MINEDUC</p> <p>AIP14. Presupuesto anual vigente para Programa Nacional de Alimentación Escolar de preprimaria</p> <table border="1" data-bbox="506 1003 1199 1375"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Presupuesto total (millones Q)</th> <th colspan="2">% cambio</th> <th rowspan="2">Presupuesto ejecutado (millones Q)</th> <th rowspan="2">% ejec.</th> </tr> <tr> <th>Intra-a</th> <th>Inter-a</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2013</td><td>111.81</td><td></td><td></td><td>84.12</td><td>75.24</td></tr> <tr><td>2014</td><td>106.33</td><td>18.5</td><td>-4.90</td><td>95.63</td><td>89.93</td></tr> <tr><td>2015</td><td>92.60</td><td>-24.76</td><td>-12.92</td><td>92.58</td><td>99.97</td></tr> <tr><td>2016</td><td>134.79</td><td>0.17</td><td>45.57</td><td>93.88</td><td>69.65</td></tr> </tbody> </table>	Año	Beneficiarios/as alimentación escolar		Cobertura (%)		Preprimaria	Primaria	Preprimaria	Primaria	2013	426,645	2,200,589	78.54	88.86	2014	430,079	2,131,223	78.29	88.16	2015	441,501	2,093,615	78.86	87.90	2016	411,765	1,977,119	74.77	85.08	2017	412,173	1,951,211	68.81	83.96	2018	459,594	1,970,410	73.34	83.42	2019*	495,201	2,041,591	96.50	99.72	2019**	467,596	1,988,901	91.12	97.15	2020	477,410	2,005,923	96.66	98.11	2021** *	527,385	2,063,914	94.2	98.0	2022					Año	Presupuesto total (millones Q)	% cambio		Presupuesto ejecutado (millones Q)	% ejec.	Intra-a	Inter-a	2013	111.81			84.12	75.24	2014	106.33	18.5	-4.90	95.63	89.93	2015	92.60	-24.76	-12.92	92.58	99.97	2016	134.79	0.17	45.57	93.88	69.65	
Año	Beneficiarios/as alimentación escolar		Cobertura (%)																																																																																															
	Preprimaria	Primaria	Preprimaria	Primaria																																																																																														
2013	426,645	2,200,589	78.54	88.86																																																																																														
2014	430,079	2,131,223	78.29	88.16																																																																																														
2015	441,501	2,093,615	78.86	87.90																																																																																														
2016	411,765	1,977,119	74.77	85.08																																																																																														
2017	412,173	1,951,211	68.81	83.96																																																																																														
2018	459,594	1,970,410	73.34	83.42																																																																																														
2019*	495,201	2,041,591	96.50	99.72																																																																																														
2019**	467,596	1,988,901	91.12	97.15																																																																																														
2020	477,410	2,005,923	96.66	98.11																																																																																														
2021** *	527,385	2,063,914	94.2	98.0																																																																																														
2022																																																																																																		
Año	Presupuesto total (millones Q)	% cambio		Presupuesto ejecutado (millones Q)	% ejec.																																																																																													
		Intra-a	Inter-a																																																																																															
2013	111.81			84.12	75.24																																																																																													
2014	106.33	18.5	-4.90	95.63	89.93																																																																																													
2015	92.60	-24.76	-12.92	92.58	99.97																																																																																													
2016	134.79	0.17	45.57	93.88	69.65																																																																																													

ESTRUCTURA		PROCESOS				RESULTADOS	
2017	127.13	0.51	-5.69	115.55	90.8	9	
2018	231.90	83.34	82.42	227.22	97.9	8	
2019	473.31	-27.69	77.79	342.24	86.7	0	
2020	473.31	-20.12	0	378.05	99.6	3	
2021	384.8	19.6	0	380.47	98.8	7	
2022	631,34			611,18	96.7		
Fuente: Elaboración con información de SICOIN							
AIP15. Presupuesto anual vigente para Programa Nacional de Alimentación Escolar de primaria							
Año	Presupuest o total (millones Q)	% cambio		Presupuesto ejecutado (millones Q)	% ejec.		
		Intra- a	Inter- a				
2013	591.10			484.22	81.92		
2014	559.03	-2.88	-5.43	511.72	91.54		
2015	474.18	-21.16	-15.18	473.79	99.92		
2016	644.41	-0.04	35.90	520.49	80.77		
2017	656.10	-0.10	1.81	559.95	85.35		
2018	1,016.1	54.71	54.87	1,004.3	98.84		
2019	1,395.8	3.5	43.3	1,447.08	98.15		
2020	1,395.8	13.74	0	1,618.19	99.89		
2021	1,395.8	7.63	0	1,511.12	99.58		
2022	2,308			2,254	97.6		
Fuente: Elaboración con información de SICOIN							
AIP16. Familias que recibieron asistencia alimentaria (Gobierno y cooperación internacional).							

ESTRUCTURA	PROCESOS					RESULTADOS												
	Año	No. Depto.	No. Mpio. **	No. Familias	Raciones	Alimento (TM)												
	2014	22	337	955,721.2	1,257,570.0	55,177.8												
	2015	22	331	1,141,564.0	1,316,488.0	45,110.3												
	2016	22	334	232,795.0	240,199.0	11,208.9												
	2017	22	295	324,837.8	414,961.0	13,401.7												
	2018	22	316	616,822.3	1,063,157.5	12,989.1												
	2019	21	193	392,570	422,216	6,299.45												
	2020	22	190	387,362	175,524	1,661.1												
	2021*	22	326	ND	121,271	ND												
	2022																	
	<p>*A octubre; TM: Toneladas métricas **La cantidad de municipios beneficiados varía respecto a informe anterior tras la corrección del dato, luego de analizar la base de datos. Fuente: Información remitida a PDH por SESAN (Oficio SESAN No.806-2019), solicitud 2021 (datos sin asistencia de cooperación)</p> <p><u>SEGURIDAD EN ALIMENTOS Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR</u> AIP17. Proporción de hogares que están conectados a una red de distribución de agua</p> <table border="1" data-bbox="625 1010 1081 1253"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Hogares con acceso a agua</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2000</td> <td>70.8</td> </tr> <tr> <td>2006</td> <td>78.9</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>75.0</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>78.1</td> </tr> <tr> <td>2018*</td> <td>85.9</td> </tr> </tbody> </table> <p>PDH con datos de ENCOVI y Censo de Población 2018*, varios años *Tomando en cuenta hogares con tubería dentro y fuera de la vivienda o pozo perforado público y privado</p>					Año	Hogares con acceso a agua	2000	70.8	2006	78.9	2011	75.0	2014	78.1	2018*	85.9	
Año	Hogares con acceso a agua																	
2000	70.8																	
2006	78.9																	
2011	75.0																	
2014	78.1																	
2018*	85.9																	

ESTRUCTURA	PROCESOS				RESULTADOS
AIP18. Resultados de vigilancia de calidad en sistemas de agua, efectuada por el MSPAS. Parámetros de cloro residual.					
Año	Clasificación del sistema	Área geográfica			
		Urbano	Rural	Urbano-rural	
2018	Deficiente	556 (89.7%)	952 (93.9%)	0	
	Regular	64 (10.3%)	62 (6.1%)	0	
	Excelente	0 (0%)	0 (0%)	0	
Total, sistemas vigilados		620	1,014	0	
2019	Deficiente	521 (44.3%)	1,132 (72.6%)	44(62.9%)	
	Regular	46 (3.9%)	45 (2.9%)	7(10%)	
	Excelente	610 (51.8%)	382 (24.5%)	19 (27.1%)	
Total, sistemas vigilados		1,177	1,559	70	
2020*	Deficiente	412 (41.5%)	960 (70.6%)	41 (64.0%)	
	Regular	37 (3.7%)	20 (1.5%)	3 (4.7%)	
	Excelente	543 (54.7%)	380 (27.9%)	20 (31.3%)	
Total sistemas vigilados		992	1,360	64	
*Al 30/06/2020					
Fuente: Elaboración con datos de MSPAS remitidos a PDH ¹³²					
AIP19. Sistemas de agua clasificados según resultados de vigilancia de calidad. Parámetros de contaminación microbiológica.					

¹³² SIAD 186489 Oficio 230-2018-AAP/DDHH/CAT/KG de 17/09/2018; SIAD: 231067 Oficio 168-2019-AAP/DDHH-VPG de 05/07/2019); UNIP

ESTRUCTURA	PROCESOS				RESULTADOS
Año	Clasificación del sistema	Área geográfica			
		Urbano	Rural	Urbano -rural	
2018	Deficiente	217 (29.0%)	1,373 (48.4%)	0	
	Regular	14 (1.9%)	17 (0.60%)	0	
	Excelente	516 (69.1%)	1,449 (51.04%)	0	
Total, sistemas vigilados		747	2,839	0	
2019	Deficiente	193 (27.5%)	1,380 (48%)	21 (32.8%)	
	Regular	21 (3.0%)	14 (0.5%)	18 (28.1%)	
	Excelente	489 (69.6%)	1,479 (51.5%)	25 (39.1%)	
Total, sistemas vigilados		703	2,873	64	
2020*	Deficiente	103 (25.7%)	685 (47.2%)	11 (36.7%)	
	Regular	1 (0.2%)	5 (0.3%)	0 (0%)	
	Excelente	297 (74.1%)	760 (52.4%)	19 (63.3%)	
Total, sistemas vigilados		401	1,450	30	
*A 30/06/2020					
Fuente: Elaboración con datos de SIVIAGUA-MSPAS remitidos a PDH ¹³³					
AIP20. Denuncias de la DIACO relacionadas con calidad e inocuidad de alimentos					
Año	Quejas recibidas	Quejas AE: Canasta básica	Quejas AE: Cafeterías y otros	Monto recuperado (Q)	
2018	1,189	2		0	

133 Ídem

ESTRUCTURA	PROCESOS					RESULTADOS
	2019	9,428	2	96	744.63	
	2020*	17,074	922	96	ND	
AE: Actividad económica; ND: No disponible. *A 06 de agosto Fuente: Oficios MINECO (DSD-083-2019; UIP-MINECO-233-2020)						
<u>GOBERNANZA EN SAN</u>						
AIP21. Cantidad de Comisiones Departamentales y Municipales en Seguridad Alimentaria y Nutricional activas						
	Comisiones conformadas y activas (% de avance)					
Año	CODESAN	COMUSAN	COCOSAN			
2016	22 (100%)					
2017	22 (100%)					
2018	22 (100%)					
2019	22 (100%)	337 (99%)	397 (1%)			
2020	22 (100%)	316 (93%)	ND			
2021	22 (100%)	334 (98%)	ND			
2022	22 (100%)					
ND: Información no disponible Fuente: Solicitudes de información SESAN 2019, 2020 Y 2021						
AIP22. Cantidad de Oficinas, Unidades o Direcciones Municipales en Seguridad Alimentaria y Nutricional funcionando						
Año	No. Departamentos	Total, OMSAN				
2019	ND	65				
2020	17	81				
2021	22	92				
2022						
Fuente: Solicitudes de información SESAN 2019, 2020 y 2021						

Denuncias al:

 **1555**

 pdh@pdh.org.gt

 12 avenida 12-54 zona 1,
Ciudad de Guatemala C.A.

 (502) 2424 1717